

Política y Sociedad

Escuela de Ciencia Política

Número: 58

Noviembre 2021

ISSN: 2518-4733

XII
ÉPOCA

latindex

www.iips.usac.edu.gt
Tel.: 2418-8000 / 2418-8705 Ext. 1475

Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a profesores, estudiantes y egresados dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

Revista Política y Sociedad / Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales.

320 P769

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, 1976

Anual

Año 45, edición 2021

Política y Sociedad es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón” de la Escuela de Ciencia Política. Edificio M-5, segundo nivel, oficina 219, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

**Política y Sociedad
Fundada en 1976**

Revista Política y Sociedad

*Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales
“Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”*

*Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala*



www.iips.usac.edu.gt



[IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”](#)



[@iips_usac](#)



[iips Ciencia Política-USAC](#)



iipsecp@gmail.com



[iips_ecp](#)



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instituto de Investigaciones
Políticas y Sociales



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

REV03

Los autores son responsables del contenido de sus artículos.

La revista Política y Sociedad es arbitrada por profesionales idóneos designados por el Consejo Editorial



Revista Política y Sociedad es una publicación académica con acceso abierto a la información dentro del campo social para un análisis crítico. Los contenidos pueden ser modificados y distribuidos con la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras que de ella se deriven.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector Magnífico: M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto

Secretario General: Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil

Consejo Directivo Escuela de Ciencia Política

Director: Mtro. Mike Hangelo Rivera Contreras

Vocal I: Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

Vocal II: Mtra. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Vocal III: Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná

Vocal IV: Br. Karla María Morales Divas

Secretaria: Mtra. Ana Nineth Burgos Méndez

Director IIPS

Carlos Fredy Ochoa

Consejo Editorial

María Cristina Rosas González, Internacionalista, UNAM

Roberto García Ferreira, Historiador, UDELAR

Rigoberto Queme Chay, Economista CUNOC

Carlos Alberto Haas, Historiador, UNI-MUENCHEN

Julio Pinto Soria, Historiador USAC

Carlos Fredy Ochoa García, Antropólogo, USAC

Equipo de Investigación

Rosaura Raguex

Alma Sagatume

Jorge Aragón

Ana Sáenz de Tejada

Karen Arévalo

Lizy Pérez

Gabriel Morales

Diseñador

Milton R. Juárez A.

REV03

Índice

Presentación

Artículos

“Las aportaciones de la pedagogía crítica en el estudio del Bicentenario de Centroamérica

Francisco Luis Gómez Gutiérrez

El Bicentenario, ¿Independencia o sometimiento?

Hugo Rafael López Mazariegos.....

¿Hacia dónde va Centroamérica?

Marcelo Colussi

Una aproximación al presidencialismo de Guatemala, El Salvador y Honduras. Un análisis de incentivos y normas

José Ernesto J Duarte Madrid

Los Centros históricos como continuación de modos del poder social colonialista, a través de los siglos

Ernesto E. Álvarez Lacayo

La potestad soberana de los estados en el establecimiento y ruptura de relaciones diplomáticas

Venicia Chang y José Ulises Lescure.....

Levantamiento: una noción k'iche' de rebelión. A propósito del bicentenario del levantamiento de Totonicapán de 1820

Carlos Fredy Ochoa García.....

Centroamérica: de Naciones y Caudillismos (1811-1854)

Julio César Pinto Soria.....

Índice de Autores

Francisco Luis Gómez Gutiérrez

Profesor Investigador, Centro Universitario de San Marcos. U.S.A.C.

Hugo Rafael López Mazariegos

Politólogo y sociólogo guatemalteco. Coordinador de las carreras de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales del Centro Universitario de San Marcos. Investigador del Instituto de Investigaciones de esta misma casa de estudios. Profesor -invitado FLACSO sede académica Guatemala. Ha publicado numerosas investigaciones en la materia de sus especialidad en revistas indexadas nacionales e internacionales Para acercarnos a ese acontecimiento es necesario remontarnos al origen y desarrollo de los liberales, conservadores, criollos y la formación de las repúblicas centroamericanas. Toda esta compleja temática histórica son motivo de investigación y discusión de investigadores nacionales y extranjeros quienes ven en este momento histórico, algunos elementos básicos para explicar la realidad desde diferentes perspectivas, posturas, visiones y enfoques críticos sobre esta conmemoración.

Marcelo Colussi

Analista político de origen argentino, viviendo en Centroamérica desde hace más de 25 años.

REVO3

José Ernesto J Duarte Madrid

Estudié ciencia política e investigación social. Mis intereses académicos son, el análisis de datos cuantitativos, aplicación de estadística avanzada a fenómenos sociales y políticos; además, me considero un filósofo por afición. Me he desempeñado laboralmente en el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS- de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como también docente universitario en la misma institución y he sido consultor para el International Republican Institute.

Ernesto E. Álvarez Lacayo

Profesor de Filosofía. Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía con Especialidad en Ciencias Sociales y Formación Ciudadana. Teólogo Católico. Maestro en Antropología Social. Docente Investigador de Universidad San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de San Marcos, Escuela de Ciencia Política, y Universidad Rafael Landívar, Campus de Quetzaltenango

Venicia Chang

Relacionista Internacionales, Abogada, Docente. Universidad de Panamá.

José Ulises Lescure

Diplomático de Carrera, Docente. Ministerio de Relaciones Exteriores

Carlos Fredy Ochoa García

Antropólogo, Ph.D. Cand.—Uconn. Profesor de paz y seguridad en la Escuela de Ciencia Política, director del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Julio César Pinto Soria

Historiador guatemalteco, doctorado de la Universidad de Leipzig. Investigador retirado del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Authors Index

Julio Cesar Pinto Soria

Guatemalan historian, doctorate from the University of Leipzig. Retired researcher from the Institute of Political and Social Research, School of Political Science, University of San Carlos of Guatemala.

REV03

El Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS), de la Escuela de Ciencia Política, se sumó a la conversación sobre el Bicentenario centroamericano con un amplio programa del que forma parte el presente Número 58 de la Revista Política y Sociedad.

En las últimas décadas hemos sido testigos de varios eventos conmemorativos de largo alcance, referidos a los años 1992-1492 (V Centenario), 2013-13 b'aqtun (fecha 0 del calendario maya), 2021-1821 (bicentenario), y a corto plazo, el 2024-1524 (V Centenario); acontecimientos todos que se han visto críticamente. Las conclusiones que podamos alcanzar alrededor de estos sucesos pasan a tener gran importancia para una agenda de futuro en Centroamérica,

Los siete autores que reunimos en este número 59 dan al bicentenario centroamericano una mirada crítica y no vemos en ellos ningún motivo para festejos. Desde la educación, Gómez Gutiérrez presenta las transformaciones de nuestros sistemas educativos relacionándolas con los diversos momentos políticos cuyos efectos quedaron registrados por el sistema educativo. López Mazariegos encuentra en esta conmemoración de los 200 años los elementos básicos para explicar una realidad que, desde perspectivas, posturas, visiones y enfoques críticos, confirma que no es posible celebrar ni hablar de independencia. Mirando a Centroamérica hoy, Marcelo Colussi ve en ella a una de las regiones más empobrecidas del planeta donde la historia parece detenida y cualquier celebración formal de la independencia pasa a ser un gesto vacío, absurdo o hipócrita. Álvarez Lacayo, analiza la configuración urbana de los centros históricos de la región, encontrado en ellos una continuación de los modos del poder social colonialista ejercido a través de estos 200 años.

Duarte Madrid revisa la especificidad del sistema presidencialista en la región, su caudillismo-democrático competitivo, el cual descansa sobre un ejecutivo fuerte y un sistema de justicia cooptado, corrompido y paupérrimo imperio de la ley, cuyo quehacer político y administrativo se realiza con total autonomía del Organismo Legislativo, lo cual explicaría, en gran parte, la condición autoritaria del Estado. Chang y Lescure analizan el concepto de potestad soberana, uno de los principios cardinales de la teoría del Estado, para explicar los actos unilaterales, tales como el establecimiento, suspensión y ruptura de las relaciones diplomáticas, como decisiones que, al margen de derecho internacional, quedan realmente supeditadas al ordenamiento interno.

Finalmente, Ochoa García presenta el análisis de la noción indígena de levantamiento, a partir de noción del levantamiento k'iche' que afloró en 1820 en Totonicapán, cuya comprensión es clave para entender la resistencia indígena contemporánea. Pinto Soria analiza las componendas, pactos y maniobras oscuras que constituyeron el principal trasfondo de la proclamación independentista de 1821, escenario que en realidad fue lo que él llama el primer golpe de Estado en la historia del país.

Para la Escuela de Ciencia Política el año del Bicentenario es un momento que posibilita dotar de perspectiva histórica a las numerosas crisis que atraviesa Centroamérica, por tanto, el examen de la problemática social, política e internacional tiene enorme trascendencia, no solo académica, sino para el compromiso de nuestra comunidad universitaria con el presente y futuro de Guatemala

Id y Enseñad a todos.
Carlos Fredy Ochoa García
Director IIPS

Artículos

Articles

REV03

REV03

**“Las aportaciones de la pedagogía
crítica en el estudio del
Bicentenario de Centroamérica”**

Francisco Luis Gómez Gutiérrez

“Las aportaciones de la pedagogía crítica en el estudio del Bicentenario de Centroamérica”

Francisco Luis Gómez Gutiérrez

Resumen

El Bicentenario de Centroamérica involucra la relación política entre Estados a partir de la independencia de la corona española y la pseudolibertad para conformar un Estado político e iniciar con los procesos de la era capitalista, que replica una consonante de la vida esclavista, feudal y semifeudal a partir de la educación planificada como método de complejidad que ha buscado en la transitoriedad del Bicentenario crear la necesidad de obreros capacitados, técnicos especialistas y profesionales funcionales a partir de una educación responsable creando una cultura de desarrollo para la producción, modificando el inconsciente individual e invisibilizando la conciencia colectiva donde el oprimido se vuelve opresor y dominado dominador de su propio pueblo replicando la historia esclavista, feudal por medio del poder, la violencia regulada, violencia institucionalizada y violencia legalizada favoreciendo a intereses hegemónicos por medio de estrategias neoliberales propias de la globalización.

Palabras clave: Bicentenario, educación, libertad, autonomía, emancipación.

Abstract

The Central American Bicentennial involves the political relationship between states from the independence of the Spanish crown and pseudo-freedom to form a political state and start with the processes of the capitalist era, which replicates a consonant of the slave, feudal and semi-feudal from planned education as a method of complexity that has sought in the transience of the Bicentennial to create the need for trained workers, technical specialists and functional professionals from a

REV03

responsible education creating a culture of development for production, modifying the individual unconscious and making the collective conscience invisible where the oppressed become oppressor and dominated dominator of their own people, replicating the history of slavery, feudal through power, regulated violence, institutionalized violence and legalized violence favoring hegemonic interests

Keywords: Bicentennial, education, freedom, autonomy, emancipation.

Introducción

A la conmemoración del Bicentenario de Centroamérica en la apertura de nuevas interpretaciones enfocadas a la educación es necesario analizar las transformaciones y momentos por los cuales el Sistema Educativo guatemalteco se ve inverso en su proceso histórico evolutivo. Consolidándose en un fenómeno político pedagógico, el teórico de la pedagogía Dr. Carlos González Orellana describe en su tesis doctoral, Historia de la Educación en Guatemala ramificaciones de los componentes a partir de las clases y formaciones sociales.

Describiendo las características y formas de convivencia sociocultural de las sociedades, entre ellas. La Comunidad Primitiva, Sociedad Esclavista, Feudal, Capitalista y Socialista. Identificando las diferencias propias de modo de vida y su pertinencia política e ideológica en base a el modo de producción y sus bienes naturales.

Especificando que existe un factor que determina el Ser social, por medio de la implementación de leyes que ejercen un poder y limitan la conciencia social de la población guatemalteca. A consecuencia de la implantación de políticas jurídicas y pedagógicas como métodos y herramientas de enajenación en la construcción de una identidad a partir del arraigo sociocultural del aprendizaje y la enseñanza, por tal razón se es necesario responder a la siguiente interrogante. ¿Cuáles son las aportaciones de la pedagogía crítica en el estudio del Bicentenario de Centroamérica?

Desarrollo y situación de la educación: crítica al orden global capitalista

La colonia marca el mito del descubrimiento, creando e implantando normas de vida, oficios y servicios, en el plano educativo a partir de la servidumbre, el esclavismo y la pseudoeducación, estas argumentaciones adjudican y adhieren a sujetos a concepciones cognoscibles de la estructura educativa supraestructural como eje de la educación responsable. Durante estas transiciones el devenir de los pueblos autóctonos, se conforma en base a un aprendizaje, Carlos Orellana, Doctor en pedagogía señala que el devenir latinoamericano antecede a momento pre-alvaradiana que especifica un dominio instrumental a partir de la colectividad, donde no existe la propiedad privada, ni el dominador y dominado, el explotador o explotado, tipificando un aprendizaje espontaneo en base a trabajos y costumbres.

Se fractura esta concepción de vida durante la colonización e invasión de los territorios geográficos, esta interpretación simplista colonizadora que vincula a las connotaciones de la Hispaniola y América, inicia con los remanentes de la esclavitud del viejo mundo y su implantación polarizada a través la esclavitud, donde se ejecutan las primeras concepciones de aprendizaje enseñanza por medio de la educación planificada debido a que la comunidad que ejerce el poder se apodera de los inicios de medios de producción. Donde se categoriza la educación esclavista domestica la cual no poseía una ideología pedagógica.

Posteriormente da inicio el momento feudal con sus arraigos de dominios y señores feudales, caracterizado por la tierra y sus atributos, donde se ejerce el poder por medio de la ideología religiosa en base a las posturas de la clase dominante por medio de las parroquias y monasterios.

La perspectiva del bicentenario resalta la vida independiente fundada en el año de 1821 por los denominados proceres de la independencia, al consolidar un régimen capitalista que se oponía al pago de tributo a la corona española, generando así la independencia centroamericana, fomentando una educación que encamina el aprendizaje de forma lenta y dirigida a una población privilegiada.

Durante estos doscientos años de independencia se han construidos diferentes fases, momentos o etapas sociopolíticos que fundan los basamentos de una nación capitalista e instaurando la burguesía nacional. La cual fomenta la industria, la construcción de organizaciones públicas y da continuidad a la servidumbre semi feudal.

En 1871 se identifica la reforma Liberal la cual constituye una lucha entre conservadores y liberales. En el enfoque educativo se apertura un panorama de educación pública en diferentes niveles, la cual es mantenida por el estado, constituye un proceso laico, gratuito y de carácter obligatorio. Da inicios de la libertad de enseñanza en sus diferentes niveles y se fundan espacio de secundaria, normal, superior reforzada por a la inauguración de la biblioteca nacional la realización de congresos educativos y la edición de libros es en este momento trans-histórico la educación da inicios de un cambio paulatino para la formación de conciencia social.

Los momentos de avances y retrocesos de la educación en Guatemala se han visto opacados por diversidad de acciones una de ellas es la dictadura la cual involucra los años de 1898 a 1920 tiempo donde gobierna Estrada Cabrera y de los años de 1931 a 1944 regida por Jorge Ubico durante este trascurso la educación minimiza su incidencia y radicaliza los procesos educativos para la sociedad.

Posterior a los momentos de desgaste social en el año de 1944 da inicios para la revolución de octubre, donde se derroca a Federico Ponce y se constituye la junta revolucionara accedida por Javier Arana, Jorge Toriello y Jacobo Árbenz Guzmán donde la educación es uno de los ejes predominantes para la transformación social, momento donde se brindan servicios educativos, respeto al criterio docente, preparación de los primeros docentes rurales, se instaura la alfabetización, se retoma la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se crean las escuelas de Historia, Antropología y el Instituto Indigenista como también la dirección de las Bellas Artes entre otras. Culminando en el año de 1954. Con la Contra Reforma donde se involucran intereses internacionales a partir de Estados Unidos y las luchas de dominio y poder por la trasnacional United Fruit Company y los segregados terratenientes del ejército de Guatemala.

Iniciando así intereses latifundistas, mercantilistas con incidencia al pseudodesarrollo a partir de intereses agrarios, fragmentando y minimizando los avances de la educación en Guatemala. Otro de los acontecimientos históricos que marca el deterioro de la educación es la Guerra Civil o la guerra de los 36 años donde el estado reprime los derechos sociales, a la población indígena y mestiza a partir de

las mutilaciones, genocidio por medio de técnicas y tácticas anti humanas como la denominada Tierra Arrasada.

Culminado con la firma de la paz firme y duradera el 26 de diciembre de 1996 que involucra la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca mediada por Naciones Unidas y el Estado de Guatemala. Las imbricaciones articuladas en función al devenir del proceso histórico sociocultural y político de la educación durante el trascurso del bicentenario no exonera la violencia, el miedo, los ultrajes, el poder ejercido por el Estado para dominar a la población por medio de la represión, el genocidio y una educación responsable a fin a la pertinencia supra estructural para el reposicionamiento de los aparatos ideológicos del estado y la represión política educativa a fin de formar seres técnicos y profesionales responsables a un deber del valor ético gubernativo. (1960. Pag IX-XVIII)

Los momentos que determinaron la incidencia política en factores de educación se construyen a partir de un pseudomodelo de libertad que expone a los pueblos originarios a un proceso de formación segregaría lento y determinado a funciones clave para fomentar el valor del capital a partir de la fuerza de trabajo que era condicionada por patronos, capataces a partir del orden ideológico de latifundistas y terratenientes que instauran el neoliberalismo en Centroamérica.

El efecto del Bicentenario en la educación: Una mirada desde la pedagogía crítica

A partir de estas evidencias y minimizaciones del Estado durante el trascurso de estos 200 años de violencia, legalizada, institucionalizada y regula se analiza la postura del referente de la pedagogía liberadora Paulo Freire de origen brasileño, que propone una pedagogía crítica por medio de la defensa de los postulados de la reflexión y del pensamiento a través de la filosofía concibe diferentes tópicos entre los cuales involucra las nuevas formas de hacer teoría, una nueva forma de comprender la práctica educativa y la relación de la concepción de la filosofía con la política en interacción social.

Siendo su concepción ideológica la reorganización de la sociedad a través del hecho educativo por medio de la liberación, emancipación y trasformación social

que involucre a las diferentes academias del mundo en el campo intelectual, contextualizando al ser humano, donde la vida es un problema filosófico y una cuestión existencial que busca un mundo sin oprimidos y opresores.

Al repensar la educación, se rompen opresiones politicoeducativas donde el profesor, es un educador del pueblo, que genera e inspira a la pedagogía de la pregunta, que enseña no solo procesos sistémicos políticos culturales e históricos arraigados a los contextos educativos sino también a cuestionar, preguntar y analizar la vida del ser humano en un mundo hegemónico.

Este proceso corresponde a la identificación del que hacer y la incidencia del profesor en las esferas sociales, debido a que toda acción del ser humano es política y genera una respuesta en el espacio social donde es argumentada y descrita por los marcadores sociales, el aporte de Paulo Freire en la concepción universitaria debe ser estudiada debido a que en la actualidad la universidad San Carlos de Guatemala es parte del cambio social y este cambio o transformación se realiza en base a la percepción, asimilación, reflexión y conocimiento científico que los estudiantes generen en sus procesos de formación superior.

El maestro como facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje, contiene entre sus atributos un Ser filosófico arraigado a guiar a los estudiantes en su desarrollo intelectual del proceso de profesionalización, para la formación de sujetos con incidencia y conciencia social. El profesor contiene en su esencia características que detonaran la capacidad de su incidencia educativa, entre ellas dedicación, disciplina, esfuerzo, interés por la investigación, capacidad analítica, reflexiva, sintética y la voluntad innata de autoformación, Paulo Freire refiere “Esta vocación de ser más, que no se realiza en la existencia de tener, en la indigencia, exige libertad, posibilidad de decisión, de elección, de autonomía” (Freire, P. Año 1992. Pag 13)

Por tal motivo el docente tiene que inducir en un panorama de amplitud académica a sus estudiantes contribuyendo al desarrollo humano, político, ideológico e histórico del país debido a que toda acción del ser humano es política, durante este desenvolvimiento se desarrollan cualidades sociales que pueden dispersarse en diversos intereses entre ellos, individuales, desarrollo infraestructural, económico,

autorrealización, de conciencia histórica, conciencia social, incidencia política, transformación social, solidaridad humana, resiliencia política, resiliencia ecológica entre otras, la labor docente posee la capacidad de incidir y transformar la vida del Ser humano por medio de la educación, articulando cambios en los diferentes componentes geográficos del país, cantones, comunidades, aldeas, pueblos, municipios y departamentos.

El hecho educativo involucra elementos y dimensiones que radican en el educador, el educando, objeto del conocimiento, los modelos de interacción y su acción reside en el esquema, social, institucional y político. Sin embargo, estos procesos están permeados por el apartado ideológico del docente y las características de programas de estudios, que en diversos momentos responden a una formación tradicional, sistémica, formal que busca una difusión del conocimiento en componentes de transferencia, del que sabe más al que sabe menos, donde el docente se interpreta como un custodio y el discente pasa a ser un dependiente del proceso de enseñanza aprendizaje. A lo que Freire refiere “Saber que enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” (Freire, año 2004. Pág. 22)

En la actualidad existe diversidad de problemas sociales a consecuencia del desgaste y falta del Ser humano en su interacción con su medio ambiente, social, político, económico e histórico y por la falta de asimilación, articulación en la concepción del pensamiento de las esferas, conciencia social, conciencia colectiva y falta del desconocimiento de su memoria histórica como referente de cambio al devenir de colapso social. Freire argumenta “En el fondo, la tarea educativa de las ciudades se realiza también a través del tratamiento que le damos a su memoria, y su memoria no solo guarda, sino que también reproduce, extiende, comunica, a las generaciones que llegan” (Freire, P. 1992. Pág.28)

Entre las deficiencias y problemas sociales focalizados en a nivel mundial según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para los refugiados se encuentran: El hambre, la pobreza, el racismo, los conflictos sociales, la violencia de género, y la emergencia climática. en América Latina la Universidad San Carlos de Guatemala contiene un orden histórico de 345 años de formación de profesionales en diversas disciplinas, esta trayectoria debería de influir en las condiciones de la transformación

de Guatemala por medio de una calidad de vida donde exista un desarrollo pleno del Ser humano en sus diferentes componentes sociales, entre ellos el económico, político, cultural, ideológico y educativo.

La dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultural UNESCO. Refiere “El mundo está cambiando, la educación debe de cambiar también. Las sociedades de todo el planeta experimentan profundas transformaciones y ello exige nuevas formas de educación (...) aprendizajes que propicien una mayor justicia, la equidad social, y la solidaridad mundial” (Bokova, I. año 2015. Pág. 3) Esta determinación propicia a cambios sustanciales en las aulas universitarias que brinden soluciones y aportes en la estructura social para una reestructuración y solvencia sociohistórica que brinde soluciones a los detonantes del colapso social.

Al relacionar el proceso de educación y los estilos de crianza, se puede analizar la incidencia y acción de ejecución ideológica en los espacios sociales de los profesionales universitarios, estas conductas que se impregnan durante el desarrollo de los humanos, condiciona la interiorización y personalidad de los sujetos que cuando ejercen en un espacio público, educativo o social manifiestan autoridad y arbitrariedad desde el escritorio, desinterés por la sociedad, e incompetencia en el desenvolvimiento de la transformación social por la falta de seguridad interna, propiciando al aumento de problemas sociales.

La formación académica, tiene que relacionar a componentes teóricos que brinde un corpus epistémico, que busquen la transformación social a partir del proceso de repercusión haciendo uso de categorías que permitan esa incidencia educativa y política Freire argumenta” Refiriendo a cierta educación cuyo objetivo es la calidad, una calidad fuera de la educación (...) cierta calidad con la que soñamos, cierto objetivo. Sin embargo, porque justamente no existe una calidad sustantiva cuyo perfil este universalmente definido” (Freire, P. 1992. Pág.46)

El teórico acerva que para cambiar las condiciones de vida a nivel mundial debe de existir un proceso de cambio el cual se fundamente en el sistema educativo en el caso guatemalteco, se puede transcribir que: El educador a partir de su formación contenida en los bloques, social, histórico, político, ideológico, y del que hacer

pedagógico favorece a una liberación del pensamiento para su ejecución y acción por medio de la liberación de la educación que favorezca a una emancipación por lo tanto se transcribirá a una transformación social.

En el componente sociohistórico Rozhin describe “En el dominio de la sociología, ha surgido una imperiosa necesidad de realizar investigaciones sociológicas concretas que tiene por estudio las leyes específicas y de la naturaleza social de los diversos fenómenos sociales” (Rozhin, V. Año 1974. Pág. 54) Este argumento apertura a la necesidad de identificar la condición de vida y los fenómenos que se desarrollan en un país, como fenómeno social para accionar por medio de la educación e investigación como acción politicoeducativa.

Para al identificar las necesidades de los diferentes problemas y contrariedades sociales así caracterizar las situaciones del umbral social y su decadencia, el estudiante desde su proceso de formación puede involucrarse a esa práctica de reflexión social educativa y propiciar un cambio paradigmático que se enfoque en la libertad de pensamiento, acción y ejecución política socioeducativa en el contexto guatemalteco.

A partir de la emancipación de la educación por medio del pensamiento, la lógica, la racional y la emoción para puntualizar como también focalizar al desarrollo intelectual, social que se manifieste en las diferentes comunidades del país, donde las clases sociales no sean un impedimento para la autorrealización del Ser social, y pueda manifestar desde su internalidad ese contenido de esencia humana que lo vincule al desarrollo humano y no sea una réplica de un eslabón de producción en los espacio de psudodesarrollo mercantilistas afinados y anclados al subdesarrollo económico de la población guatemalteca.

La educación puede intervenir en la captación de seres humanos para el trabajo en las diferentes fábricas y maquilas, que su principal eje de producción es la mano de obra barata, de seres alienados y enajenados de una identidad cognoscente, que trabajan para vivir día a día en una modalidad de subsistencia y son renumerados con sueldos miseros que no solventan las necesidades básicas de alimentación, educación, vivienda. Esta descripción la argumenta Galeano “Los indios mayas (...) donde los hombres y niños eran comprados y vendidos como vestías, (...)

mano de obra esclava” (Galeano, E. Año2008. Pág. 159)

Galeano hace la relación entre el proceso sociohistórico de colonización e invasión a partir de la implementación de violencia, sometimiento y adiestramiento de seres humanos fieles y útiles a la producción en masas en los diferentes lugares afianzados de la laboriosidad y la acción de sujetos en este siglo XXI, al fenómeno de sometimiento y adiestramiento se le adjudica la invisibilización de autorrealización debido a que el pensamiento eurocéntrico considerará que los pueblos originarios eran manadas de animales que carecían de alma y razón, que posteriormente debido al trabajo específico y especializado son tomados en cuenta para estudios de trabajos técnicos específicos.

Esa especificidad radica en un acto de educación violenta, punzante, doctrinaria con características de la instrucción militar y obediencia dirigida a los profesores y administrativos. Refiere Gil, R. Orantes, E. “La militarización del poder político no tuvo una proyección lineal ni siempre fue idéntica, sino que se ha ido adecuando a las distintas situaciones y requerimientos” (Año 2016. Pág. 126) Esta puntualización se concreta al alienar los sentidos y la razón del ser humano para que sea útil y manejable en un área de trabajo específico, Landmann en la antropología biológica expone la percepción del pensamiento eurocéntrico en el siglo XIX “El hecho de que el hombre se desarrolle a partir del animal, parece que debe llevar a la conclusión de que él mismo fondo es todavía un animal” (Landmann, M. Año 1961. Pág. 202)

Esta interpretación adjudica el pensamiento que este arraigado a las condicionantes sociales de los inicios de la educación en América Latina, en una concepción del pensamiento simplista de la teoría evolucionista del teórico Charles Darwin. Refiriendo “Creo que las experiencias de la utilidad, organizadas y consolidadas a través de todas pasadas generaciones de la raza humana, han venido produciendo sus correspondientes modificaciones, que por trasmisión y acumulación continua han creado en nosotros ciertas facultades” (Darwin, C. Año 1950. Pág. 165) Instaurando una educación dirigida a nobles y privilegiados en una pirámide basada en clases sociales e imponiendo el término raza que con el devenir histórico a limitado el desarrollo humano a partir de un racismo estructural que condiciona la vida e incidencia del Ser en su inmersión social.

Paulo Freire como referente de luz en América Latina en el campo educativo propone una educación que asocie las esferas académicas de filosofía y política como punto de partida para la interacción social, donde se implementen escuelas políticas y universidades con sentido y contenido humano que se cimiente en una pedagogía de la pregunta y la pedagogía de la autonomía así lograr la ruptura de la verticalidad del poder hegemónico, de esta forma la educación crítica pueda permear y desarticular esquemas, modelos paradigmas de la arbitrariedad sistémica estructural.

Los cambios sociales a partir de la educación crítica busca incidir en aspectos históricos, culturales, políticos entre otros. Para fundamentar una emancipación social que permita percibir un contenido humano de libertad de reflexión profunda, el conocimiento científico por medio de la pedagogía de la liberación. Que no vandalice al Ser pensante que se opone a un sistema de consumo, mantenimiento, enajenación, que solo busca someter a los seres humanos por medio la pseudoeducación mercantilista y globalizante. Describe McLaren, P. “Paulo y el Che Lucharon hasta su muerte por sus convicciones porque se entregaron, con lucidez y compromiso, a los cometidos políticos de la liberación, a saber: a la praxis educativa y a la revolución armada” (Año 2001. Pág. xvi)

Las pautas de la pedagogía crítica permiten identificar el aporte de Paulo Freire en un contexto de formación educativa a nivel sociopolítico en base al componente humanístico donde el profesor es el faro de luz y basamento para inspirar y favorecer a un pensamiento crítico que transforme la sociedad guatemalteca y favorezca a la desintegración de una estructura histórico alienante y enajenante del devenir sociopolítico económico, en las diferentes comunidades del país tal como lo acerva Freire, P.

“La educación problematizadora, no es una fijación reaccionaria es futuro revolucionario (...) De ahí que corresponda a la condición de los hombres, como seres históricos y a su historicidad. De ahí que se identifique con ellos como seres más allá de sí mismos (...) como seres que caminan hacia adelante, que miran al frente, como seres que la inmovilidad amenaza de muerte; para quienes al mirar hacia

atrás no debe de ser de una forma nostálgica de querer volver sino una mejor manera de conocer lo que está haciendo, para construir mejor el futuro” (Año 1968. Pág. 66)

La pedagogía crítica, libertaria, emancipadora es el medio para la transformación de la sociedad guatemalteca a través de cambios cualitativos del proceso educativo y del aprendizaje en la formación e incidencia social de los diferentes profesionales de la ciencia humanista entre ellos, pedagogos, psicólogos y trabajadores sociales.

A modo de reflexión final

La conmemoración del Bicentenario de Centroamérica en la apertura de nuevas interpretaciones enfocadas a la educación es necesario analizar las transformaciones y momentos por los cuales el Sistema Educativo guatemalteco se ve inverso en su proceso histórico evolutivo. Consolidándose en un fenómeno político pedagógico, el teórico de la pedagogía Dr. Carlos González Orellana describe en su tesis doctoral, Historia de la Educación en Guatemala ramificaciones de los componentes a partir de las clases y formaciones sociales.

Durante estos doscientos años de independencia se han construido diferentes fases, momentos o etapas sociopolíticas que fundan los basamentos de una nación capitalista e instaurando la burguesía nacional. La cual fomenta la industria, la construcción de organizaciones públicas y da continuidad a la servidumbre semi feudal. Por medio de los enlaces políticos económicos que favorecen a la pobreza, desigualdades, opresión y la falsa identidad estructural que ratifica la despersonificación por complejos, mitos y falsas identidades.

La educación durante el transcurso del Bicentenario de Centroamérica en Guatemala ha favorecido a argumentar fases políticas que constituyen a la alienación y enajenación de la vida como la propiedad privada de los guatemaltecos por medio de imaginarios sociales que construyen nuevas realidades en función a las necesidades efímeras del sentido de pertinencia, donde el concepto de libertad se trasfiere a la obtención banalidad que comprometen la fuerza de trabajo, la intelectualidad a una vida adherida a vivir en función del incremento del capital, que no permite crear una postura crítica que dé a conocer las fracturas socioeducativas.

Bibliografía

- Freire, P. (1993) Política y educación. México. Siglo Veintiuno ediciones
- Freire, P. (2004) Pedagogía Da Autonomía. Sao Paulo, Brasil. México. Paz E Terra SA
- McLaren, P. (2001) El Che Guevara, Paulo Freire y la Pedagogía de la Revolución. Argentina. Siglo Veintiuno Editores sa. De cv.
- Freire, P. (1997) Pedagogía de la esperanza. México. Siglo Veintiuno editores
- Freire, P. (1968) Pedagogía del oprimido
- Landmann, M. (1961) Antropología filosófica. México. Editorial Hispano-Americana
- Darwin, C. (1950) El Origen del Hombre y la Selección en Relación al sexo. México D.F. Editorial Diana
- Rozhin, V. (1974) Introducción a la Sociología Marxista. México D.F. Ediciones de Cultura Popular S.A.
- Galeano, E. (2004) Las Venas Abiertas de América Latina. México D.F. Siglo Veintiuno Editores sa. De cv.
- UNESCO. (2015) Replantear la Educación. Francia. Place de Fontenoy, 75352 Paris SP
- González, O. Carlos. (1960) Historia de la Educación en Guatemala. México D.F. UMAN.

REV03

REV03

**El Bicentenario,
¿Independencia o sometimiento?**

Hugo Rafael López Mazariegos

El Bicentenario, ¿Independencia o sometimiento?

Hugo Rafael López Mazariegos

Resumen

El año 2021 significa para los centroamericanos una fecha polémica. Están los que celebran 200 años de independencia. Es la visión de aquellos criollos que controlan el poder político, religioso, cultural y económico. Para ellos, con la fecha de los **200 años se celebra magnificando el pasado, justificar la historia, adoptar como un fatum** el hecho consumado de las asimetrías actuales de nuestros países y de las ataduras creadas por la hegemonía.

Hay otros que denuncian que los 200 **años reaviva una pesadilla. En esta línea**, subrayan la vigencia de una lógica de subordinación y dependencia internacional, instaurada a partir de la invasión española, y hacen hincapié en los lazos de la Iglesia con los poderes hegemónicos en las distintas etapas de la historia latinoamericana y en particular, Centroamérica como lo advierte Leonardo Boff en sus escritos.

Para acercarnos a ese acontecimiento es necesario remontarnos al origen y desarrollo de los liberales, conservadores, criollos y la formación de las repúblicas centroamericanas. Toda esta compleja temática histórica son motivo de investigación y discusión de investigadores nacionales y extranjeros quienes ven en este momento histórico, algunos elementos básicos para explicar la realidad desde diferentes perspectivas, posturas, visiones y enfoques críticos sobre esta conmemoración.

Palabras clave: bicentenario, liberales, conservadores, criollos, formación de las repúblicas.

Abstract

The year 2021 means a controversial date for Central Americans. There are those who celebrate 200 years of independence. It is the vision of those Creoles who control political, religious, cultural and economic power. For them, the date of 200 years is celebrated by magnifying the past, justifying history, adopting as a *fatum* the *fait accompli* of the current asymmetries of our countries and the ties created by hegemony.

There are others who denounce that 200 years rekindles a nightmare. In this line, they underline the validity of a logic of subordination and international dependence, established after the Spanish invasion, and emphasize the ties of the Church with the hegemonic powers in the different stages of Latin American history and in particular, Central America. as Leonardo Boff warns in his writings.

To get closer to this event it is necessary to go back to the origin and development of the liberals, conservatives, creoles and the formation of the Central American republics. All this complex historical issues are the subject of research and discussion by national and foreign researchers who see in this historical moment, some basic elements to explain reality from different perspectives, positions, visions and critical approaches about this commemoration.

Keywords: bicentennial, liberals, conservatives, creoles, formation of republics.

Introducción

La conmemoración de los doscientos años de la Independencia de Centroamérica ha suscitado una inmensa literatura, en gran medida polémica. No es para menos dado que se trata de uno de los acontecimientos de mayores consecuencias en el amplio periodo de la historia de la región que comienza con la invasión española y se afirma con la perpetuación de los criollos en el poder. Ellos, siguen controlando en la actualidad el ámbito político, económico, social, cultural, militar y religioso. En toda la región, se acerca la fecha de la conmemoración del bicentenario de Centroamérica. No basta decir que tal conmemoración es ambigua, todo lo

contrario, está cargada-como todo acontecimiento histórico, de luchas del yugo colonial por la independencia, de resistencia a las opresiones hegemónicas imperiales, la desigualdad social, racial y cultural.

En estos momentos de reflexión, cuando la región llega a 200 años de independencia del control de los criollos, es necesario hacer memoria, no para quedarnos en el pasado, pero sí para iluminar y liberar el presente y poder asumir el desafío de construir el futuro como bien lo apunta Pérez Esquivel.

La discusión sobre la importancia del bicentenario de Centroamérica está en el tapete en la actualidad especialmente en el contexto de la conmemoración de los 200 años de la independencia de Centroamérica. Esta actualización de la discusión, se da por supuesto con mayor fuerza en nuestro país, pero tampoco está ausente en el resto de los países de la región.

La intención del artículo es que este trabajo sirva de material de estudio y discusión. Las reflexiones que aquí se presentan señalan también la necesidad de revisar cuidadosamente los modelos teóricos que se utilizan para explicar el análisis del bicentenario de Centroamérica. No se trata de plantear visiones mecánicas del bicentenario. Lo que se advierte a través de este artículo es la cuestión del poder como nodal para comprender la historia de Centroamérica, subrayando la lógica de subordinación y dependencia internacional de la región, instaurada a partir de la colonia y reforzada en el marco de la independencia hasta nuestros días.

Es importante destacar que este artículo no pretende un estudio exhaustivo de todos y cada uno de los temas del bicentenario, sino simplemente una interpretación general del tema. Lo que buscamos primariamente es proporcionar una presentación global de la región que sirva de referencia para futuras investigaciones sobre aspectos particulares de Centroamérica.

El presente artículo se divide en los siguientes apartados: en el primero, analizaremos las tesis centrales de algunos pensadores que han reflexionado sobre el papel de los liberales y conservadores en el marco de los procesos independentistas. Y en el segundo, está dedicado, en un primer momento, al análisis de la formación de las repúblicas de Centroamérica desde la lectura de algunas propuestas útiles para nuestra investigación.

Liberales y conservadores

Armando Villatoro le hace un seguimiento exhaustivo a los liberales y conservadores en el texto Guatemala, Estado y Contrainsurgencia adoptando un enfoque histórico, con los cual las categorías de liberales y conservadores, lejos de ser una visión esencialista, es una construcción histórica. En su texto, la hipótesis sostenida por Villatoro advierte que, a partir de 1821, la contradicción esencial en la vida política y económica, dicho de manera esquemática, fue entre dos proyectos de nación: conservador y liberal, enfrentados en una lucha fratricida entre republicanos centralistas y federalistas.

Los primeros encarnaron tendencialmente al conservadurismo, por eso no se plantearon una ruptura con el pasado colonial, es decir, una transformación de las estructuras socioeconómicas; y los segundos, al liberalismo, cuya finalidad era la implantación del capitalismo; sin embargo, en lo político fueron conservadores.

Es más, el sociólogo ilustra bien este punto cuando afirma que la base económica del proyecto fue una estructura clasista de sobreexplotación de fuerza de trabajo servil, semiservil y asalariado, llevada a cabo en el campo, a través de largas jornadas laborales, y en la ciudad con el trabajo artesanal, que sirviera de plataforma a un embrión de proletariado industrial moderno en el siglo XX; andamiaje social que sustenta el Estado con una función organizadora del consenso, y por ende, de las dimensiones son: el racismo, basado en la superioridad de uno y la inferioridad del otro, y la exaltación de valores nacionales ficticios, que, mediante la propaganda preñada de estereotipos, renueva el ethos capitalista (vivir por y para el capitalismo, con y en el mismo). Su contenido ideológico está configurado por imágenes y representaciones del american way of life, constituyéndose en los señuelos del consumo necesario que embona en la aldea global y que deviene capital humano en un mundo mercantilizado.

Del mismo modo, los paradigmas políticos (conservadurismo y liberalismo) bosquejados en la historia durante los siglos XIX y XX son excluyentes, porque no tomaron en cuenta a las masas de trabajadores indígenas en su proyecto de nación, a pesar de que el gobierno de Rafael Carrera (1850-1851) abolió los tributos.

Uno de los rasgos distintivos del liberalismo de 1872, se fundamentaba en la variable económica por la expansión de la propiedad privada sobre la tierra, cuyo eje es el despojo agrario, para la creación de la hacienda moderna latifundista cafetalera. En este espacio productivo, se explotaba a las masas de trabajadores indígenas en jornadas laborales de entre doce y dieciséis horas, con muy bajos salarios que no servían ni para la subsistencia, y cuyo fin era crear plusvalía absoluta, eje de la acumulación capitalista en Guatemala a partir del siglo XIX.

El fracaso de los dos paradigmas no podía haber sido fehaciente. Amanece con el genocidio de la conquista, genocidio que es esencial para dar vida al verdadero virus que por la expansión europea desde 1524 y continua en 1821 con la independencia de Centroamérica hasta la actualidad, porque le brinda parasitariamente, la posibilidad de una “acumulación pre-originaria” (el trabajo impago y jamás reconocido a miles de indígenas) para financiar toda una forma de vida donde ese virus llamado capitalismo se pueda realizar en toda su plenitud. (Bautista, 2020:1) Finalmente, una última precisión es realizada por Villatoro en su texto, refiriéndose al liberalismo afirma: “El liberalismo, en el país, tiene dos dimensiones: económicamente, se genera una expansión ilimitada de la propiedad privada sobre la tierra, que propicia la empresa agroexportadora; políticamente el proyecto es despótico y autoritario, pues elimina todo signo de oposición al régimen, barriendo a las organizaciones obreras y sindicales y claro está, a la formación de partidos políticos opositores a los regímenes oligárquicos”. El ejemplo anterior, puede ilustrar que la crítica sociológica del pensador del que nos ocupamos procuro estar lejos del dogmatismo, logrando precisar explicaciones relevantes de cómo opera el liberalismo en el país. De esta manera, el sociólogo guatemalteco, no puso cerrojo a la comprensión de los fenómenos investigados cuando estos se presentaban por la luz de otras contribuciones históricas, antropológicas, sociológicas, económicas, etc. En este orden de ideas, el talante crítico y sociológico de este autor no está en una labor de fundamentación del liberalismo, sino recurre al análisis marxista que marca la pauta para el estudio crítico del liberalismo. Aunado a ello, Guatemala y el resto de los países de Centroamérica se han vuelto a la vez sujeto y objeto de las grandes fuerzas y tendencias de la política mundial. Sus intereses y políticas interactúan en situaciones críticas y coyunturales, así como las soberanías han adquirido una forma nueva, compuesta por una seria de organismos internacionales

y supranacionales unidos por una única lógica de dominio. Esta nueva forma global de soberanía es lo que Hardt y Negri llaman Imperio”

El sociólogo costarricense Daniel Camacho hace un análisis de la independencia de Centroamérica. A este respecto Camacho, pone énfasis en las fuerzas oligárquicas, representadas generalmente por los partidos conservadores, que históricamente han sido partidarios del separatismo y la unidad. Ejemplos son los movimientos políticos del siglo XIX, encabezados por Carrera y Dueñas, en Guatemala y El Salvador, respectivamente, o por Emilio Chamorro en Nicaragua.

El autor advierte que la rivalidad era a muerte. Los actores políticos arriesgan todo. Un ejemplo es la derrota del líder unionista Gerardo Barrios, presidente salvadoreño, perpetrada en 1862 por los militares guatemaltecos que invadieron El Salvador al mando del presidente guatemalteco Carrera, enemigo de la unión centroamericana. Derrotado Barrios, Carrera impone como nuevo presidente de El Salvador al antiunionista Francisco Dueñas (2000, p. 304). Otro caso es la muerte en combate, en 1886, a manos del ejército salvadoreño, del caudillo liberal unionista y presidente de Guatemala Justo Rufino Barrios. Barrios había emprendido una campaña militar para unificar Centroamérica con el apoyo político de Honduras, y para convencer a la oposición a la unidad centroamericana del gobierno de El Salvador, invade este país y encuentra la muerte en la batalla de Chalchuapa. (Hernández, citado por Camacho, 1994, p. 84).

El caso más recordado es el fusilamiento- en realidad el asesinato- de Francisco Morazán, en 1842, por conjuro de los conservadores católicos centroamericanos, ejecutado en Costa Rica. No se debe olvidar que, en Honduras, la patria chica del prócer, fue celebrada su muerte con fiestas en varios pueblos-especialmente en Tegucigalpa-, organizadas por los curas párrocos. En León, con repique de campanas fue declarada fiesta nacional y en Guatemala, además del repique de campanas, con un Te Deum

En suma, para Camacho, la unidad centroamericana en su forma de República Federal feneció pronto. La primera en romper fue Guatemala en 1847, seguida por los otros Estados. Ya en 1865 los cinco países se habían declarado soberanos, libres e independientes, aun cuando los anhelos unionistas permanecieron latentes

y hubo algunos intentos de unidad total o parcial, definitivamente olvidados al final del siglo.

En principio, se subrayan aquí dos problemas que son inherentes a la hora de acometer el análisis de la independencia de Centroamérica en el texto de Camacho: el estudio de la separación y la unidad de la región. Del mismo modo, puede rastrearse la complicidad de la iglesia católica en la eliminación física de uno de los próceres de la independencia. El fracaso de las oligarquías conservadoras de Centroamérica y América Latina en general como dice Bolívar Echeverría buscan ahora la manera de restaurarse y recomponerse, aunque cínicamente haciendo más de lo mismo, malbaratando la migaja de soberanía que aún queda en sus manos. Festejaron el bicentenario con bombos y platillos, presentando a Centroamérica como la región del futuro, como la auténtica tierra prometida. Pero, esa ilusión ha fracasado.

Finalmente, el sociólogo, halló que el poder de la iglesia católica se transformó en absoluto, permanente y hereditario de la conquista y la violencia representada en la eliminación física de sus opositores. Desde una perspectiva política, en asesinatos como el de Morazán, se evidencia cómo el poder político y religioso, será garante de la reproducción del status quo, es el resultado del engaño y la estratagema. La iglesia católica con su dogma de fe, se constituyeron en la base de la legitimidad de la clase política conservadora. La propia complicidad policial y militar en el asesinato de Morazán se puede explicar, en parte, por los pactos que se produjeron con los grupos de poder y porque es un dispositivo ideológico pensado para ámbitos emergentes que apostaban por el ascenso social a toda costa, como única opción de vida.

Otro ejemplo, fue la lucha anticomunista emprendida en Guatemala en contra del gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán, por los grupos de poder económico, la CIA de Estados Unidos y la iglesia católica. El arzobispo Mariano Rossel convocó a una peregrinación nacional usando la imagen del Cristo de Esquipulas para aniquilar a las fuerzas materialistas ateas que pretendían destruir la fe religiosa en Guatemala, porque el comunismo pretendía un avance que traía consigo el ateísmo en el año 1953. Posteriormente en el año 1954 con el triunfo de la contra revolución, la imagen del Cristo de Esquipulas fue considerado por Castillo Armas Capitán

de la Liberación. A partir de esos dos acontecimientos históricos la imagen del Cristo de Esquipulas se hizo cada vez más popular en el país y en la geografía de Mesoamérica convirtiéndose en un icono religioso y político (Pos, 2019: 1). Resulta por ello pertinente preguntarse si la iglesia Católica de la que los centroamericanos pudieran sentirse orgullosos y que tal vez quisieran festejar el año 2021 no sigue siendo tal vez y precisamente la misma dominación embaucadora, aparentemente moralista de contradicciones insalvables entre opresores y oprimidos, ideada por los colonizadores para someter a la población y aniquilarlos. Lo cual pone en relieve como dice Enrique Dussel (1992) la posición de muchos católicos el querer usufructuar hoy la “gloria” de la evangelización del siglo XVI, no tomando conciencia que más que una “gloria” es una grave responsabilidad con ánimos festivos. Como tiempo de “luto” y “penitencia” comprenden hoy los mismo indios no solo el papel ideológico de la iglesia Católica, sino también el control social. Por otro lado, el protestantismo representa un obstáculo significativo para la configuración de un sujeto político, pues busca más bien “educar siervos de la iglesia y no sujetos críticos”.

Roberto Pineda emprende una investigación del poder tras el estudio de Las luchas populares del siglo XIX en El Salvador, que data del año 2010, acometió la tarea de estudiar las luchas populares, no para hacer de esta una apología, sino para demostrar la lucha de clases en El Salvador durante el siglo XIX fue básicamente un enfrentamiento inicial entre sectores colonialistas e independentistas, y luego entre sectores de los terratenientes añileros y de la emergente oligarquía cafetalera. Los sectores populares más avanzados acompañaron a los elementos más radicales del partido liberal mientras los más atrasados a los del partido conservador. Las denominaciones de ambos grupos fueron cambiando, popularmente eran conocidos como bacos y cacos, como imperiales y republicanos, como serviles y fiebres, finalmente como conservadores y liberales.

El autor destaca que los sectores populares -ladinos, mulatos, negros, indígenas, artesanos, mujeres- no contaron durante todo el siglo XIX con organizaciones que representaran sus intereses, a excepción de la gloriosa gesta de Aquino, ni tampoco con una ideología liberadora que reflejara su visión como sectores oprimidos durante la colonia y durante la época republicana. Los sectores más avanzados de estos grupos supieron captar en los planteamientos de los independentistas y luego

de los líderes liberales, los motivos y las fuerzas a las que había que acompañar, más por instinto de clase que por conciencia. Los sectores más atrasados fueron manipulados por caudillos militares y civiles.

Pineda identifica dos interpretaciones de los acontecimientos. Ambos no toman en cuenta los movimientos sociales de la época.

Por un lado, los que sobredimensionan el papel jugado por los <<próceres>> y ocultan el desempeñado por los sectores populares. Por el otro, aquellos que reducen el proceso de la lucha independentista y de la lucha liberal a una agenda de necesidades económicas de la clase añilera emergente y luego del sector cafetalero. Estos niegan o minimizan el papel de la ideología y la fuerza transformadora. Y continúa expresando:

debe existir un balance entre ambos bloques, que permita identificar las necesidades del desarrollo de las fuerzas productivas en conflicto con las relaciones de producción, con las del papel de los individuos en la historia. En 1810 encontramos el primer ejemplo de luchadores independentistas que son encarcelados por sus ideas. Los sectores populares se incorporan a las fuerzas independentistas criollas que se enfrentan a los <<españoles peninsulares>> y luego se convierten en base de apoyo de los diversos proyectos liberales. (Pineda: 2011:188)

El Salvador es la muestra fehaciente de la incompatibilidad entre un supuesto proyecto independentista y la imposición de los criollos. En cuanto a El Salvador, ¿en qué punto dejaron los sectores populares el proceso de cambio, para enfrentar la arremetida de los españoles penínsulas y luego se convirtieron en la base de apoyo de los diversos proyectos liberales de la época?

El objetivo del proyecto independentista no era simplemente derrotar a los españoles peninsulares, sino recuperar los espacios de poder, es decir, bajo el control de los criollos. Cuando se desplazaron a los españoles peninsulares y, en su lugar, se apropiaron los criollos se generó un escenario preciso para impulsar el proyecto liberal. La propia complicidad de los sectores populares en la derrota de los peninsulares se puede explicar, en parte, por una manipulación ideológica, por un lado, y, por otro, se activó un imaginario social, para legitimar una independencia con rostro “criollo”

El criollo

En primer lugar, el concepto de Criollos fue usado por el historiador guatemalteco Severo Martínez Peláez al estudiar desde el horizonte de la historia la participación de los criollos en la colonia.

Ahora bien, ¿cómo insertar en este planteamiento el asunto de la participación popular en las guerras de independencia de Centroamérica? Precisamente el problema de la participación popular en las guerras de independencia. Los criollos llegaron a preguntarse cuál era la política más adecuada para tratar la cuestión de las clases populares. No podía existir un país sin los trabajadores, ¿pero ¿cómo sumar a los trabajadores (artesanos, comerciantes y comerciantes) al nuevo orden social? Siguiendo a Severo Martínez Peláez, en su libro *La Patria del Criollo*, el historiador guatemalteco advertía que el criollo sentía la necesidad de mantener <<frente a la capa artesanal proveedora: autoridad y vigilancia>>. Hacia los artesanos más notables sentía cierta respetuosa simpatía, como servidores. Frente a la plebe, desprecio e indiferencia para su miseria. Lejano temor de que sus motines pudieran desencadenar atrevimientos y protestas entre los indios del valle. Enérgica denuncia de trampas y robos hechos a los indios por la plebe y los abastecedores de la ciudad.

Del mismo modo, Martínez Peláez continúa planteando que, por un lado

frente a los ladinos de los pueblos -primera fase, muy tímida, de la capa media alta rural-, cierto recelo, porque pervierten la sencillez e inocencia de los indios. Sin embargo, no se oculta cierta simpatía para los comerciantes -especialmente para los traficantes móviles- y aun para los arrieros, que le daban impulso al intercambio de productos en el reino. Frente a los ladinos pobres del campo, un tono de aprobación cuando se trata de gañanes, a quienes califica de hábiles agricultores (...). (Por el otro, una) enérgica repulsa para el sector flotante, no incorporado al trabajo de las haciendas. p. 187.

Ahora bien, en el libro de Ivonne Recinos Aquino, la historiadora guatemalteca distingue que el término criollo fue utilizado por primera vez en un documento oficial en el siglo XVI por el Obispo de Guatemala, el español Francisco Marroquín,

en una carta dirigida al Rey de España el 12 de febrero de 1563. Entre los asuntos que le inquietaban al Obispo estaba el de la educación de la población, y en esa carta manifestó su preocupación por la materia en varias direcciones (Recinos Aquino: 2012: 24). Es en dicho documento en donde por primera vez y oficialmente se llama criollos a los hijos de los españoles nacidos en el Nuevo Mundo:

Dos cosas muy necesarias para vro. real descargo, muchas veces las tengo escritas: la una es que un colegio para todas ciencias y para recoger todos estos criollos que ya son grandes y están sin doctrina y la mayor necesidad que esta tierra tiene es de doctrina, porque de sus padres ni de sus madres no han heredado cosa buena, ni de la leche que mamaron que todos han sido criados con leche de indias. Para este efecto tengo comencada una casa y poco a poco placiendo a Dios la pienso acaba (Sáenz de San Marcos).

Según la autora estos hijos de españoles eran a quien Mariano Picón-Salas llama unos petimetres y señoritos de la generación del disfrute” (1944,31). El Obispo Marroquín ya previene al Rey acerca de la mala crianza de los jóvenes españoles de los jóvenes españoles nacidos en indias. Unas de las situaciones dañinas que señala, además de la falta de instrucción, es la de haber mamado leche de indias. La carta de 1563 es pues, el documento más antiguo en el que se utiliza de manera oficial el término criollo con el significado que acá me interesa. (2012, p. 24). Así, por ejemplo, en relación con el aporte del primero de estos autores de cara al estudio del término criollo, Martínez Peláez pasa, como ya se señaló, de una explicación que pone de relieve cómo los criollos denotan un escenario de fuerzas y enfrentamientos entre los indios del valle. Ivonne Recinos Aquino sigue a Marroquín, en donde para este la educación era un factor clave para los criollos. Es en el asunto de la educación, en donde Marroquín sostiene a las claras que esta cuestión es el punto en donde se articulan: el racismo y, por otra parte, se develan procedimientos de exclusión.

De hecho, se desprende que detrás de los criollos, subyace una guerra que recorre el tejido social. Ahora bien, esa permanente lucha, aunque puede ser ilustrada por la confrontación entre dominadores y dominados, también se encuentran supeditadas a las disposiciones emanadas del capital.

Para autores como Wallerstein citado por Ortiz Arellano (2003), la lucha en realidad ha sido siempre con los mismos opresores, primero nobles sobre siervos y después los primeros se transformaron en burgueses y en esta transformación cambiaron el ropaje conservador por el liberal, pero en esencia siguen siendo los mismos. De ese sistema de dominación se debe liberar la sociedad, si realmente quiere emanciparse como lo advirtió Marx en el manifiesto del Partido Comunista (1848-1970) la constante de la historia humana ha sido siempre la lucha entre dominados y dominadores.

En suma, se puede señalar en un contexto muy diferente y después de 200 años, pareciera que la suerte de los ciudadanos de la región no ha cambiado mucho. Antes y ahora, los ciudadanos pasan a segundo plano, lo que importa es el proyecto de dominación y explotación criollo que incluye no solo lo político, económico, militar, sino la cultura y la religión a su servicio.

I. La formación de las repúblicas de Centroamérica

La historia de la formación de las repúblicas de Centroamérica es ejemplar en el sentido de que nos permite reflexionar sobre nosotros mismos, dado que los procesos de conquista del “otro” no han terminado; bajo nuestros ojos continuos la conquista de la región. Según Marco Gandàsegui señala que las declaraciones de los criollos tenían un cariz contrario a la independencia. En Centroamérica los pronunciamientos de los criollos se repetían otro tras otro: <<estamos defendiendo los intereses del rey de España>>. Estas huellas son las que, en palabras de Mario Roberto Morales (2019, p. 2) “no han llegado a transformar la región”. La consecuencia de todo esto consiste en que Centroamérica continuara sufriendo los embates de la colonia durante la época posindependentista, época en la que continúa la expansión del capital, que se adapta y cambia según el lugar y el tiempo donde desarrolla.

En su libro Crisis Colonial y Formación de las Repúblicas Centroamericanas Matilde González-Izàs identifica aspectos fundamentales de la formación de las repúblicas de Centroamérica –dice- que el proceso de independencia de cada uno de los Ayuntamientos y Alcaldías Mayores creadas durante las últimas décadas del periodo colonial, respondió de manera diferente a los acontecimientos derivados

de la crisis colonial. Aun cuando todos aceptaron la independencia de España, sus proyecciones acerca del futuro de las nuevas repúblicas fueron muy diferentes y en algunos fueron opuestas y provocaron tensiones (2015: p.76)

La conformación de la nueva república de Centroamérica continuó siendo un proyecto incierto, pues enfrentaba a una sociedad profundamente dividida y la oposición de los grupos de poder. La oligarquía guatemalteca y la jerarquía de la iglesia católica se oponían a todos aquellos esfuerzos tendientes a descolonizar la sociedad y fortalecer la unidad centroamericana. (González-Izàs, 2016: p. 78)

La anexión ahondó la conflictividad en Guatemala y los pueblos indígenas se negaban a formar parte de la nueva república, argumentando su lealtad a Iturbide. Se potenciaron los conflictos entre criollos, ladinos e indígenas.

González-Izàs nos ofrece seis implicaciones en relación a los conflictos de la época (2016, p. 80). 1) La antigua disputa con Gran Bretaña respecto a los territorios del litoral Atlántico (particularmente Honduras Británica, hoy Belice, y la Costa Misquita); 2) las luchas al interior de las provincias por alcanzar su autonomía; 3) la disputa de Guatemala y México por las provincias de Chiapas y el Soconusco; 4) la negativa de los pueblos indígenas de las Tierras Altas Centrales a jurar lealtad al Estado Federal; y 5) los continuos intentos de las élites criollas y ladinos del Occidente de separarse de la provincia de Centroamérica y conformar el Estado de Los Altos.

Las categorías que conforman –entre otros, claro está- el sentido de los textos compilados en el libro parecen ser los siguientes: la reflexión sobre el papel de los criollos en la defensa de los intereses de la corona española, formación de las repúblicas y, finalmente, una aguda exposición sobre los conflictos que se derivaron producto de la anexión a México.

No basta con la apreciación repetida que de que en la formación de las repúblicas de Centroamérica hubo “luces y sombras” y con la afirmación de que entonces se actuaba en función de la mentalidad de la época. Esta afirmación es correcta pero no suficiente. Los tiempos exigen una revisión crítica, no solo de la formación de las repúblicas sino también el modelo económico, ideológico y político que las

sustentaban. Ello constituye un ingrediente indispensable para intentar una nueva lectura de la realidad histórica, que deberá tener como única referencia y punto de partida la lucha de clases como lo ha advertido Marx en sus escritos. Esto obliga también a un examen cuidadoso de las formas de vinculación de la élite criolla y ladina del occidente de separarse de Centroamérica para conformar el Estado de los Altos.

Este proceso ocurrió dentro del cuadro del proyecto colonial, es decir, de la alianza entre el poder económico, político y religioso que crearon los liberales y conservadores. Son los hijos de los criollos, son ellos los que proponen la idea de un nuevo estado. Se crea un sentimiento regional, pero dependiente de las élites criollas y de las líneas trazadas dentro del orden de occidente. Eso implica asumir el cuadro político, las instituciones y los valores que constituye el ethos occidental como lo advirtió Bolívar Echeverría en sus escritos.

Una conclusión preliminar

A lo largo de este de es artículo he sostenido que los conservadores y liberales que aunado al capitalismo y sus diversas expresiones han acabado con la sociedades centroamericanas y toda forma de pensamiento que no esté alineada a la lógica del capital, pero también destruyeron el modo de producción de la mayoría de la población que era comunitario y participativo. Las poblaciones fueron negadas como sujeto y tuvieron que entenderse dentro de la historia del otro el opresor, incorporando sus símbolos y mimetizar sus valores. Se les ha obligado a aceptarse como extranjeros en su propia tierra como lo señala Leonardo Boff.

Desde la independencia de Centroamérica hasta la actualidad, los países han sido dependientes de otros estados como España, Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y China en términos políticos, sociales, económicos y culturales; situación que ha implicado una disminución sustancial de su poder real y, consecuentemente, de su soberanía. La vida política que se ha escenificado en ellos ha sido más de carácter simbólico; casi nada de lo que se disputa en su escenario tiene consecuencias verdaderamente decisivas o que vayan más allá de lo cosmético. Dada su condición de dependencia económica, Centroamérica depende de las disposiciones emanadas del capital como lo advertía Bolívar Echeverría (2010: 2)

Las luchas por la independencia de Centroamérica del yugo colonial, se mantendrán por siglos como consecuencia de la manipulación de la información con fines geopolíticos e imperialistas, guerra informativa desde cadenas que transmiten en tiempo real por satélites geoestacionales y de órbita baja. A ello, se suma el poder militar, religioso, trasnacionales que dificultan el desarrollo de la región. No puede haber independencia sin capitalismo. ¿Por qué no hemos sido capaces de interpretar el capitalismo de esta manera? Debido a que el discurso predominante afirma “que el capitalismo trae desarrollo cuando, en realidad, el capitalismo necesita de los países subdesarrollados para mantener y acrecentar la explotación en beneficio del capital (Ortiz Arellano, 2012, p. 18)

En el marco de la conmemoración de la independencia de Centroamérica se revela que el tema del poder es nodal para la comprensión de la historia y la sociedad. En esta perspectiva, se subraya la vigencia de una lógica de subordinación y dependencia internacional de los países de la región, instaurada a partir de la independencia de 1821, y hacen hincapié en los lazos de los liberales y conservadores con los poderes hegemónicos en las distintas etapas de la historia de Centroamérica.

Hacia el final de este artículo hemos intentado indagar en una visión crítica el bicentenario de Centroamérica. Lo único que podemos afirmar es que en algunos de los textos se muestra una crítica a los conservadores y liberales. Los autores se colocan al servicio de la liberación que denuncia la opresión de los indígenas. Sin embargo, no se critica el capitalismo que va de la mano con el desarrollo del mismo, en la otra mano lleva al racismo, ahora disfrazado de competencia laboral y éste no desaparecerá porque simplemente es una estrategia tan enraizada en la estructura del capital que es casi orgánica su existencia dentro de él. Con todo, esto es posible afirmar que los autores dan visos de cambio en su perspectiva teórica un esfuerzo por salir de la carcelaria visión positivista. No lo logran absolutamente, pero lo intentan. En esto se muestra que sus escritos denuncian y desenmascaran la realidad colonial para que la población tome conciencia plena de la situación que los domina, aliena y explota, para pasar a ser personas realmente libres. Recordemos que la ciencia como bien señala Horkheimer citado por Ortiz Arellano (2008) puede ser sujeta a convertirse en un elemento de dominación, de ahí que los encargados de hacer ciencia tengan un compromiso social. Para cerrar este escrito, dejo para el

debate las siguientes interrogantes: ¿Cómo es posible que estemos “celebrando” el bicentenario de un genocidio, político, militar, económico, cultural y religioso y quizás del más grave de la historia de la humanidad?, ¿Es posible hablar de una verdadera independencia de Centroamérica que rompa la lógica imperial?, ¿Cómo es posible hablar de independencia, cuando estamos, ante una realidad desgarradora: amos, esclavos, ricos y pobres, explotadores y explotados como decía Marx?, ¿Será la independencia de Centroamérica fuente de liberación o fuente de dominación de un sistema injusto, que asusta para perpetuarse en el poder por siglos?

Bibliografía

- Echeverría, B. (2010). América Latina: 200 años de fatalidad, CEPA, Bogotá, no. 11, año V, vol. 2.
- González—Izàs, M. (2016). Crisis colonial y formación de las Repúblicas Centroamericanas., Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.
- Marx y Engels (1994/1893). El manifiesto del Partido Comunista. México, Ediciones Quinto Sol, s/t.
- Martínez Peláez, S. (1973). La patria del criollo., San José, Editorial Universitaria.
- Ortiz Arellano, E. (2012). Globalización y escatología del capitalismo en la era de la resistencia. Academia de Estudios Políticos y Económicos A. C. México, D. F.
- Pineda, R. (2010). Las luchas populares del siglo XIX en El Salvador, San Salvador, Universidad de El Salvador.
- Recinos Aquino, I. (2013) De la patria del criollo a la nación de las élites. FLACSO-Sede académica Guatemala.

REV03

¿Hacia dónde va Centroamérica?

Marcelo Colussi

¿Hacia dónde va Centroamérica?**Marcelo Colussi****Resumen**

Centroamérica es hoy una de las regiones más empobrecidas del planeta. Con una enorme asimetría en la repartición de su riqueza y una historia de violencia, impunidad, corrupción, racismo y patriarcado, sus elites dominantes se resisten a procesos de cambio, así sean tibias modernizaciones de sus Estados. Ayer dependiente de la Corona española, hoy la dependencia de la región se da con Estados Unidos. En muchos casos pareciera que la historia está detenida en esta zona del mundo: persisten formas semi-feudales de relación, con situaciones precapitalistas en algunos casos, con una integración complicada al mercado global. Las oligarquías locales, socias menores de capitales estadounidenses, no ansían ninguna transformación. Las mayorías populares, sin embargo, necesitan esas transformaciones urgentemente. Los intentos de cambio del siglo pasado (movimientos guerrilleros de izquierda) fueron silenciados con represiones sanguinarias por parte de los Estados. En esa lógica histórica, la celebración del Bicentenario de la formal independencia de la región respecto a la monarquía española es un gesto vacío, absurdo. O más aún: hipócrita.

Palabras clave: historia, colonia, independencia, oligarquía, explotación.

Abstract

Central America is today one of the poorest regions on the planet. With an enormous asymmetry in the distribution of their wealth and a history of violence, impunity, corruption, racism and patriarchy, its ruling elites resist processes of change, even if they are lukewarm modernizations of their States. Yesterday dependent on the Spanish Crown, today the region is dependent on the United States. In many cases it seems that history is stopped in this part of the world: semi-feudal forms of

REV03

relationship persist, with precapitalist situations in some cases, with complicated integration into the global market. The local oligarchies, minor partners of American capital, do not yearn for any transformation. The popular majorities, however, urgently need these transformations. The attempts of change of the last century (guerrilla movements of the left) were silenced with bloody repressions on the part of the States. In this historical logic, the celebration of the Bicentennial of the formal independence of the region with respect to the Spanish monarchy is an empty, absurd gesture. Or even more: hypocritical.

Keywords: history, colony, independence, oligarchy, exploitation.

¿Bicentenario?

Estamos en el año del Bicentenario de la independencia de Centroamérica. ¿Qué se festeja? ¿Qué pueden festejar la gran masa trabajadora de la región, los pueblos originarios que perduran pese a la invasión española, las poblaciones que siguen sufriendo los embates de la pobreza crónica, de las recientes guerras internas, de la violencia cotidiana? Nada. El único festejo posible lo puede desarrollar la élite criolla que hace 200 años se independizó de la Corona hispánica, a la que ya no le debió rendir tributo, para convertirse en ama y señora de estas tierras.

Quizá en otras latitudes, como en Haití, la gran masa de empobrecidos haya tenido motivo para celebrar el inicio de una república independiente, liberada de la dominación colonial francesa en 1804 -segundo país del continente americano en distanciarse de las potencias imperialistas europeas, luego de Estados Unidos-. Allí una verdadera rebelión de esclavos negros alzó la voz y se independizó. Eso, definitivamente, puede ser motivo de evocación actual por el pueblo haitiano, una de las naciones más empobrecidas del planeta (¿sistemática venganza histórica de las metrópolis capitalistas?). Contrariamente, aquí en Centroamérica la gran mayoría desposeída no tiene mucho que celebrar.

En 1821 las oligarquías de la región, con la guatemalteca a la cabeza, tomaron distancia del Rey de España liberándose de la presión ejercida por la corona no pagando ya impuestos. El pueblo de a pie, como siempre, fue convidado de piedra

en ese proceso. Para evitar su participación real y efectiva en ese hecho político, la élite se apresuró a preparar las condiciones. Unas semanas antes de la formal declaración de esa independencia, las principales familias aristocráticas criollas de la Capitanía General de Guatemala -Aycinena, Beltrana- habían desarrollado lo que se conoció como Plan Pacífico, donde explícitamente decían que:

“La aceptación del Jefe tendrá por primer efecto convocar una Junta Generalísima de los vecinos (a pretexto de prevenir el desorden en caso de decidirse el pueblo a la independencia)”.

En otros términos: cuidaban especialmente que el “populacho” no pasara de ser solo una marioneta, que festejase esa nueva condición de “libres” haciendo de comparsa de la élite, evitando así toda radicalización de la medida (lo que sí había sucedido, por ejemplo, en Haití). Curiosamente, lo cabildeado en secreto por la aristocracia vernácula, días después se transformaría en discurso oficial, según el Artículo 1 del Acta de Independencia de 1821:

“Que siendo la independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, el señor jefe político la mande a publicar; para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”.

Con la llegada de ese proceso, las cinco provincias de la Capitanía General de Guatemala -Chiapas, Guatemala, San Salvador, Comayagua u Honduras y la provincia de Nicaragua y Costa Rica- tomaron distancia de la metrópoli hispana, pero en la dinámica interna no hubo ningún cambio sustancial. La región siguió siendo productora de productos primarios para el mercado externo, explotando en forma inmisericorde a las poblaciones locales, a las que la oligarquía dominante cobraba impuestos, y de los cuales esa élite estaba exonerada. Hoy, doscientos años después, en términos generales se puede decir que eso no ha cambiado en su estructura. Los cinco países que actualmente constituyen Centroamérica -las viejas Provincias Unidas del Centro de América- son herederos de esa dinámica, presentando rapaces oligarquías que siguen explotando despiadadamente una mano de obra sojuzgada, pagando muy pocos impuestos, donde priman -salvo el

caso de Costa Rica- Estados manejados como fincas, siempre de espaldas a las necesidades populares, racistas y patriarcales.

Festejar el Bicentenario, dada esa dinámica, es saludar una historia de expolio de grandes mayorías y de exclusión sistemática de los pueblos originarios, amparada siempre en una visión visceralmente racista y patriarcal. Como la historia la escriben los ganadores, es preciso tener una visión crítica de todo este proceso y no terminar avalando estos festejos, escritos justamente por los ganadores: las oligarquías locales.

La independencia establecida en 1821 no varió el contenido profundo de la sociedad centroamericana. Las clases dirigentes, básicamente terratenientes, salieron de la esfera de dominio español, pero en pocas décadas entrarían en el ámbito de la dependencia de la nueva potencia, que para mediados del siglo XIX ya despuntaba como la gran dominadora de toda América Latina. Las trece colonias inglesas del Norte de América en 1776 firmaron el Acta de Independencia de la Corona británica, constituyéndose en los Estados Unidos de América. Su crecimiento arrollador, sometiendo brutalmente a los pueblos originarios de la región y expandiéndose por toda la geografía arrebatando territorio mexicano, en poco tiempo colocó al nuevo país como una gran potencia. Tanto, que para 1824 su entonces presidente, James Monroe, pudo formular lo que luego se conocería como la Doctrina que lleva su nombre, sintetizada en la frase “*América para los americanos*”. Se trataba de la demarcación de territorio que la nueva potencia industrial, capitalista, levantaba ante los países imperialistas de Europa. En otras palabras: Estados Unidos dejaba más que claro que el continente americano le correspondía. En esa lógica, desde México hasta la Patagonia, lo que hoy llamamos Latinoamérica, pasaba a ser su “patio trasero”. Las élites locales, como la centroamericana, no tuvieron más alternativa que acomodarse a esa nueva geopolítica.

Hoy, 200 años después de ambos acontecimientos: independencia formal de Centroamérica y Doctrina Monroe, la realidad nos muestra la verdadera cara del istmo: países tremendamente asimétricos en el reparto de la renta nacional y totalmente dependientes -en lo económico, político y cultural- de Washington. Por tanto, celebrar este Bicentenario parece *un chiste de mal gusto*.

¿Qué es Centroamérica?

Los países que la componen funcionan como bloque. Además de los geográficos, existe una cantidad de elementos que le confiere unidad económica, política, social y cultural. Sus países, con excepción de Costa Rica, presentan los índices de desarrollo humano más bajos del continente, junto con Haití.

El área, comparativamente, es muy pobre hoy; si bien cuenta con muchos recursos naturales, su historia la coloca en una situación de postración y atraso enorme. Básicamente es agroexportadora, con pequeñas aristocracias criollas -herederas en muchos casos de los privilegios feudales derivados de la colonia- que por siglos han manejado los países con criterio de finca. Entrado ya el tercer milenio y luego de las feroces guerras de las últimas décadas, nada de esto ha cambiado básicamente. Los productos primarios siguen siendo la base de la economía, tanto para la subsistencia (maíz y frijol) como para la generación de divisas en el extranjero: añil en su momento, luego algodón, café, azúcar, frutas tropicales; recientemente palma africana destinada a la producción de agrocombustibles. En los últimos años se dieron tenues procesos de modernización, instalándose en toda la zona terminales industriales maquiladoras aprovechando la barata y poco o nada sindicalizada fuerza de trabajo. Por lo general los capitales comprometidos son transnacionales, no representando esta industria del ensamblaje un verdadero factor de desarrollo a largo plazo.

La llegada del extractivismo en las últimas décadas, donde se fusionan inversiones nacionales con grandes capitales transnacionales, ha empeorado la situación general. La megaminería, las centrales hidroeléctricas y los agronegocios (producción de especies vegetales -maíz, azúcar, palma africana- destinadas a los agrocombustibles) proporciona escasos impuestos a los Estados nacionales, llevándose el producto de la tierra y dejando territorios devastados, con tremendos problemas de contaminación ambiental. En épocas recientes, con distintos niveles pero, en general, como común denominador de toda la región, se han ido incrementando los llamados negocios “sucios”: lavado de narcodólares y tráfico de estupefacientes. Hoy la zona es un puente obligado de buena parte de la droga que, proviniendo del sur, se dirige hacia los Estados Unidos. Esto ha dinamizado las

economías locales, sin favorecer a las grandes mayorías populares, permitiendo el surgimiento de nuevos actores económicos y políticos ligados a actividades ilícitas, tolerados por los respectivos Estados, y a veces manejándolos desde su interior.

Prevalece un campesinado pobre, que combina el trabajo en las grandes propiedades dedicadas a la agroexportación con economías primarias de autosubsistencia. La tenencia de la tierra se caracteriza por una marcada diferencia entre grades propietarios -familias de estirpe aristocrática, en muchos casos con siglos de privilegios en su haber, descendientes directos de los conquistadores españoles de cinco siglos atrás- y campesinos con pequeñas parcelas que, con primitivas tecnologías, apenas si consiguen cubrir deficitariamente sus necesidades.

En toda la región hay presencia de población indígena, siendo Guatemala quien presenta mayor porcentaje: alrededor de dos terceras partes. En este caso particular, creando una dinámica social desvergonzadamente racista, siendo los pueblos mayas los grupos más excluidos y marginados en términos económicos, políticos y sociales. También hay presencia de población negra, de ascendencia africana (los antiguos esclavos traídos a la fuerza a estas tierras como mano de obra brutalizada), pero no en un porcentaje particularmente alto como ocurre en las islas del Caribe. Su situación es igualmente precaria.

Para las poblaciones locales, dada las dificultades económicas permanentes, una salida es marchar -en general en forma irregular- a Estados Unidos como mano de obra no calificada. De hecho, el ingreso de divisas dado por las remesas que cada mes envían los emigrados, constituye para toda el área una de las principales fuentes de sobrevivencia (en algunos países, y dependiendo de circunstancias coyunturales, ocupa el primer lugar). En tal sentido, dado que juega este papel de punto de referencia obligado en las lógicas cotidianas y de largo plazo, Estados Unidos es un elemento decisivo para entender la historia, la coyuntura actual y el futuro del istmo centroamericano. De independencia, por tanto: nada.

La injerencia política de Washington en la región es notoria. Salvo Costa Rica -que merece un tratamiento aparte- la historia política del istmo está marcada por dictaduras militares a granel, siempre con Estados Unidos de por medio. Invasiones, complots y maniobras desestabilizadoras se pueden contar por docenas. La CIA

hizo su debut de fuego con una campaña de acción encubierta en Guatemala, en 1954.

Ante todo ello, para los años 60 del siglo pasado, surgieron alternativas revolucionarias de vía armada. Las propuestas de cambio social levantadas por estos movimientos (en Nicaragua, incluso, llegaron a adueñarse del poder, comenzando efectivamente un proceso de transformación), le siguieron brutales represiones. Campañas de “tierra arrasada” en Guatemala, los “contras” en Nicaragua, guerra sucia en El Salvador, las bases de la Contra en la región de la Mosquitia hondureña, y en su momento también en Costa Rica, ningún rincón del área centroamericana escapó a la lógica bélica. La zona se puso al rojo vivo. El discurso militarizado inundó la vida cotidiana. La guerra nuclear de los misiles soviéticos y estadounidenses que nunca llegaron a dispararse se libró, entre otras formas, a través de las guerras de guerrillas y las tácticas contrainsurgentes en las montañas de Centroamérica. Los muertos, claro está, fueron centroamericanos.

Ahora: ¿más de lo mismo? ¿Hacia dónde va Centroamérica?

La Guerra Fría terminó. El bloque soviético ya no existe. Los ideales socialistas, aquellos que pusieron en marcha a los movimientos guerrilleros, hoy están, si no desechados totalmente, al menos en proceso de observación (¿en terapia intensiva?). De todos modos, las causas estructurales que motivaron aquellas respuestas armadas por parte de los grupos más avanzados políticamente en los distintos países de América Central, aún persisten. En Nicaragua, donde uno de esos grupos fue poder y manejó el país por espacio de una década con un proyecto transformador, las causas profundas generadoras de pobreza persisten -aunque ya no esté la familia Somoza-. De aquel cambio iniciado en su momento, hoy queda muy poco.

La Guerra Fría que se expresó en Centroamérica a través de las guerras que desangraron sus países por años, ya es parte de la historia; pero las secuelas de esas guerras ahí están todavía, y seguirán estando por mucho tiempo. En realidad, terminada la gran puja entre los dos modelos en disputa con el triunfo de uno de ellos y la desaparición del otro, no se resolvieron los problemas de fondo que mantuvieron enfrentadas a esas dos cosmovisiones. A partir de ese final, siguieron

las agendas de paz. Agendas que, en todo caso, no hablan tanto de los procesos de superación de diferencias en los espacios locales donde los conflictos se expresaban abiertamente (como en Oriente Medio, o en el África subsahariana), sino de la necesidad y/o conveniencia de las potencias -Estados Unidos a la cabeza- de eliminar zonas calientes, problemáticas. A su vez las guerrillas firmaron la paz, en realidad, porque no tenían otra salida ante el nuevo escenario abierto. Las políticas neoliberales amarradas a esas agendas de pacificación profundizaron las contradicciones e injusticias históricas de la región.

Decir que Centroamérica entró en un período de paz es, cuanto menos, equivocado. Quizá: exagerado, pues oculta la realidad cotidiana. El hecho de no convivir a diario con la guerra innegablemente es un paso adelante. Pero hoy siguen muriendo niños de hambre, o mujeres en los partos sin la correspondiente atención, o por la pandemia de COVID-19 dado el colapso de los sistemas públicos de salud, o por la desbocada delincuencia cotidiana. Todo esto muestra la violencia imperante. Visto el fenómeno a la luz del análisis histórico es evidente que las guerras vividas en la región tienen como su causa el hambre, la desprotección, la exclusión, en definitiva. *Y esto no ha cambiado*. Sin vivir técnicamente en un abierto conflicto armado, la zona sigue siendo de las más violentas del mundo. Nuevos actores (crimen organizado, narcotráfico, pandillas juveniles), sobre la base de un trasfondo de inequidades históricas que nunca se modificó, son los elementos que hacen de la región un lugar difícil, complejo.

Ante este panorama, los escenarios a futuro que se vislumbran para la región no son muy alentadores. Terminaron los conflictos armados locales, las sociedades se desangraron, los países sufrieron enormes pérdidas materiales, pero no cambiaron su estatus de “bananeros”. El área sigue siendo la más pobre de América, estando entre las más pobres del mundo. Los tenues procesos de integración centroamericana no parecen una opción sólida para la mejora de las mayorías. Los procesos de integración impuestos por Washington no se ven como oportunidades para un desarrollo genuinamente armónico y equilibrado para todos. Las democracias se muestran raquíticas, y corrupción e impunidad siguen dominando lo cotidiano. No se ven alternativas ciertas a todo esto, no destacan propuestas sólidas desde el campo de las izquierdas.

Lo que se va dibujando como alternativas antisistémicas, rebeldes, contestatarias, son los grupos (movimientos campesinos e indígenas) que luchan y reivindican sus territorios ancestrales, aquellos justamente donde entró impune el extractivismo depredador. Quizá sin una propuesta clasista, revolucionaria en sentido estricto desde un enfoque socialista, constituyen una clara afrenta a los intereses del gran capital transnacional y a los sectores hegemónicos locales. En ese sentido, funcionan como una alternativa, una llama que se sigue levantando, y arde, y que eventualmente puede crecer y encender más llamas.

Bibliografía

- Aguilera, G., Imery, J. et. al. (1980). *Dialéctica del Terror en Guatemala*. San Salvador: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Antognazzi, I. y Lemos, M. F. (2006). *Nicaragua, el ojo del huracán revolucionario*. Buenos Aires: Nuestra América Editorial.
- Bauer, A. (1956). *Cómo opera el capital yanqui en Centroamérica*. Guatemala: Inforpress Centroamericana.
- Bendaña, A. (1991). *Una tragedia campesina*. Managua: Editora de Arte.
- Casaús, M. (2007). *Guatemala: linaje y racismo*. Guatemala: F&G Editores.
- Clavero, B. (2008). *Geografía política de América Latina: pueblos indígenas entre constituciones mestizas*. México: Siglo XXI.
- Cuéllar, N. (Coordinador) (2012). *Inversiones y dinámicas territoriales en Centroamérica. Implicaciones para la gobernanza y la construcción de alternativas*. San Salvador: Fundación PRISMA.
- Cuevas Molina, R. (2011). *De banana republics a repúblicas maquileras. La cultura en Centroamérica en tiempos de globalización neoliberal*. San José: UNED.
- Galeano, E. (1980). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Halperin Donghi, T. (2005). *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lee Woodward, R. (2009). *Breve historia de Guatemala*. Guatemala: Universidad de San Carlos.
- Martínez Peláez, S. (1994). *La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Ediciones En Marcha.

Año: 45; XII Época Noviembre, 2021

Pinto Soria, J. C. (1983). *Raíces Históricas del Estado en Centro América*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Torres-Rivas, E. y Pinto Soria, J. C. (1983). *Problemas en la formación del Estado Nacional en Centroamérica*. San José: ICAP.

Sánchez Albornoz, N. (2014). *Historia mínima de la población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2025*. México: El Colegio de México.

REV03

REV03

**Una aproximación al presidencialismo
de Guatemala, El Salvador y Honduras.
Un análisis de incentivos y normas**

José Ernesto J. Duarte Madrid

Una aproximación al presidencialismo de Guatemala, El Salvador y Honduras. Un análisis de incentivos y normas

José Ernesto J. Duarte Madrid

Reseña profesional

Estudié ciencia política e investigación social. Mis intereses académicos son, el análisis de datos cuantitativos, aplicación de estadística avanzada a fenómenos sociales y políticos; además, me considero un filósofo por afición. Me he desempeñado laboralmente en el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales -IIPS- de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como también docente universitario en la misma institución y he sido consultor para el International Republican Institute.

Resumen

Este artículo busca indagar sobre la especificidad del sistema presidencialista de tres peculiares países centroamericanos, Guatemala, El Salvador y Honduras, y la imposibilidad de transitar hacia un sistema parlamentario, pese a que la evidencia en política comparada da testimonio de mejores resultados en cuanto a estabilidad y gobernabilidad política se refiere.

Palabras clave: presidencialismo, política comparada, parlamentarismo, gobierno, constitucionalismo.

Abstract

This article seeks to investigate the specificity of the presidential system of three peculiar Central American countries, Guatemala, El Salvador and Honduras, and the impossibility of moving towards a parliamentary system, which the evidence in

REV03

comparative politics testifies to better results in terms of stability and governance is concerned.

Keywords: presidentialism, comparative politics, parliamentarism, government, constitutionalism.

Introducción

Los tres países en estudio comparten una peculiar característica, una constante inestabilidad política, e incapacidad de sus regímenes y constituciones en establecer un proyecto de nación que promueva de forma sostenida el crecimiento económico y así invertir en política pública que mejore las condiciones materiales de vida de sus habitantes.

En general, la fundación del Estado-nación de esos países se puede ubicar en los proyectos independentistas que sintetizaron los intereses de los descendientes españoles radicados en la región. Por ello puede señalarse el infructuoso proyecto de Federación Centroamericana, a partir de ahí se desarrollaron un conjunto de dictaduras y caudillismos que poco o nada hicieron por establecer un andamiaje institucional que representará a la nación, así en Guatemala se puede mencionar a Rafael Carrera, y, Jorge Ubico Castañeda, en El Salvador a Maximiliano Hernández Martínez, y en Honduras a Tiburcio Carias Andino, y la lista podría aumentarse.

Sin embargo, a mediados de los años 80s del siglo XX los tres países iniciaron procesos de democratización, e instauraron constituciones que tenían la finalidad de promover la democracia política, claro está cada uno con similitudes y diferencias, no obstante, la coincidencia fue el establecimiento del sistema presidencialista.

Así, por sistema presidencial se entenderá, un régimen que comparte las siguientes características: 1) el jefe del Organismo Ejecutivo (presidente), es electo por voto popular, no interfiere el Organismo Legislativo (parlamento); 2) su acción política no es dependiente de la cámara de diputados, únicamente se encuentra supeditado a la Constitución Política de la República, en otros términos, en los modelos presidenciales no figura la revocatoria de mandato; 3) el jefe del ejecutivo preside y nombra a su gabinete o consejo de ministros; y, 4) no requiere de un sistema de

partidos políticos estable, ni institucionalizado (Duarte, 2018).

En relación al estudio del presidencialismo, se puede mencionar el trabajo del jurista y politólogo español Juan José Linz (2013), en donde señala que, “el desempeño histórico superior de las democracias parlamentarias no es accidental. Una comparación cuidadosa entre parlamentarismo y presidencialismo en cuanto tales llevan a la conclusión que, en balance, el primero es más conducente hacia democracias estables que el último” (p. 11).

Claro está, el buen desempeño de los sistemas parlamentarios no es casualidad, se estima aquí, responde a una concepción particular de entender la relación entre la sociedad civil y sociedad política, que se simplifica con una relativa autonomía entre ambas, es decir, la primera surge de forma espontánea y la segunda de manera deliberada, a eso se le suma una perspectiva ominosa hacia el poder político y la desconfianza a la omnipotencia de la razón humana, esto tiene su cúspide en la ilustración británico escocesa, en el pensamiento de John Locke, David Hume, Bernard Mandeville o Adam Ferguson.

De esta forma, la concepción moderna de parlamentarismo tiene sus orígenes en la revolución inglesa del siglo XVII, la cual según Hayek (1975, pp. 227-239), entre otros exponentes destaca John Locke, así las principales ideas de dicha gesta pueden sintetizarse en lo siguiente: 1) resguardo de la libertad natural del hombre desde el punto de vista lockeano; 2) la idea de un gobierno limitado sometido a leyes; 3) separación de poderes entre el parlamento y quien administra la ley; y, 4) el parlamento debe otorgar al pueblo libertad y resguardarlo de algún uso arbitrario del poder político.

Contrariamente a lo narrado, la tradición política y jurídica centroamericana y quizá latinoamericana, no está orientada hacia la restricción de los poderes discrecionales del gobierno, sino que descansa sobre el caudillismo, y como bien agrega el jurista norteamericano Keith Rosenn (1985), “La cultura jurídica latinoamericana fue forjada en Iberia durante el tiempo de la reconquista, que empezó en la segunda mitad del siglo octavo y duró casi ochocientos años” (p. 10). De esta forma, sostiene el autor, se forjó una tradición de respeto hacia el mando militar, y el ejercicio autoritario del poder político, una importante influencia de la iglesia, y

una tendencia natural hacia los privilegios y diferenciaciones jurídicas especiales. Así, puede expresarse que plantear el tránsito desde un régimen presidencial a uno parlamentario es de por sí irreal, pues aunado a que la tradición política y jurídica en Latinoamérica es contrapuesta a la del parlamentarismo inglés, generalmente el sistema de partidos es multipartidista y con un índice alto de fragmentación, dificultándose aún más el funcionamiento del otrora régimen. Al menos así lo argumentan Mainwaring y Shugart (1997).

Presidencialismo a la guatemalteca

El sistema político guatemalteco tal y como se configura en la actualidad tiene sus orígenes en el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982. En ese entonces, un grupo de oficiales jóvenes dirigieron un movimiento cívico militar que tenía como objetivo desconocer al gobierno del General Romeo Lucas García, y entre sus objetivos se puede destacar la necesidad de transitar hacia un régimen democrático, para lo cual, fue necesario un nuevo golpe de Estado 18 meses después para sustituir al General Efraín Ríos Montt. En esa ocasión asumió el General Oscar Mejía Victores, bajo su gobierno se instauraron condiciones mínimas que permitieron el desarrollo de una Asamblea Nacional Constituyente que daría como resultado una nueva constitución, la cual se encuentra vigente en la actualidad.

Bajo el nuevo texto constitucional, se estableció un régimen presidencialista, en opinión de Nogueira (2017), de estilo parlamentarizado, debido a que la Constitución Política de la República de Guatemala -CPRG-, en el artículo 167 prevé un mecanismo en donde el Organismo Legislativo podría destituir a alguno de los ministros de Estado, aunque el presidente puede o no aceptarla, de no hacerlo el funcionario deberá presentarse 8 días después al hemiciclo parlamentario y de volverse a ratificar el voto de desconfianza por mayoría absoluta quedaría inmediatamente destituido.

No obstante, a la opinión antes vertida, el régimen presidencialista guatemalteco, presenta al menos las siguientes características: 1) reducido y fugaz período presidencial (4 años); 2) la imposibilidad de reelección; 3) inexistencia de algún procedimiento o arreglo institucional para la remoción del presidente; 4) el presidente cuenta con iniciativa de reformas a la CPRG e iniciativa de ley; 5)

intervención directa en la elección de magistrados a la Corte de Constitucionalidad -CC-, jefe del Ministerio Público -MP-; y, 6) nombramiento discrecional de gobernadores departamentales.

Asimismo, el régimen cuenta con las características propias de cualquier presidencialismo. Por ejemplo, facultad de veto, preponderancia del presidente para formular el presupuesto anual del gobierno, y la formación discrecional de su equipo de ministros. En el caso particular de Guatemala, estos elementos coexisten con un sistema de partidos políticos débil y atomizado, es decir, inexistencia de partidos tal y como los concibe la teoría política, pues no son aglutinadores de las principales demandas societales.

De esta forma, por una parte, el presidente es inamovible aun cuando hubiese estado involucrado en hechos de corrupción grave u otros actos que comprometan la unidad nacional o la imagen del ejecutivo, acrecienta su poder debido a que nombra al jefe del -MP-, institución encargada de la persecución penal, al igual que a un magistrado para el máximo tribunal del país, la CC, la relación con el Organismo Legislativo, no es vinculante pues este no puede interferir directamente en los ministerios de Estado ni tampoco en el quehacer diario de la administración pública. En tanto, a este régimen se le puede denominar, presidencialismo omnipotente.

Presidencialismo salvadoreño

El sistema político salvadoreño se rige por la Constitución Política de El Salvador -CPRES-, vigente desde diciembre de 1983. Sin embargo, el contenido del texto surgió a partir del golpe de Estado de del 15 de octubre de 1979, en donde la oficialidad joven del ejército salvadoreño desconocía al General Oscar Humberto Romero. Bajo la nueva Junta Militar se propiciarán las condiciones mínimas aceptables para realizar un proceso constituyente. Según menciona Álvaro Artiga (2015), “la Constitución de 1983 privilegia a la persona humana, mientras que la Constitución de 1962 privilegiaba al Estado” (p. 137); al igual que en la -CPRG- el régimen de gobierno que establece es presidencialista.

En relación, al régimen político salvadoreño comparte algunas similitudes con el

guatemalteco. Se pueden señalar algunos puntos: 1) pequeño y efímero período presidencial (5 años); 2) la imposibilidad de reelección; 3) inexistencia de algún procedimiento o arreglo institucional para la remoción del presidente; y, 4) nombramiento discrecional de gobernadores departamentales.

Por otro lado, es de mencionar que a diferencia de Guatemala, el presidente salvadoreño no participa en la elección de autoridades a las altas jurisdicciones del país y tampoco tiene la posibilidad de promover una reforma a la -CPRES-; así en relación a los poderes clásicos del presidencialismo, este puede conformar libremente a su equipo de ministros, cuenta con poder de veto, iniciativa de ley y la posibilidad de formular totalmente el proyecto de presupuesto para luego ser aprobado por la Asamblea legislativa, igualmente esta no participa en la cotidianidad de la administración pública, pues se encuentra supeditada al Organismo Ejecutivo.

Presidencialismo hondureño

Por su parte, el actual sistema presidencialista hondureño tiene sus orígenes en la Asamblea Nacional Constituyente de 1980, proceso que daría como resultados la actual Constitución Política de la República de Honduras -CPRH-, desde la elección de Roberto Suazo Córdova en 1982, ha habido elecciones democráticas sin fraude, el texto constitucional estableció un sistema presidencialista con similitudes al de los países antes descritos.

En cuanto a su especificidad puede mencionarse: 1) corto periodo presidencial (4 años); 2) imposibilidad de reelección; y 3) juicio político establecido en la -CPRH-, en cuanto al segundo numeral es de mencionar que el artículo 239 de la Constitución indica que nadie que haya ostentado la jefatura del Organismo Ejecutivo podrá volver a desempeñarse en el cargo y que quien transgrede esa norma o proponga su reforma y lo apoye de forma directa o indirecta quedará inhabilitado para la función pública por diez años.

Sin embargo, el actual presidente Juan Orlando Hernández, logró la reelección en el año 2014 a través de una resolución cuestionable en su contenido por parte del máximo poder judicial de dicho país, la sala de lo constitucional resolvió que la

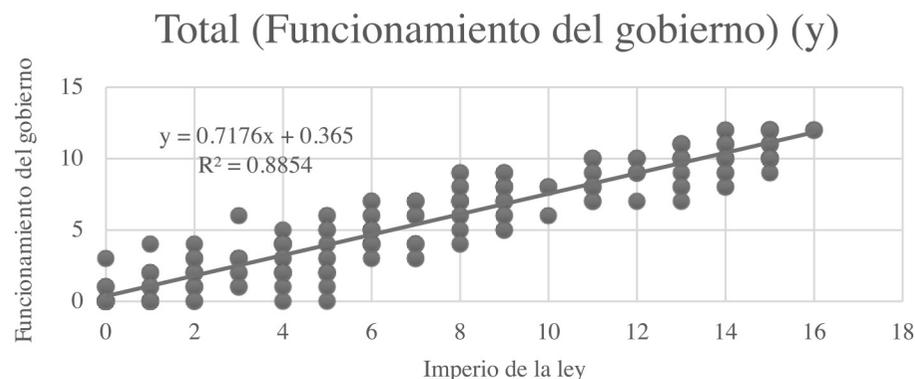
reelección presidencial en tanto es un derecho político reconocido en el artículo 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, es un derecho humano, y los artículos de la -CPRH- relativos al temática son inaplicables.

Por otra parte, el modelo presidencialista hondureño comparte las mismas características que en Guatemala y El Salvador, el presidente cuenta con la autoridad de nombrar a sus ministros (secretarios), tiene poder de veto, iniciativa de ley, la posibilidad de formular el presupuesto anual del gobierno. Es de agregar que la CPRH prevé un procedimiento de juicio político, si existiese una denuncia grave en contra del presidente, el congreso pasaría a conocerla y este podría ser destituido por medio del voto favorable de las $\frac{3}{4}$ partes de la asamblea. Cabe mencionar que, a diferencia de Guatemala, el jefe del ejecutivo no participa en la elección de funcionarios de justicia, ni tampoco tiene iniciativa de reforma a la constitución.

Algunas premisas para entender el presidencialismo

Tesis No.1 *no existe mayor evidencia estadística que sugiera que el presidencialismo per se, implique un gobierno inefectivo o una mala democracia*; puede señalarse a Costa Rica, Panamá o Chile para invalidar tal afirmación. Según el índice de Freedom House de libertad en el mundo (2021), en el indicador de gobierno efectivo medido en una escala de 0-12 los tres países obtuvieron una puntuación de 11, lo cual quiere decir que cuentan con niveles aceptables de gobernabilidad. Tesis No.2 *en Guatemala, El Salvador y Honduras la ausencia de imperio de la ley propicia gobiernos inefectivos más que el sistema presidencialista*. En el índice de Freedom House de libertad en el mundo (2021) los puntajes obtenidos en el primer indicador se ubican entre 4 y 6 cuando el valor más alto es de 16. La siguiente gráfica señala una relevante correlación, los países con calificaciones elevadas en *rule of law* comparten la característica de efectividad gubernamental, es decir que, a más imperio de la ley, mejor funcionamiento del gobierno.

Tabla No.1
Correlación entre imperio de la ley y funcionamiento del gobierno



Fuente: Elaboración propia con base en (Freedom House, 2021)

Tesis No. 3. *La cultura y la tradición política autoritaria que históricamente caracteriza a los tres países favorece a figuras presidenciales caudillistas más que a las instituciones.* Según el último informe de Latinobarómetro (2019), el 51% de los guatemaltecos, el 41% de salvadoreños y un 55% de hondureños analizados en dicho estudio no está seguro de que la democracia sea mejor que cualquier otra forma de gobierno.

Asimismo, el 30% de salvadoreños, contra un 41% de guatemaltecos y un 45% de hondureños, justificaría un golpe de Estado por parte del ejército cuando haya mucha corrupción en el gobierno. Estos datos señalan la presencia de una cultura política parcialmente autoritaria y condescendiente hacia el caudillismo y el mando militar.

Tesis No.4 *el actual entorno institucional (normas e incentivos) de Guatemala, El Salvador y Honduras, no favorecen la democracia política (oposición y competencia entre partidos políticos y sociedad civil), porque sólo en excepcionales ocasiones el Organismo Ejecutivo requiere de la aprobación del Organismo Legislativo, generando así un presidencialismo omnipotente con tendencia al uso discrecional del poder.*

En ese sentido, se sabe que el debate público y la oposición favorece la rendición de cuentas y el imperio de la ley. En los sistemas presidenciales estudiados, rara vez ocurre ese extremo, por el contrario, generalmente las opiniones y posicionamiento políticos oscilan entre una mayoría parlamentaria que bloquea las propuestas del ejecutivo o una aplanadora parlamentaria. Ambos extremos son desfavorables para la democracia política, y no generan suficientes incentivos para la competencia partidaria.

Se sostiene que, el presidencialismo es un juego que no suma cero, las ganancias y pérdidas no se equilibran entre los participantes. Ejemplo, el partido político que gana las elecciones presidenciales tiene la potestad de formar a discreción su gabinete y equipo de ministros, por lo que, puede suponerse que surge un gran número de individuos (votantes y políticos de la oposición) que son perdedores. Sin embargo, existe el escenario en donde la oposición política de manera informal negocia el presupuesto público y los espacios en la administración pública, este movimiento maximizador de utilidad seduce al partido oficialista porque es una potencial forma de mantener la gobernabilidad. Así, se postula la idea que esa negociación informal privilegia la discrecionalidad de fondos públicos y la corrupción, pues son acuerdos fuera del marco jurídico e institucional.

Además, a lo señalado la omnipotencia presidencialista se acrecienta por la inexistencia de mecanismos legales y políticos, claro y viables para sustituir al presidente en casos de delitos graves o que comprometan la figura del ejecutivo. Asimismo, la participación directa en la designación de autoridades del sector justicia como sucede en Guatemala; esto, lejos de promover gobernabilidad, cimienta el típico caudillismo latinoamericano. Un ejemplo palpable de esa omnipotencia es la crisis política de 1992 en Guatemala llamada “Serranazo”, o bien la vivida en Honduras en el año 2009 por las intenciones de Manuel Zelaya de reelegirse, problemática que se repite en el año 2015 cuando Juan Orlando Hernández logra revertir el artículo 239 de la CPRH.

A manera de conclusión

El sistema presidencialista en los países estudiados en cuanto a que comparten los incentivos expuestos, es plausible caracterizarlo como un *caudillismo-democrático*

competitivo. Generalmente, descansa sobre un ejecutivo fuerte y un sistema de justicia cooptado y corrompido aunado a un paupérrimo imperio de la ley; el jefe del ejecutivo cuenta con la facultad de conformar en su totalidad al cuerpo de ministros, potestad de veto total o parcial, en algunos casos la injerencia en la designación de autoridades y funcionarios judiciales. Estos elementos lo pueden asemejar al típico caudillo latinoamericano del siglo XIX.

Este tipo de modelo presidencialista, requiere del parlamento en aspectos mínimos como, establecer impuestos, declarar la guerra, aprobar estados de calamidad pública, tratados internacionales o bien la aceptación o no del presupuesto anual de ingresos y egresos del gobierno. Fuera de ello el quehacer político y administrativo de la gestión pública se realiza con total autonomía de Organismo Legislativo.

Quizá, la configuración de un Ejecutivo interconectado con el Legislativo, es decir una distribución proporcional del cuerpo de ministros entre los partidos con mayoría parlamentaria aumentaría los incentivos para crear una agenda de nación mínima, aunado a normas que permitan la remoción del jefe del ejecutivo en casos de delitos graves, reduciría el aspecto caudillista del presidente, y probablemente incentivaría un comportamiento relativamente probó.

Bibliografía

Artiga-González, Á. (2015). *El sistema político salvadoreño*. PNUD.

Duarte, J. E. (2018). Explicando un régimen ingobernable (La distorsión del ideal republicano, una tradición política y jurídica frustrada en Guatemala). *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 154, 57-74.

Freedom House. (2021). *Index freedom in the world 2021*. Freedom House. <https://freedomhouse.org/report/freedom-world>

Hayek, F. (1975). *Los fundamentos de la libertad*. Unión Editorial.

LAPOP. (2019). *Base de datos: «Guatemala, El Salvador y Honduras»*. Programa de opinión pública de América Latina, Universidad de Vanderbilt. <http://datasets.americasbarometer.org/database/index.php?freeUser=true>

Linz, J. (2013). Los peligros del presidencialismo. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 7, 11-31.

Mainwaring, S., & Shugart, M. S. (1997). Juan Linz, Presidentialism, and Democracy: A Critical Appraisal. *Comparative Politics*, 29(4), 449. <https://doi.org/10.2307/422014>

Nogueira, H. (2017). La tipología de gobiernos presidencialistas de América Latina y gobiernos semipresidenciales en Europa. *Estudios Constitucionales*, 15(2), 15-82.

Rosenn, K. (1985). *Un análisis comparativo del constitucionalismo en América Latina y en los Estados Unidos*. Facultad de Derecho, Universidad Francisco Marroquín.

REV03

REV03

REV03

**Los Centros históricos como
continuación de modos del poder social
colonialista, a través de los siglos**

Ernesto E. Alvarez Lacayo

Los Centros históricos como continuación de modos del poder social colonialista, a través de los siglos

Ernesto E. Alvarez Lacayo

Resumen

El trazado y el diseño, de las ciudades en el llamado *Nuevo Mundo*, por parte de los colonizadores europeos, tuvo como propósito el control de los pueblos originarios. Edificaciones de instituciones civiles y religiosas, son auténticas réplicas de las ciudades de procedencia de los invasores; ubicadas estratégicamente fueron establecidas, y lo siguen siendo hasta ahora, como un modo de control a través de los siglos.

La celebración del Bicentenario de la llamada “Independencia centroamericana”, no es más que una reproducción del sometimiento, del despojo, una continuación del blindaje de capital del *criollismo* en los países de Mesoamérica. El cabildo, el Templo Católico y la Plaza de Armas, que comparten la territorialidad, hoy denominado *Centro Histórico*, continúan siendo, en el medio urbano, un referente histórico de la dependencia cultural de potencias invasoras europeas.

Palabras clave: centros históricos, bicentenario de la Independencia centroamericana, Modos de control social, Blindaje de capital social y económico, colonialismo.

Abstract

The layout and design of the cities in the so-called New World, by the European colonizers, had as a purpose the control of the original peoples. Buildings of civil and religious institutions are authentic replicas of the cities of origin of the invaders; strategically located were established, and continue to be until now, as a mode of control through the centuries.

REV03

The celebration of the Bicentennial of the so-called “Central American Independence” is nothing more than a reproduction of subjugation, of dispossession, a continuation of the shielding of capital from *criollismo* in the countries of Mesoamerica. The town hall, the Catholic Temple and the Plaza de Armas, which share the territoriality, today called the Historic Center, continue to be, in the urban environment, a historical reference of the cultural dependence of invading European powers.

Keywords: historic centers, bicentennial of Central American Independence, Modes of social control, Shielding of social and economic capital, colonialism.

Es bien sabido que, con la llegada de los invasores europeos, realizaron los diseños de las ciudades como una réplica de sus ciudades de donde procedían. Esto, tan es así que, si realizamos un recorrido geográfico por las principales ciudades del Continente de *Abya Yala*¹, podemos identificar la similitud en la distribución urbanísticas de las ciudades con ciudades españolas. ¿Por qué las principales ciudades del Continente que fueron sometidas al dominio europeo tienen el mismo diseño? ¿Por qué ese orden en la distribución de los espacios? ¿A qué intereses o, mejor dicho, a quiénes responde? ¿Sería, acaso, la nostalgia de sus centros religiosos sociales de sus lejanas tierras? O ¿Quizá la reproducción de la arquitectura de las élites de poder en “los dominios de la Corona Española”?

En el presente escrito se pretende destacar cómo a través de la arquitectura urbanística, heredada de la Colonización Europea, específicamente de la Española, se viene reproduciendo el establecimiento del ejercicio del poder y la hegemonía de una pequeña oligarquía que durante muchos siglos se ha considerado no solo dueña de la territorialidad, sino que se ha creído merecedora de la administración de los destinos de los pueblos subyugados a los que continúan, con la complicidad, incluso de Instituciones gubernamentales, culturizarlos por encima de todas las cosas. De hecho, la política centroamericana se ha visto influenciada por potencias como Gran Bretaña y Estados Unidos por su importancia estratégica (Halperin,

¹ Concepto sugerido por el líder aymara Takir Mamani, que en lengua de indígenas Kunas significa: *Tierra en plena madurez*

1990). Así pues, “el término Centro histórico sobresale hoy entre las expresiones para referirse al urbanismo patrimonial, puede también significar ideas que tienen entre sí diferencias. Si durante el siglo XIX se experimentaron diversas soluciones urbanas que diferenciaron las partes más antiguas de las más modernas de las ciudades, es a lo largo del siglo XX, que el fenómeno del urbanismo histórico es cada vez más reconocido y estudiado, y se intenta precisar la expresión que lo nombra, el concepto y la manera de abordar su protección” (Chateloin, 2008.).



Foto n°1. Centro histórico de la ciudad de Quetzaltenango. Municipalidad, Catedral Altense y Parque a Centroamérica. Fuente: Prensa Libre

Auscultemos la historia

No es pura casualidad, ni menos causalidad, sino mucha intencionalidad. Durante los inicios de la colonización española, todo el poder giraba en torno a tres centros de poder bien definidos: El Cabildo, la Iglesia y la Plaza Central. Posteriormente, estas Instituciones coloniales fueron experimentado pequeños cambios, pero manteniendo el mismo *espíritu dominador*, elitista y racista. Y esto tiene su explicación e interpretación, porque es la manera de cómo se viene articulando el poder hegemónico, además es, “la forma de colonización urbana (que) se convirtió en la forma de vida indispensable para la sobrevivencia de los conquistadores, quienes pudieron conservar bajo dichas condiciones sus características étnicas y culturales y de esta manera asegurar el Imperio de ultramar a lo largo de tres siglos” (Langenberg, 1989).

Blindaje de su capital social y económico. Esa imagen idílica de las celebraciones en varios países que formaron parte de las Provincias Unidas del Centro de América,

no son más que la celebración de la prosecución, de seguir reproduciendo, cuando más, agudizando más la ya ‘institucionalizada’ estratificación social de larga data; con todos los elementos en contra de las clases sociales marginadas. Cabe destacar que, durante los gobiernos liberales en el siglo XIX, con Miguel García Granados y, posteriormente, con Justo Rufino Barrios en Guatemala, grandes expoliadores de tierras, en especial de las poblaciones indígenas, para el cultivo del café. Pues bien, durante esta etapa histórica: “se esforzó por crear una más nutrida clase de propietarios medios, a menudo ladinos (mestizos e indios hispanizados), mientras en las zonas altas, donde se daban condiciones adecuadas para ello grandes propietarios blancos o tenidos por tales se orientaban hacia el nuevo y más rendidor cultivo” (Halperin, 1990). De hecho, aunque Justo Rufino Barrios se empeñó en promocionar la Unión Centroamericana, que no fue más que, una manera sutil de apoyar a las clases sociales más altas. El autodenominado *Reformador Liberal*, tuvo el aprecio de grandes literatos del Área Centroamericana y el Caribe². Durante su gobierno le quitó toda la actividad educativa a la Iglesia Católica, expulsó a la Orden de los Jesuitas. Expropió los bienes del Clero y, con la venta de los mismos, creó el primer Banco en Guatemala, para obtener pingües beneficios a costa de la usura y de los altos intereses bancarios aplicados a las clases sociales bajas de esa época. Hay quienes comparan al militar reformista como una especie de *Robin Hood* al revés, que le ‘quitó a los pobres sus bienes para dárselo a los ricos’. A su muerte Barrios, en el año de 1885, “dejaba una herencia compleja: un liberalismo en cuyos principios económicos coincidían las enteras clases propietarias, fortalecido por el éxito de la secularización tan enérgicamente llevada adelante; un autoritarismo de base militar que marginaba por igual de la política a las élites urbanas (reducidas a decorosas comparsas destinadas a ofrecer una fachada institucional correcta para un régimen sustancialmente despótico) y a la plebe rural que había sido empujada de las comunidades a las fincas de café por la fuerza desnuda ejercida por el estado liberal, pero pronto atraída también a ellas por el juego de las fuerzas económicas. Porque en esta etapa, aunque de modo más oneroso que en la de la cochinilla, las comunidades encontraron modo de sobrevivir en parte, gracias, y no a pesar, de la afirmación de la economía exportadora; el ingreso nacional derivado del trabajo en

las fincas de café iba a permitirles mantener integradas en sus arcaicas estructuras una población acrecentada por una rápida expansión demográfica” (Halperin, 1990, pág. 265). Por iniciativa de general Justo Rufino Barrios, se fundó en 1881, el Banco de Occidente en la ciudad de Quetzaltenango, dentro de la territorialidad del *Centro histórico*.

Cabe recordar que, con la llegada de los europeos españoles, se sustituyeron los centros ceremoniales de los pueblos originarios y, en su lugar, se construyeron templos dedicados al culto de la religión *impuesta* por los invasores, aunque vista desde “una mirada de fe, la implantación de la cruz de Cristo en este Continente” (CELAM, 1992). Estos templos recién erigidos compartían la territorialidad espacial con el cabildo y con las plazas centrales. Edificios diseñados y dirigidos por artesanos peninsulares que traían autorización de la Corona Española por medio de *Real Cédula* del 24 de abril de 1553, dirigida a la Audiencia de Los Confines para trabajar “en sus dominios americanos” (Urizar, 2015. 1a. reimpr.). Y es que, “la fundación de los pueblos y ciudades fue el mecanismo principal de los españoles para ejercer el control territorial y poblacional sobre el Nuevo Mundo. Los pueblos y ciudades eran los centros administrativos de la explotación económica y del poder político y militar” (Morales, 2018, pág. 55). El historiador, de origen nicaragüense, Horacio Cabezas Carcache, en su obra *Santiago de Guatemala en Almolonga. Fundación, desarrollo, destrucción y traslado*, refiere que: “Jorge de Alvarado ordenó asimismo que se realizara la traza de la ciudad y que las calles estuvieran orientadas de norte a sur, y de este a oeste; y que los cuatro solares centrales sirvieran de Plaza de Armas. Acto seguido, las autoridades edilicias señalaron los solares en que debía construirse la Plaza de Armas, la Iglesia y la Casa de Cabildo” (Cabezas, 2012, pág. 15) De ahí se explica que, posteriormente, a casi veinte años de haberse firmado “la Independencia centroamericana”, había clérigos procedentes de familias aristocráticas ubicados en casas del denominado ahora *Centro Histórico*. “Algunos de estos sacerdotes son realmente sobresalientes, aunque un buen porcentaje de ellos es, como dice Mons. Sanabria, *formados a la criolla* (Bendaña, 2011. 5a. Edic., pág. 118).

Mensajes *subliminales*, nuevas formas de sometimiento. Una de las muchas maneras de distorsionar la Historia se viene dando a través de la manipulación de la Misma. Con frecuencia solemos escuchar: *la historia la escriben los vencedores*.

² Entre ellos: José Martí, quien compuso el famoso poema *La Niña de Guatemala a María Granados*, hija de Miguel García Granados. El poeta cubano solía frecuentar la casa de los García Granados cada vez que visitaba Guatemala. No obstante, hay quienes creen que en realidad el poema Martí se lo había compuesto a María Zavala, una adolescente nicaragüense cuya familia vivía, por aquella época, en Guatemala.

Esto, hasta cierto punto, no es cierto porque, en el caso de los denominados pueblos de indios, estos desconocían las Instituciones de procedencia europeas y, menos las legislaciones videntes. Es por ello que los criollos se dieron a la tarea de anular al “otro”, a ese a quien había que ‘civilizar,’



Foto N°2. Centro histórico de la ciudad de Guatemala. Palacio Nacional de la Cultura, Catedral y Plaza Central
Fuente: <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/patrimonios/centro-historico-ciudad-guatemala/>

“porque los indios, los ladinos rurales pobres, la plebe, la inmensa mayoría de la población colonial, tuvo que vivir en condiciones tan difíciles, que los bienes de la cultura superior les eran remotos, totalmente ajenos e indiferentes” (Martínez-Peláez, 2020). ¿Qué personajes Servín como referentes de bondad, de cultura, de civilización para las gentes del siglo XIX? Evidentemente que a aquellos con rasgos europeos ¿Y cuál era el personaje referente de rebeldía, *inculto*, a quien había que someter? Por supuesto que, el indio. Rubén López Marroquín cita unas palabras del pensador español Francisco de Vitoria, y que, vienen relacionadas con esa idea que se tenía por parte de los invasores, acerca de los ‘habitantes del *nuevo mundo*. Victoria, escribió: “Toda esta controversia y reelección ha sido tomada por causa de esos bárbaros del nuevo mundo, vulgarmente llamados, indios, que desconocidos antes en nuestro orbe han venido a poder de los españoles” (López, 2001). Por eso, las imágenes religiosas que presiden los frontispicios de los templos católicos, los diseños arquitectónicos (y menos relacionados con la arquitectura de los pueblos originarios), en los edificios edilicios, los monumentos colocados en el centro de las plazas públicas; todas ellas ponen de manifiesto el deseo de seguir reproduciendo el ejercicio del poder con una clara dominación; la española. Y por si fuera poco, las imágenes de jefes militares mestizos, como las que se muestran en los billetes de todas las denominaciones³, en los países centroamericanos, destacan las imágenes

de personajes *ilustres de ascendencia* española. Desde el vestuario hasta el porte, todo ello es un ícono de la pertenencia a la españolidad.

Los espacios frente a los Edificios de los Cabildos, hoy Sedes del Gobierno Local, estaban destinados como *Plaza de Armas*, que tenía proximidad al Templo católico y, a las mansiones aledañas, que eran un símbolo de posición social (Langenberg, 1989). Estas estaban habitadas por criollos que controlaban el comercio mediante la usura a las clases sociales bajas. Se sabe que la casa que hoy alberga la Gobernación Departamental en la ciudad de Quetzaltenango, fue propiedad de una de las familias hegemónicas de aquella época, descendientes de Juan Fermín de Aycinena, proveniente de la *Casa de Navarra*; tenía como jardín o patio trasero, parte del denominado, hoy en día, en la actualidad ‘Parque a Centroamérica’.



Foto n°3. Procesión de la imagen del Señor Sepultado de la Parroquia de San Nicolás, Quetzaltenango.
Fuente: <https://cucuruchoenguatemala.com/la-procesion-mas-solemne-de-guatemala-quetzaltenango/>

Reconocimiento desde lo religioso a lo civil. *Sacralización* del espacio. El reconocimiento desde lo civil a lo religioso. Esto, más que un juego palabras, es una realidad si tenemos en cuenta que, y se evidencia a lo largo de la geografía de Mesoamérica, con el recorrido procesional de las imágenes por las principales áreas del denominado *Centro Histórico*. Guatemala no es la excepción.

Ciudades como la misma ciudad capital, la *Antigua Guatemala*, y, concretamente, aquí en Quetzaltenango. Las *Hermandades* fijan el recorrido de las imágenes, acompañadas por bandas musicales con una rica y variada musicología de influencia del sur de España, por los principales puntos de la ciudad, específicamente, dentro del denominado *Centro Histórico*. Tomemos, por ejemplo, el viernes Santo. Las Parroquias ubicadas en el perímetro, de esta territorialidad, las cuales son estas cinco que identificamos: Catedral, La Transfiguración, La Merced, San Nicolás y San Bartolomé. La imagen del *Señor Sepultado*, de todas estas Parroquias mencionadas pasan, durante su recorrido, frente a la Municipalidad de la ciudad de Quetzaltenango, Sede del Poder Local. Hay una *sacralización* de los espacios.

³ Con muy rara excepción el billete, ya fuera de circulación, de Q/.0.50 con la efigie de Tecún Umán, el guerrero K'iché., en Guatemala; o también el Lempira en Honduras

Se exceptúa la *imagen* del Señor Sepultado de la Parroquia de Nuestra Señora del Calvario, ya que no recorre las calles, porque está expuesto para la *veneración*. Aunque, el Viernes Santo, la *imagen* del Nazareno de la *Caída*, recorre durante el *Vía Crucis* en hora de la madrugada saliendo de Catedral en dirección a la Parroquia de El Calvario. Así mismo, la *imagen* de la Virgen de Soledad, hace su recorrido oficial y en su *velación*, pasando a un costado del Teatro Municipal hacia el Parque Central.

Reconocimiento desde lo civil, a lo religioso. Así como las procesiones usan el recorrido de los principales puntos del denominado *Centro Histórico*, de la misma manera eventos cívicos pasan al frente de la Catedral, Sede del Arzobispo de la Arquidiócesis de Quetzaltenango-Totonicapán. Los desfiles⁴ de *celebración de la Independencia*, recorren los alrededores del Parque a Centroamérica congregando a muchas personas que escogen sus mejores lugares para observar a los escolares uniformados con el uniforme de sus respectivos colegios, aunque hay quienes visten atuendos con diseños de militares de la época de los inicios de la Revolución Francesa. Cabe destacar que, cada 14 de septiembre, por la tarde, estudiantes de Instituciones escolares públicas y, algunas veces privadas, del Municipio, se dirigen hacia el interior del edificio de la Municipalidad, toman el fuego del pebetero ubicado en las instalaciones de la Municipalidad, y, después de que los oficiales municipales en turnos, les dan un discurso relacionado con la celebración, los jóvenes, acompañados de sus profesores, de los distintos Institutos escolares del Municipio, lo portan llevándolo en alto; abriéndose paso entre la multitud de curiosos que los aclama. No obstante, ha habido ocasiones en que hemos observado a personas venidas desde México, El Salvador y Honduras.

La imagen de Jesús Nazareno de la Parroquia San Juan de Dios, *Antiguo Hospital*, sale en cortejo procesional dos veces al año; el primer domingo de cuaresma y el viernes Santo. Esta imagen la mandó a hacer el expresidente Manuel Estrada Cabrera en el año de 1916, realiza el mismo recorrido. Sus *devotos cargadores*, visten el atuendo que todavía se sigue usando en algunos municipios del sur de la Península

⁴ Hay un desfile *cívico*, el del 14 de septiembre, que inicia a un costado del Parque Benito Juárez, con la presencia del Alcalde y su Corporación Municipal, recorre parte de la 4ta. Calle de la zona 3, para luego tomar la 19ª avenida hasta llegar a los *campos de la Feria Internacional*. Las empresas distribuidoras también participan promocionando sus productos, haciendo gala de su *amor a la Independencia patria*.

Ibérica. Cabe destacar que, no es la primera imagen porque el expresidente mandó a crear otra, que en la actualidad se encuentra en Momostenango Totonicapán, porque la talla no era de su agrado.

Todos estos eventos, que usan la territorialidad del *Centro Histórico* y, en los que se evidencian las *relaciones interétnicas*, y, en las que muchas veces, se convierten en flujo de capital en donde las empresas y centros comerciales aprovechan para promocionar sus productos. Todo un auténtico pastiche. Porque ¿qué relación tienen los *desfiles de celebración de Independencia* con el brutal *flujo de capital* que le quita a la gente lo poco que tiene en estos eventos masivos? Hemos hecho una breve encuesta *informal*, pero la gente no sabe a ciencia cierta lo que en realidad representa dicha *celebración cívica*, o al menos, debe representar, la *celebración de Independencia*⁵. Es una prueba más de la poca información que maneja la gente acerca de este acontecimiento. Quizá ni les interesa y quieren seguir siendo alienados.

A modo de conclusión

La celebración del *Bicentenario de la Independencia Centroamericana*, evidencia la muy poca información, y la que hay está bastante sesgada; promocionada por las élites hegemónicas y oligárquicas que continúan ejerciendo diversos modos de *control social*. Los llamados *desfiles patrios*, no son más que un pastiche de una *celebración* en la que solamente participó el *Criollismo*, que aún se siente referido a la denominada *Madre Patria*. Queda en manos de los jóvenes hacer una relectura de estos acontecimientos para evitar seguir reproduciendo lo que se ha pretendido desde sus inicios y es la *anulación* de la participación de los ciudadanos en ser agentes activos del destino de su historia. No estamos en contra de un *intercambio cultural*, pero siempre que sea simétrico, de respeto, de reconocimiento de los Otros. En definitiva, evitar emular a personajes que han contribuido a agudizar esta *asimetría social*. Las Universidades tienen un gran reto, tanto la del Estado como las privadas. Los mismos jóvenes van generando debates en espacios académicos y desde las redes sociales en los que se analizan este estado de cosas y con buenos

⁵ Hemos preguntado a los padres de familia que cada año gastan en el vestuario (Kepis, polainas, traje tipo militar francés) para los llamados desfiles patrios unos Q/. 2,500 (dos mil quinientos quetzales) solo por las tres horas que dura el recorrido.

resultados. Por supuesto, la tarea no es muy sencilla, lo sabemos, pero ya basta de seguir creyendo que los molinos de vientos son gigantes que hay que embestir.

Bibliografía

Bendaña, R. (2011. 5a. Edic.). *La Iglesia en la Historia de Guatemala, 1500-2000*. Guatemala: Artemis Edinter.

Cabezas, H. (2012). *Santiago de Guatemala en Almolonga. Fundación, desarrollo, destrucción y traslado*. Guatemala: s/e.

CELAM. (1992). *Documento de Santo Domingo*. Santo Domingo, Rep. Dominicana: CELAM.

Chateloin, F. (2008.). El Centro Histórico ¿Concepto o criterio en desarrollo? Arquitectura y Urbanismo. *Redalyc*, XXXIX (2-3) del 10-23 Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376839855003>. Fecha de consulta el 12/07/2021.

Halperin, T. (1990). *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Jean Piel y Todd Little-Siebold. (1999). *Entre comunidad y nación. La historia de Guatemala revisitada desde lo local y lo regional*. Guatemala: CIRMA.

Langenberg, I. (1989). La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales. En S. Webre. Guatemala: CIRMA.

López, R. (2001). *Historia Moderna de la etnicidad en Guatemala. La visión hegemónica*. Guatemala: IDIES. Universidad Rafael Landívar.

Martínez-Peláez, S. (2020). *La Patria del Criollo (Adaptada para Jóvenes por Irene Piedra Santa)*. Guatemala: Piedra Santa.

Morales, M. R. (2018). *Breve historia intercultural de Guatemala*. Guatemala: Editorial Cultura.

Noval, J. (1967). *Resumen Etnográfico de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

Noval, J. (1972). *Temas Fundamentales de la Antropología*. Guatemala: Editorial Universitaria USAC.

Urizar, C. A. (2015. 1a. reimpr.). *Historia social de Guatemala*. Guatemala, C.A.: Eco Ediciones.

REV03

La potestad soberana de los estados en el establecimiento y ruptura de relaciones diplomáticas

Venicia Chang
José Ulises Lescure

La potestad soberana de los estados en el establecimiento y ruptura de relaciones diplomáticas

Venicia Chang
José Ulises Lescure

Resumen

Ensayo que describe como a través del desarrollo de la historia, se han ido perfeccionado los conceptos de potestad soberana, establecimiento y ruptura de las relaciones diplomáticas entre sujetos de Derecho Internacional. Aborda la facultad de los Estados y su papel en el ejercicio de la soberanía, autonomía e independencia en la toma de decisiones, así como el tema concerniente a los actos unilaterales de los Estados como decisiones lícitas e intrínsecas en el ejercicio de sus facultades.

Palabras clave: potestad soberana, Estado, relaciones diplomáticas, establecimiento de relaciones diplomáticas, ruptura de relaciones diplomáticas.

Abstract

The Essay describes how throughout the development of history, the concepts of sovereign power, establishment and rupture of diplomatic relations between subjects of International Law have been evolved. It addresses the power of States and their role in the exercise of sovereignty, autonomy and independence in decision-making process, as well as the subject concerning unilateral acts of States as legitimate and intrinsic decisions in the exercise of their faculties.

Keywords: sovereign authority, State, diplomatic relations, establishment of diplomatic relations, rupture of diplomatic relations.

Introducción

Con la transformación del Estado-Nación, los procesos globales¹, los nuevos enfoques de las RI, el surgimiento de la sociedad civil internacional, la crisis del modelo capitalista neoliberal, el carácter plurinacional y pluricultural del Estado-Nación (Fuentes, 2017); han provocado que el Estado se convierta en un ente cambiante. En este escenario de cambios, se han ido desarrollando diversas crisis en nuestra región Centroamericana que nos han conducido por diversas etapas constituidas por regímenes autoritarios y las luchas constantes de los pueblos por la búsqueda y el mantenimiento de nuestras democracias.

En el contexto de lo antes señalado, abordaremos el tema de la potestad soberana del Estado en el establecimiento y ruptura de las relaciones diplomáticas. Para una mejor comprensión de la temática y del rol fundamental que juega el Estado como pieza fundamental en el ejercicio de su soberanía y por ende de su jurisdicción, desarrollamos conceptos, analizaremos la doctrina que se ha generado por diversos autores y presentamos casos emblemáticos que han llevado a la República de Panamá a romper relaciones diplomáticas en su desarrollo historiográfico.

Desarrollo del tema:

Conceptualizar términos como el Estado y su potestad soberana, desde un punto de vista axiológico, nos permitirá contar un marco de referencia objetivo y necesario para definir terminológicamente cada uno y cómo podemos utilizarlos para iniciar nuestros planteamientos y/o argumentos.

La palabra Estado fue utilizada por primera vez en el siglo XVI por Nicolás Macchiavelo en su obra *El Príncipe*, con la expresión *stato*². Estado deriva del latín *status* que significa orden. Para Jean Bodin, en su obra *La República*³ señalaba que

¹ Globalización: proceso económico, tecnológico, político, social, empresarial y cultural a escala mundial que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo uniendo sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

² Organización política de un país, según Macchiavelo.

³ En 1516 Los seis libros de la República conocidos por su nombre más corto de la República.

“el Estado era un recto gobierno, de varias agrupaciones y de lo que es común, con potestad soberana. La soberanía es el poder absoluto y perpetuo de la República” (Suárez-Iñiguez, 1991). Max Weber concebía al Estado como un cuerpo autónomo con jurisdicción territorial y monopolio sobre el uso coercitivo de la fuerza dentro de su jurisdicción.

El Estado es concebido por el jurista panameño César Quintero, como aquella sociedad humana jurídicamente independiente de cualquier otra, que ocupa de manera estable un territorio definido dentro del cual mantiene un gobierno y constituido de elementos básicos como el territorio, la nación, el gobierno y la soberanía.

El artículo 1 de la Convención de Montevideo sobre Derechos y Deberes de los Estados, de 26 de diciembre de 1933, señala que el mismo es un sujeto de Derecho Internacional y que debe reunir los siguientes requisitos: población permanente, territorio determinado, gobierno y la capacidad de entrar en relaciones con los demás Estado (dipublico.org, 2013). A su vez, Quintero define al Gobierno como la agencia a través de la cual se realiza la voluntad del Estado o sea de la sociedad políticamente organizada, y que ya había sido concebida desde aquella descripción que realizara Charles-Louis de Secondat, mejor conocido como Montesquieu, en el *Espíritu de las Leyes*, cuando plasmaba la división de los tres poderes del Estado.

Potestad es un término jurídico que contiene un concepto híbrido entre poder, derecho y deber. La Real Academia (RAE) lo define como el dominio, el poder, la jurisdicción o facultad que se tiene sobre algo. Supone una derivación de la soberanía y coloca a su titular en una posición de superioridad, lleva implícita una capacidad de fuerza.

En lo relativo a la soberanía, la misma ha sido definida en diversas etapas de distintas formas y los cambios sufridos en el concepto producto de la división entre la concepción divina y el Estado. Thomas Hobbes, gran teórico de las monarquías europeas de su tiempo, creía en el poder absoluto e indivisible. En su *Leviatán*, aborda el tema de la soberanía como absoluta, indivisible e irrevocable, considerándose defensor del poder ilimitado del Estado. El desarrollo, de los atributos y de la doctrina tanto en el ámbito del derecho internacional como de las

relaciones internacionales, se han presentado cambios en el concepto de soberanía, la cual es uno de los principios fundamentales de la teoría del propio Estado.

Dicho lo anterior, podemos señalar que la potestad soberana del Estado es esa prerrogativa que lo faculta para ejercer el poder dentro de su área de jurisdicción. Como bien se apuntó desde siglos pasados -con esa idea leviatanista- del ejercicio de los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) y para que no quepa la menor duda, sólo el Estado tiene esa facultad de ejercer la soberanía (ni personas físicas ni morales).

Para comprender ese desarrollo que mencionamos, es preciso que tengamos claro la periodicidad de la Historia como ciencia. No se trata de ahondar en tautologías, sino de poder entender los diversos escenarios. Así se sitúa la referida división en cuatro períodos históricos: la Edad Antigua⁴ (del 3,300 a.C. desde la invención de la escritura hasta el 476 d.C. con la caída del Imperio Romano de Occidente), la Edad Media (desde el siglo V en el 476 d.C. hasta 1492 con el avistamiento de nuevas tierras que se les dio por nombre América)⁵, Edad Moderna (de 1492 hasta 1789 cuando se produjo la Revolución Francesa⁶) y la Edad Contemporánea (de 1789 hasta nuestros días)⁷. Aunado a ello, resulta de especial interés tener claro como ha sido el hombre mismo (homo sapiens) desde un punto de vista ontológico y que el mismo ha evolucionado desde la propia concepción de nuestras comunidades

⁴ Definida por el surgimiento y desarrollo de las primeras civilizaciones que tuvieron escritura (civilizaciones antiguas: Sumeria IV milenio a.C., el Antiguo Egipto, India, China, Grecia, Roma, Persia). Entre sus características podemos citar: el inicio de la vida urbana (ciudades superiores a las aldeas neolíticas), aparición del poder político (palacios, reyes), las religiones (templos, sacerdotes), estratificación social; ciudades estados, del nomadismo al sedentarismo.

⁵ El 12 de octubre de 1492, Cristóbal Colón bajo el amparo de la corona española (Reyes Católicos de España, Fernando de Aragón e Isabel la Católica), avistaba una tierra desconocida para el viejo mundo, la cual fue considerada hasta historia reciente como el mal llamado “Descubrimiento de América”. Es importante tener presente que los viajes financiados por la corona española, se realizaban debido a la caída del Imperio Bizantino o del Imperio Romano de Oriente en mano de los moros en el año 1453 y se cierra el paso de las rutas de los Estrechos de Bósforo y los Dardanelos hacia las Indias.

⁶ El 14 de julio de 1789 se produjo la Revolución francesa que fue un movimiento político, social e ideológico que se desarrolla en Francia, iniciándose con la Toma de la Bastilla y que culminaría el 02 de diciembre de 1804 con la coronación de Napoleón Bonaparte.

⁷ Período histórico comprendido hasta el año pasado por 231 años en donde se han sucedidos hechos históricos importantes para la humanidad como el surgimiento de derechos y el afianzamiento del Estado-Nación (como lo conocemos hoy), importantes inventos, guerras genocidas, conflictos étnicos y religiosos que hicieron que el mundo se replantease y grandes procesos de descolonización y desarrollo.

primitivas hasta la realidad actual en el estudio al que nos abocamos.

Los orígenes de las relaciones diplomáticas son tan antiguas como la historia de las propias sociedades humanas. A medida que surgían las unidades políticas autónomas, surgió la imperiosa necesidad de relacionarse y comunicarse entre sí. La costumbre internacional, aplicada desde la antigüedad a través de norma consuetudinaria, primero con las figuras de los mensajeros, luego se convertirían en negociadores y posteriormente conocidos como cónsules y más tarde como embajadores, en donde desde esos tiempos los pueblos de todas las naciones reconocían el estatuto de los funcionarios diplomáticos. Señala Calduch que desde la antigüedad hasta el siglo XV, la diplomacia tenía un carácter ambulante (Calduch, 1993) y que a partir de allí, la diplomacia adquiere un carácter permanente.

La importancia de la Paz de Westfalia⁸ (1648) para el estudio de las relaciones internacionales y el desarrollo del derecho diplomático, radica en que fue el primer congreso diplomático moderno, el cual se basó en el principio fundamental de soberanía nacional, dejando de lado las concepciones feudales de la Edad Media y estableciendo lo que se conoce como integridad, dando paso a las primeras apariciones de la concepción del Estado (Sistema Europeo de Estados⁹), es decir, el predominio de las teorías de la existencia y supremacía del Estado frente a la iglesia. Mientras para el emperador Fernando II el Estado estaba al servicio de la religión, para Armand Jean du Plessis, conocido como el Cardenal de Richelieu, en cambio, la religión debía subordinarse al interés del Estado (Rojas, 2004).

Para muchos autores desde el Congreso de Viena de 1815 hasta la Primera Guerra Mundial, el Derecho Diplomático adquiere mayor relevancia y las normas que se implementaron eran de carácter obligatorio. A partir de esta fecha hasta la actualidad, el Derecho diplomático se ha caracterizado por la multilateralidad, por

⁸ Paz de Westfalia puso fin a la Guerra de los 30 años en Alemania (con el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Fernando III de Habsburgo) y a la Guerra de los 80 años entre España y los Países Bajos. La guerra de los 30 años generada cuando el Sacro Imperio Romano Germánico intentó imponer el catolicismo en regiones protestantes— y a la guerra de los Ochenta Años de los Países Bajos (Holanda y Bélgica) en su propósito de independizarse de España. En ambas participaron no solo el Imperio, España y los Países Bajos, sino también Francia, Suecia, Dinamarca, Polonia y Rusia. Fueron guerras largas y generalizadas hasta que se iniciaron negociaciones presididas por un representante del Papa.

⁹ Estados naciones con monarquías que los consideraban su propiedad privada.

la práctica de la diplomacia en principio secreta, y a través del paso de los años, se ha vuelto mucho más abierta. A ello toca agregar, el desarrollo, las tecnologías, las comunicaciones que han permitido grandes avances en el ejercicio de las funciones, iniciando las consultas y trabajos necesarios para la positivización del mismo. En la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en la ciudad de La Habana, República de Cuba en 1928, se abordaba materias de gran importancia en las relaciones internacionales respecto a los derechos y deberes de los funcionarios diplomáticos y la precedencia de los mismos. Así mediante el trabajo de la Comisión de Derecho Internacional Público de las Naciones Unidas (Resolución N°885), se realizó el proyecto, con el fin de regular las relaciones diplomáticas entre los Estados del concierto internacional. A través de la Resolución N°1450 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se convocaba a la Conferencia de Viena de 1961. La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (CVRD 61) es el principal acuerdo de carácter multilateral en las relaciones diplomáticas, la cual se celebró del 2 de marzo al 14 de abril de 1961 y participaron 81 delegaciones procedentes de diversos Estados. La CVRD 61 consta de 53 artículos, los cuales se regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados. Entró en vigor el 24 de abril de 1964. Importante conocer que las referidas relaciones tienen su base jurídica actual, en la CVRD 61 y de la cual 192 Estados forman parte hasta el 2018, de los 193 Estados que forman parte de las Naciones Unidas, de la misma¹⁰. Las disposiciones que contempla la CVRD y sus protocolos adicionales, como lo son el Protocolo facultativo sobre adquisición de nacionalidad y el Protocolo facultativo sobre la jurisdicción obligatoria para la solución de controversias, se aplican como Derecho Internacional positivo.

La CVRD 61 en su preámbulo, se evocan los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas sobre la igualdad soberana de los Estados (principio de igualdad jurídica de los Estados¹¹), el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y el fomento de las relaciones de amistad, se reconoce las relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticas, el desarrollo y las relaciones amistosas entre las naciones. De esta manera se garantiza el desempeño eficaz

de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados y no en beneficio de las personas.

El establecimiento de relaciones diplomáticas es una decisión inherente y soberana de los Estados. La CVRD en su artículo dos, señala el establecimiento de las mismas y el envío de misiones permanentes:

*“Artículo 2
El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo.”*

En la CVRD se encuentra la base legal para el establecimiento de las relaciones diplomáticas (punto de vista internacional) y a través de los procesos de ratificación por cada uno de los Estados, se asumen los compromisos que de la misma se generen.

Los Estados debido a principios establecidos en materia de Derecho internacional, han tomado los mismos y han sido incorporados en los ordenamientos jurídicos nacionales, los cuales -hoy día- forman parte de los bloques constitucionales.

La Constitución Política de la República de Panamá recoge cláusulas en su articulado sobre la organización del Estado (artículo 1), define los órganos que lo constituyen (artículo 2) y establece el compromiso de nuestro país en el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas voluntariamente como Estado soberano (artículo 4). Ello es importante porque se recoge en estos tres artículos, la esencia misma de esa potestad del Estado de la cual hemos venido exponiendo.

Así se establece que la República de Panamá es un Estado soberano e independiente, dirigido por un gobierno unitario, republicano democrático y representativo (artículo 1):

*“Artículo 1
La Nación panameña está organizada en Estado soberano e independiente, cuya denominación es República de Panamá. Su Gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.”*

¹⁰ La República de Panamá mediante la Ley N°65 de 4 de febrero de 1963, por acto revestido de todas las solemnidades, la Asamblea Nacional, ratificó la señalada convención.

¹¹ La igualdad soberana de los Estados es quizá el principio más fundamental entre los que forman el núcleo del Derecho internacional. Principio de orden westfaliano que consolidó y reguló las relaciones interestatales.

La democracia representativa es así definida en el poder político porque nuestra forma de gobierno es unitaria, en la cual el poder del Estado es un solo centro de autoridad y extiende su accionar a lo largo de todo el territorio nacional. La representatividad se ejerce a través del poder político (gobierno) que emana del pueblo pero es ejecutado por sus representantes elegidos por medio del sufragio universal, en elecciones libres y periódicas.

En la Constitución Política de la República de Panamá se establece la observancia a la normativa del Derecho Internacional, cuando en su artículo 4 se señala que acatamos las normas del Derecho Internacional, voluntariamente aceptadas.:

*“Artículo 4
La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional.”*

El poder público, es definido como el conjunto de instituciones por medio de las cuales el Estado ejerce las funciones de supervisión y control, a través de las cuales mantiene las relaciones (diplomáticas) con las demás naciones que conforman la comunidad internacional. Los poderes públicos del Estado tienen su fundamento jurídico en el derecho que el pueblo le confiere al gobierno para administrarlo (cada cinco años), el cual se ejerce a través de los Órganos o poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), como lo establece la Carta Magna:

*“Artículo 2
El Poder Público sólo emana del pueblo. Lo ejerce el Estado conforme esta Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.”*

En el artículo 176 del Título VI de la norma constitucional panameña, se expresan las funciones del Órgano Ejecutivo, en la cual empodera al Presidente de la República de funciones inherentes al ramo de la administración pública respectiva, a la vez que en el artículo 184 del mismo título, se le encomienda el ejercicio al Presidente con la ayuda y participación del Canciller -supeditado al Presidente- para dirigir las relaciones exteriores; celebrar tratados y convenios internacionales:

*“Artículo 176
El Presidente de la República ejerce sus funciones por sí solo o con la participación del Ministro del ramo respectivo, o con la de todos los Ministros en Consejo de Gabinete, o en cualquiera otra forma que determine esta Constitución.”*

*“Artículo 184
Son atribuciones que ejerce el Presidente de la República con la participación del Ministro respectivo:
...//
9. Dirigir las relaciones exteriores; celebrar tratados y convenios internacionales, los cuales serán sometidos a la consideración del Órgano Legislativo y acreditar y recibir agentes diplomáticos consulares.”*

De esta manera la Constitución faculta al Presidente de la República a dirigir las relaciones exteriores con la participación del Canciller. Entiéndase por dirigir, la facultad que le otorga la Constitución para administrar las relaciones internacionales en materia de establecimiento, fortalecimiento, suspensión o ruptura de las relaciones diplomáticas del Estado Panameño con otros Sujetos de Derecho Internacional, por medio de la conducción de una política exterior basada en el interés nacional.

La Ley 28, de 7 de julio de 1999, por la cual se dicta la Ley orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y se establece la Carrera Diplomática y Consular, es el instrumento jurídico que desarrolla la referida facultad del Presidente de la República, cuando en su artículo 2 hace eco del artículo 184 de la Constitución que a la letra dice:

*“Artículo 2
El Presidente de la República dirige las relaciones exteriores y determina la política exterior del Estado panameño con la participación del Ministro del ramo.”*

Queda claramente entendido tanto en la Constitución de la República como en la Ley 28, la facultad de manera directa del Presidente para conducir la política exterior del Estado con el apoyo del Canciller. Es importante soslayar que a través

de la Ley supra citada, se estableció el Consejo Nacional de Relaciones Exteriores (CONAREX) que constituye la instancia de *consulta* del Ministro de Relaciones Exteriores sobre materias relacionadas con la política exterior panameña, el cual está presidido por el Canciller e integrado por personalidades de la vida pública y privada, nombradas ad honorem por el Órgano Ejecutivo, a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores. Se reúne tres veces al año o cuando fuera convocado extraordinariamente por el Canciller y el cual *sólo conocerá de los temas en materia de política exterior que tenga a bien el Ministro poner en su conocimiento*. De más está en señalar que no existe ninguna norma jurídica que establezca la obligatoriedad de dar a conocer a esta instancia consultiva del Canciller, todos los temas de su agenda o los que le hayan sido instruidos por parte del Presidente de la República.

A nivel del Órgano Legislativo, existe la Comisión de Relaciones Exteriores, tiene funciones descritas en el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, las cuales solamente se revisten con un carácter de emitir concepto y opinión:

“Artículo 61

Relaciones Exteriores. La Comisión de Relaciones Exteriores tendrá las funciones de estudiar y proponer proyectos de ley y emitir concepto sobre los siguientes temas:

1. Los tratados, convenios, convenciones y conferencias internacionales.
2. Los asuntos relativos al mantenimiento de las relaciones del Estado panameño con los Estados extranjeros.
3. Servicio del Cuerpo Diplomático y consular de la República.
4. Reclamos que, por cualquier motivo, hagan los diplomáticos o los gobiernos extranjeros.
5. El Protocolo y Ceremonial del Estado y la Carrera Diplomática.
6. La participación de la República de Panamá en la Organización de las Naciones Unidas y en todos los organismos internacionales, regionales, subregionales, de los cuales la República de Panamá sea miembro.”

Dicho lo anterior podemos colegir que es esa potestad soberana de los Estados la que le permite proclamar actos unilaterales¹² como reconocer Estados y gobiernos, establecer, suspender y romper relaciones diplomáticas y consulares, suscribir tratados, convenios y contratos, etc., como actos intrínsecos inherentes y exclusivos de los Estados. Con lo que hemos estado mencionando en párrafos anteriores, la Constitución Política, le brinda a los gobiernos, la representatividad que necesitan para darle legalidad a los actos unilaterales que en su nombre realicen y que los mismos no contravengan las normas del Derecho Internacional, los Pactos, los Tratados que se hayan a bien suscritos. Es por ello, que con base a esa autonomía, independencia y soberanía con la cual profesan los Estados, a través de sus actos unilaterales que en su nombre (Estados) se realizan y respetando los principios y las normas de las cuales venimos hablando, se le reconoce al titular (Presidente), la legitimidad de dirigir las relaciones exteriores de los Estados, la toma de las decisiones y con base a los intereses nacionales, identificados y expuestos en los Planes Estratégicos de los Gobiernos (PEG quinquenales¹³).

La República de Panamá ha mantiene relaciones diplomáticas (hasta febrero de 2021), con 151 Estados de los 193 en el concierto internacional. En este escenario es preciso acotar que mantenemos 56 embajadas en el exterior, 122 consulados y 14 representaciones internacionales¹⁴.

En lo relativo a la ruptura de relaciones diplomáticas, se hace necesario definir los conceptos que del tema se pueden correlacionar. La RAE ha descrito ruptura como el rompimiento de relaciones. También define la ruptura de relaciones diplomáticas como la medida para poner fin a las relaciones diplomáticas por razones políticas. Las causas de la ruptura de las relaciones diplomáticas, por su propia naturaleza suelen ser casuísticas, por lo que de hecho, le pone un difícil trabajo a la doctrina para poder enumerarlas, y aún enumerándolas, es potestad de los Estados, tomar la

¹² Entiéndase como acto unilateral, la manifestación de la voluntad de un solo sujeto del Derecho Internacional, cuya validez no depende de otros actos jurídicos y que tiende a producir efectos como modificación, creación, extinción o conservación de derechos y de obligaciones, para el sujeto que emite y para terceros en determinadas circunstancias (Velasco, 2013).

¹³ Véase la Ley 34 sobre Responsabilidad Social Fiscal.

¹⁴ Datos suministrados por la Dirección de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

decisión y justificar las mismas en los mejores intereses de sus pueblos. Valariño considera que la ruptura de relaciones diplomáticas puede ser consecuencia de 3 situaciones: el deterioro de las relaciones bilaterales, los actos de un Estado considerados odiosos por otro y por una decisión colectiva de una organización internacional (Vilariño). Pérez-Desoy Fages señala que la ruptura de relaciones diplomáticas es la culminación de un proceso de deterioro de las relaciones bilaterales entre dos países, que acostumbra (aunque no siempre) a responder a un crescendo de gestos perfectamente identificables en la práctica diplomática (Pérez-Desoy, 2020).

Mientras que el establecimiento de relaciones diplomáticas requiere del consentimiento del otro Estado, la ruptura es un acto de carácter unilateral (Martínez, 1982), discrecional de cada Estado y jurídicamente lícito (Jara, 1989). La ruptura puede darse por muchas causas y/o razones. No necesita aval ni visto bueno ni seguir algún procedimiento establecido, salvo lo que dicten los ordenamientos internos de los Estados.

En la CVRD 61 que rige las relaciones diplomáticas como hemos mencionado anteriormente, no aborda de forma exhaustiva las causas de la ruptura de las relaciones diplomáticas y en este tema, sólo hace única mención en el artículo 45:

“Artículo 45

En caso de ruptura de las relaciones diplomáticas entre dos Estados, o si se pone término a una misión de modo definitivo o temporal:

- a. el Estado receptor estará obligado a respetar y a proteger, aún en caso de conflicto armado, los locales de la misión así como sus bienes y archivos;*
- b. el Estado acreditante podrá confiar la custodia de los locales de la misión, así como de sus bienes y archivos, a un tercer Estado aceptable para el Estado receptor;*
- c. el Estado acreditante podrá confiar la protección de sus intereses y de los intereses de sus nacionales a un tercer Estado aceptable para el Estado receptor.”*

El artículo antes citado, no hace referencia a la ruptura de relaciones diplomáticas per se, sino a las consecuencias de las mismas, a la vez que señala que al darse una

ruptura por la causa más habitual (no la única) como es la escalada de tensiones políticas que generan una crisis bilateral y que en ocasiones puede incluso culminar en un enfrentamiento bélico. No todas las crisis siguen una secuencia lineal ni todas las rupturas obedecen a un patrón de un conflicto directo. Así la CVRD no aborda ni la forma que debe adoptar el acto unilateral (diplomático) de ruptura de relaciones diplomáticas entre los Estados ni regula de manera específica la ruptura; simplemente se limita a imponer algunas obligaciones al Estado receptor¹⁵ y a enunciar derechos del Estado acreditante¹⁶. Es importante señalar que en ocasiones cuando se producen crisis bilaterales, los Estados recurren a la adopción de medidas, como la convocatoria de embajador¹⁷, la expulsión de diplomáticos de rango inferior al del embajador¹⁸, la llamada a consultas del embajador¹⁹, la expulsión del embajador²⁰, la retirada del embajador²¹ y la suspensión temporal de las actividades de la embajada²².

Para Santiago Martínez “la ruptura es una decisión unilateral de un estado (u otro sujeto de Derecho Internacional) de poner fin a las relaciones diplomáticas que vienen manteniendo con otro Estado. Lo mismo que el establecimiento, la ruptura de relaciones es una libre facultad de cada Estado, es un acto de carácter soberano y en consecuencia cada uno es libre de determinar cómo ha de llevar a cabo tal acción...” (Martínez, 1982).

¹⁵ Estado receptor: Estado territorial ante cuyo gobierno se acredita el agente.

¹⁶ Estado acreditante: Estado que envía a otro Estado u organización internacional, por acuerdo de ambas partes, una misión diplomática.

¹⁷ Acto diplomático que consiste en citar al embajador de un determinado Estado al Ministerio de Asuntos Exteriores con el objeto que se exprese el malestar o la protesta por una determinada situación.

¹⁸ La expulsión en sentido estricto es la facultad de un Estado receptor de exigir al Estado acreditante que los agentes diplomáticos de menor jerarquía, abandonen su territorio.

¹⁹ Es un gesto diplomático en el que el Estado acreditante hace viajar desde el país en el que está acreditado (Estado receptor) hasta su capital, con el objetivo de evacuar consultas con las autoridades.

²⁰ La expulsión del embajador es una medida “excepcional” en diplomacia, tal y como explican altos funcionarios de Exteriores. Un gesto duro en un mundo que funciona suavemente, con sutilezas, y no suele recurrir a lo grueso.

²¹ Se deja a cargo a un Encargado de Negocios a.i. y es un gesto de mayor contundencia que la llamada a consultas.

²² Es el paso previo a la ruptura de relaciones diplomáticas.

Resulta prudente destacar que en los tres principales textos que han regido y rigen el tema de relaciones diplomáticas (el Reglamento de Viena de 1815, la Convención de La Habana de 1928 y la CVRD de 1961), no hacen mayor referencia al tema de la ruptura. Para ilustrar un poco más el tema, es importante señalar que en el escenario del Congreso de Viena de 1815, el Reglamento de Viena de 19 de marzo de 1815, abordó temas sobre la clasificación y precedencia²³ de los enviados diplomáticos y estableció las primeras normas sobre la misma. En lo relativo a la Convención de La Habana conocida también como la VI Conferencia Panamericana, se estableció los principios generales sobre la materia diplomática y reglamentó las inmunidades y prerrogativas de los funcionarios diplomáticos. No obstante, en ninguna de las dos convenciones mencionadas, se aborda el tema de la ruptura de las relaciones diplomáticas. En la CVRD 61, se normó como señalamos en párrafos anteriores, el establecimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados, diciendo muy poco, para no decir, casi nada, del tema sobre el rompimiento de relaciones diplomáticas entre los Estados. A su vez, la Carta de las Naciones Unidas, en su artículo 41, aún cuando contempla la figura de ruptura de relaciones diplomáticas como posible decisión en caso de “amenaza a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión”, no se regula la materia. Podemos señalar que ha sido la doctrina, la que ha desarrollado el tema para arrojar un poco más de luz y elementos de juicio para discernir sobre este particular en las relaciones entre los Estados.

En el caso de nuestro país, el tema sobre la ruptura de relaciones diplomáticas, no es abordado. Ello se puede corroborar al revisar la Constitución Política (vigente), la Ley 28 de 1999 y sus modificaciones. De la misma manera a nivel de instancias establecidas en la Cancillería, como es el caso del Consejo Nacional de Relaciones Exteriores (CONAREX que es un consejo de consulta) y de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Diputados, el tema no está regulado; ya que los mismos son potestad absoluta de quien dirige las relaciones exteriores por mandato constitucional, que es facultad exclusiva del

²³ La precedencia se refiere a la preeminencia, al lugar que le corresponde a un determinado individuo según su estatus personal, o de la institución a la que representa; las delegaciones que llegaron hasta la capital austrohúngara estaban, pues, encabezadas por, o bien el Monarca del país invitado junto a su Ministro de Asuntos Exteriores, o bien por un plenipotenciario; pasemos a indicar los asistentes de las principales potencias intervinientes

Jefe del poder Ejecutivo²⁴. En nuestro ordenamiento jurídico, la reciente potestad para realizar este acto de carácter unilateral, no está contenida en ninguna norma ni se ha generado un procedimiento (local) que señale bajo qué condiciones o causas se pueden romper las relaciones diplomáticas porque las mismas quedan a discrecionalidad de quien está facultado para ejercer el poder. Por otro lado, si ello no está definido, menos podríamos hablar o creer que exista un procedimiento de aprobación entre los diversos estamentos de consulta y los que podrían emitir concepto. En la práctica consuetudinaria, la ruptura puede ser notificada por parte del Presidente de la República o el Canciller - de manera verbal- ya que son los que por la facultad otorgada en la Carta Magna, ostentan la legitimidad en la actuación. En el desarrollo de nuestra vida republicana, se han producido rupturas de las relaciones diplomáticas por variadas razones y en diversos contextos históricos y cada gobierno de turno, en manos del Jefe del Ejecutivo, ha tomado la decisión con base al interés nacional y haciendo uso de eso que se denomina, potestad soberana:

1. **En 1921 cuando se escenificó la Guerra de Coto contra Costa Rica y se produjo la pérdida de parte del territorio panameño. Fugía como Presidente de la República, el Dr. Belisario Porras. Esta guerra fue un conflicto bélico ocurrido entre el 21 de febrero y el 5 de marzo de 1921. El problema limítrofe entre Panamá y Costa Rica, desde la época colonial no estuvo bien demarcados, lo que condujo en ocasiones a vaivenes sociopolíticos sobre el particular²⁵. Con la independencia de Panamá de España, el 28 de noviembre de 1821 y la unión voluntaria a Colombia, el problema se volvió mucho más latente y para los años de 1856 (Tratado Herrán-Calvo), 1865 (Tratado Valenzuela-Castro) y 1876 (Tratado Correoso-Montúfar) se realizaron tratados limítrofes, los cuales no fueron ratificados por ninguno de los dos Estados, lo que condujo a que el 25 de diciembre de 1880, decidieran someterse al arbitraje limítrofe, pero este acuerdo fue desconocido por Colombia²⁶. Para 1896, se firma la**

²⁴ Constitución Política de la República de Panamá, Artículo 184, numeral 9.

²⁵ En 1573 el rey Felipe II de España suscribió contrato con Diego de Artieda para delimitar la provincia de Costa Rica, la cual se extendía desde Chomes y Nicoya hasta el Desaguadero o Río San Juan en la provincia de Veraguas. Siempre perduró el problema limítrofe entre Veraguas (luego formó parte del Virreinato del Perú) y Costa Rica (formó parte de la Capitanía General de Guatemala).

²⁶ El arbitraje de esta demarcación limítrofe estaba a cargo del Rey Alfonso XII de España.

convención que sería arbitrada por Emile Loubet, presidente de Francia, quien el 11 de septiembre de 1900, emitió su fallo (Fallo Loubet) que no fue aceptado por Costa Rica, en el cual se le otorgaba a Colombia la cuenca del Río Sixaola. Al producirse la separación de Panamá de Colombia, se iniciaron negociaciones.

En 1904, Costa Rica acreditó una delegación a cargo de Leónidas Pacheco para arbitrar nuevas conversaciones con nuestro país. Se firmaría el Tratado de Límites Guardia-Pacheco en 1905. El 17 de marzo de 1910, se firmó la Convención Anderson-Porras²⁷ en la ciudad de Washington, en la cual se acordó dar como válida la línea del Laudo Loubet en la vertiente del Pacífico, desde Punta Burica hasta el Cerro Pando, y someter el arbitraje a Edward Douglass White, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos la cuestión de cuál era la correcta interpretación y verdadera intención de la línea del Laudo Loubet en la vertiente del Caribe, desde el Cerro Pando hasta la costa (Ticopedia, s.f.). Así se dicta el conocido Fallo White, de 12 de septiembre de 1914, el mismo beneficiaba a Costa Rica, concediéndole el disputado Valle de Talamanca o Sixaola en desmedro de la República de Panamá, que perdió una sección importante de costa marítima. Los hechos de la guerra se desarrollaron cuando el 21 de febrero de 1921, el gobernador de Chiriquí, recibe un telegrama del coronel Héctor Zúñiga Mora, quien ejercía funciones en el Golfo Dulce y le informa que con base al Fallo White²⁸ de 1914, habían tomado la región de Coto, izaron la bandera de Costa Rica y anularon los arrendamientos de coteles que mantenía Panamá en el área. El Presidente Belisario Porras, delegó responsabilidad en el general Manuel Quintero Villarreal (veterano de la Guerra de los Mil Días) y puso a disposición de éste, 100 hombres armados, más 50 hombres armados de la provincia de Chiriquí y 13 voluntarios de Bugaba los cuales partieron hacia Coto; aunado a las manifestaciones de apoyo del pueblo panameño en la ciudad capital, en contra de las actividades

²⁷ La Convención Anderson-Porras fue una convención de límites y arbitraje suscrita en Washington, Estados Unidos, en 1910, por el Ministro Plenipotenciario de **Costa Rica Luis Anderson** y el Ministro Plenipotenciario de Panamá Belisario Porras Barahona, con el propósito de resolver las divergencias suscitadas en torno a la interpretación del Laudo Loubet (1900).

²⁸ Fallo White: El Fallo White fue una sentencia arbitral limítrofe dictada el 12 de septiembre de 1914 por el entonces Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Edward Douglas White, en la ciudad de Washington con el objetivo de resolver las diferencias limítrofes entre las Repúblicas de Costa Rica y Panamá.

ticas que se realizaban en el área en disputa. Para el 27 de febrero, la región que había sido invadida por tropas ticas, era reconquistada por el ejército panameño. La guerra se libró en dos lugares. El primer lugar fue en Pueblo Nuevo de Coto y en los alrededores del río Coto en el sector del Pacífico. En esta área las fuerzas costarricenses sufrieron la derrota. El segundo escenario fue en el Atlántico, al oeste de la provincia de Bocas del Toro, los costarricenses obtuvieron la victoria. El conflicto toma un giro inesperado desde el 4 de marzo, cuando en la bahía de Charco Azul, en Chiriquí, apareció el acorazado Pennsylvania con órdenes de proteger a los ciudadanos e intereses estadounidenses en la zona. Igualmente apareció el crucero Sacramento en la costa atlántica el 5 de marzo. Panamá fue obligada por los Estados Unidos a aceptar el fallo White(1914) y a ceder la región de Coto a Costa Rica y provocando el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, hasta que en 1928, esas relaciones fueron restablecidas (Rica, s.f.). Los problemas limítrofes entre ambos países fueron superados definitivamente con la firma del tratado Arias- Calderón Guardia en 1941²⁹.

2. En 1941, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, Panamá le declaró la guerra al Imperio del Japón. Fungía como Presidente de la República, Don Ricardo Adolfo de la Guardia Arango.

Japón estableció relaciones diplomáticas con Panamá el 7 de enero de 1904, dos meses después de que Panamá se convirtiera en República el 3 de noviembre de 1903. La historia de los intercambios entre ambos países se remonta al período anterior a la separación de Panamá de Colombia³⁰. Con el estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939, se empiezan a producir alianzas estratégicas en ambos frentes (Aliados y el Eje). A través de la Declaración de Panamá (1939), nuestro país se planteaba una neutralidad en la conflagración mundial, sin embargo el

²⁹ Mediante el Decreto N°53, de 24 de julio de 1941, que aprueba la Integración de la Comisión Panameña Demarcadora. El 15 de septiembre de 1944 se firma el Acta Final por las Comisiones Mixtas Demarcadoras de Límites, en la cual se nombra una Comisión para el Atlántico y otra para el Pacífico. La aprobación del Acta Final se dio el 18 de septiembre de 1944.

³⁰ Existen documentos que demuestran esa relación. Podemos citar como ejemplo que lo testifican que en 1860 una misión del Shogunato de Edo llegó hasta Colón por el ferrocarril de Panamá, en el camino hacia Washington, D.C. para llevar el instrumento de ratificación del Tratado de Comercio y Navegación entre Japón y EE.UU. También que el ingeniero japonés llamado Akira Aoyama estuvo desde 1904 hasta 1911, trabajando en la construcción del Canal de Panamá, y llegó a ser jefe de ingenieros en la División de Gatún.

panorama cambió, cuando los Estados Unidos sufre el ataque a Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941, lo que condujo a que los países iberoamericanos le declararan la guerra al Eje. Es dentro de este escenario que Panamá le declaró la guerra a Japón y se produce el rompimiento de relaciones diplomáticas, a la vez que se tomaron medidas para resguardar el Canal de Panamá. La Asamblea Nacional emitió la Resolución 1 de 8 de diciembre de 1941 (un día después del ataque a Pearl Harbor)

Podemos hablar de una alianza hemisférica, que en ocasiones llegó hasta la violaciones de derechos, debido al estigma y a las precauciones que los diversos Estados tomaron para combatir las acciones del Eje.

A manera de ejemplo, citamos el caso de México, que le tocó librar batallas en dos frentes: envió tropas para combatir a los ejércitos del Eje, y al mismo tiempo mantuvo bajo vigilancia especial a miles de japoneses y sus familias que vivían en el país. Este último planteamiento lo vemos reflejado cuando el joven Masao Imuro fue detenido por escribir una carta donde aseguraba que pondría una bomba en el Canal de Panamá, y asesinaría al presidente estadounidense Franklin Delano Roosevelt. Aunque se comprobó que el inmigrante no tenía forma alguna de cumplir sus deseos, fue encarcelado sin juicio durante siete años. Dejó la prisión en 1949 (Nájar, La desconocida guerra de México contra los japoneses, 2012). Guerra que sirvió de excusa para que se le impusiera a nuestro país el Convenio Wilson-Fábrega de 1942³¹.

3. Debido a los sucesos del 9, 10 y 11 de enero de 1964, en los cuales se produjeron 22 muertos debido al desconocimiento de la Declaración Conjunta Chiari-Kennedy³², Panamá rompe relaciones diplomáticas

³¹ Conocido como el Convenio de Bases Militares. El 18 de mayo de 1942, los gobiernos de Panamá y Estados Unidos firmaron el Convenio sobre arrendamiento de sitios de defensa en Panamá.

³² Declaración Conjunta Chiari-Kennedy de 13 de julio de 1962, firmada entre los Presidentes John F. Kennedy y Roberto Chiari. Su propósito fue de nombrar una Comisión de representantes de ambos países con el objeto de determinar la forma y los lugares en donde debería enarbolar la bandera panameña en la Zona del Canal. Comisión Negociadora integrada por Galileo Solís y Octavio Fábrega, Ministro y ex Ministro de Relaciones Exteriores, por parte de Panamá y Joseph Farland, Embajador de los Estados Unidos y Roberto Fleming, Gobernador de la Zona del Canal. En la Declaración se estableció que la enseña panameña, ondearía en todos los sitios civiles donde estuviera la norteamericana.

con los Estados Unidos. Fungía como Presidente de la República, Don Roberto Chiari, conocido como el Presidente de la Soberanía.

El 30 de diciembre de 1963, el Gobernador de la Zona del Canal, General Robert Fleming, anunció que a partir del 1 de enero de 1964, la bandera de los Estados Unidos no ondearía frente a las escuelas. Sin embargo, el 03 de enero de 1964, la Policía de la Zona, izó la bandera de los Estados Unidos frente al monumento a los héroes de la guerra, en Gamboa, sin izar la bandera panameña, en abierta violación del Acuerdo Chiari-Kennedy.

Para el 7 de enero, estudiantes de la Escuela Superior de Balboa, procedieron a izar la bandera norteamericana en su respectivo plantel sin izar la bandera panameña. Cabe mencionar, que durante los 2 días siguientes, montaron guardia, tanto los residentes de la Zona del Canal como los estudiantes del colegio, con el objeto de impedir que las autoridades arriaran la bandera estadounidense.

El 9 de enero de 1964, cerca de 200 estudiantes del Instituto Nacional, deciden izar la bandera panameña en la asta de la escuela de Balboa y de esa manera cumplir con la Declaración existente entre Panamá y los Estados Unidos. Al llegar a Balboa, sólo se les concedió permiso a 6 estudiantes panameños para que izaran la bandera nacional, que se encontraba frente al edificio de la Escuela. Al iniciar a cantar las notas del Himno Nacional, los estudiantes zoneitas se burlan y se lanzan contra los estudiantes institutores, desgarrando y ultrajando la bandera panameña para luego echarlos y perseguirlos por el área. Noticia que se diseminó rápidamente, lo que ocasionó que centenares de personas se conglomeraran en la Avenida de Los Mártires. Las fuerzas del Ejército de los Estados Unidos acantonadas en la Zona del Canal, utilizando la fuerza y sus armas, entraron en acción y ocasionaron en las primeras horas de la noche del 9 de enero, más de 100 heridos y 6 muertos en la ciudad de Panamá. La agresión por parte del gobierno de la Zona del Canal, continuó durante los días 10 y 11 de enero, tanto en las ciudades de Panamá y Colón. El 11 de enero, el número de víctimas fatales, se cifraba en 22 muertos y más de 500 heridos.

Esta agresión estadounidense exacerbó el sentimiento nacional, al punto que el Presidente Roberto Chiari, tomó la decisión de romper relaciones diplomáticas con

los Estados Unidos y este acto unilateral, se registró en la historia (hasta ese momento) en que un Estado latinoamericano, por iniciativa propia, haya roto relaciones con la gran potencia, a la vez que tomaba todas las medidas y lo denunciaba en el concierto internacional como agresor ante la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) y ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) y condicionó el restablecimiento de las mismas (relaciones diplomáticas), al compromiso formal de los Estados Unidos de negociar un nuevo tratado que le pusiera fin al período revisionista del Tratado Hay-Bunau Varilla y a sus enmiendas; que se revisara los hechos que condujeron a los actos del 9, 10 y 11 de enero en donde se exigía la eliminación del concepto de perpetuidad y a la recuperación de la soberanía en todo el territorio, la retirada de las bases militares y el reconocimiento del legítimo derecho de los panameños a gozar de los beneficios que generaba el Canal de Panamá.

4. El 26 de mayo de 1992, la República de Panamá, rompe relaciones diplomáticas con la República del Perú. Fungía como Presidente de la República, Guillermo Endara Galimany.

El 4 de septiembre de 1990, el presidente de la República, Guillermo Endara Galimany y el ministro de Relaciones Exteriores, Julio Emilio Linares, emitieron el Decreto No.364, “Por el cual se establecen reglas para el no reconocimiento de gobiernos surgidos de golpes de Estado o de fraudes electorales”.

El 5 de abril de 1992, se producía un autogolpe de Estado en Perú que se ha conocido en la historia como Fujimorazo, el cual fue auspiciado por el presidente Alberto Fujimori y que contó con el respaldo de las Fuerzas Armadas, en el cual se disolvió el Congreso, se dio la intervención en el Órgano Judicial, en el Consejo Nacional de la Magistratura, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, en el Ministerio Público y en la Contraloría General de la República; además de la persecución política que se emprendió contra los grupos de oposición. El gobierno peruano ordenó arrestos domiciliarios y secuestró a un número plural de personas violándole sus derechos.

La comunidad internacional reacciona y se promovieron diversas acciones como fue la expulsión del Grupo de Río; Estados Unidos de América, a través del presidente George Bush, suspende los intercambios económicos y militares; países como

Argentina (Raúl Alfonsín), Brasil (José Sarney), Colombia (Belisario Betancur) y Uruguay (Julio María Sanguinetti) a través de comunicado condenaban el golpe de Estado. Por otro lado, los ministros de Relaciones Exteriores de las 34 naciones de la OEA, reunidos el 12 de abril de 1992, en Washington D.C, Estados Unidos, evaluaban la situación en el Perú.

La acción unilateral por parte de Panamá, en romper relaciones diplomáticas con Perú, se dio en el marco de la condena por parte del gobierno panameño por el autogolpe dado por Alberto Fujimori, presidente de Perú y en donde la comunidad internacional, a través de la Organización de Estados Americanos (OEA), solicitaban el restablecimiento de la democracia. Panamá se convertía en la segunda nación, después de Venezuela, de romper relaciones diplomáticas con Perú a la vez que sí se garantizó y se continuó con el ejercicio de las funciones consulares.

5. El 13 de junio de 2017, la República de Panamá, rompe relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán). Fungía como Presidente de la República, Juan Carlos Varela.

La migración asiática, especialmente la china, se remonta al siglo XVI cuando se inaugura entre México y las Filipinas el Galeón de Manila³³ (Pulido, 2013) y de esta manera, fueron llegando a tierras americanas. En Panamá, como lo ha manifestado el investigador Ramón Mon, la migración china se dio en oleadas, ligadas a los diversos momentos históricos y de desarrollo nacional. Ya en el siglo XIX, la presencia china estuvo ligada íntimamente con ese desarrollo nacional. Debido a la construcción del primer ferrocarril transcontinental y transísmico en el mundo, el cual se construiría en Panamá, por lo cual se hizo necesario mano de obra para realizar los trabajos. Así se registraría en nuestra historia, la primera oleada de migrantes extranjeros y extracontinentales, producto tal vez de la Guerra del Opio o por el atractivo que representaba la fiebre del oro de California. La Publicación del 1 de abril de 1854, del Panama Herald, registró la llegada del bergantín Sea Witch con 705 trabajadores chinos para la Panama Railroad Company. A partir de

³³ El Galeón de Manila: fue un sistema de tráfico comercial donde los españoles compraban mercancías a los chinos estacionados en Manila, Filipinas (colonia española) y luego las distribuían en el Imperio Español.

esa fecha, fue creciendo en número, la cantidad de chinos en Panamá. Para 1889, la presencia china, se dedicaban a diversas actividades de servicios (abarroterías, lavanderías u hortalizas) que para la época, servían en la iniciativa y actividades que se desarrollaban durante la construcción del Canal por parte de los franceses. Para finales del siglo XIX, la población china ascendía a 3,000 individuos ubicados en las ciudades transítmicas de Panamá y Colón (Tam, 2004). A inicios del siglo XX, se produciría otra oleada migratoria china para la construcción del Canal de Panamá por parte de los estadounidenses (1904-1914). Durante esta última oleada, la República de Panamá, entabló relaciones diplomáticas con la República de China en 1912.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el inicio de la Guerra Fría y la victoria comunista en la Guerra Civil China en 1949, marcó la división de China en dos (2) Estados. Los comunistas liderados por Mao Tse Tung, quien conducía la República Popular de China y el antiguo régimen de la República de China, liderada por Chiang Kai Shek, que se repliega a la isla de Taiwán, desde donde querían organizarse para conquistar el continente.

En ese escenario, la República de China (Taiwán) conservó su asiento en la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), situación que cambia durante los años 70 cuando la mayor parte del mundo pasó a reconocer a la República Popular de China y se le reintegra su asiento en la referida organización. Mediante la Resolución 2758 de la Asamblea General de la O.N.U. de 25 de octubre de 1971, se reconoció:

- a) A la República Popular de China (RPC) como el único representante legítimo de China en la O.N.U. y expulsó a los representantes de la República de China (Taiwán)
- b) Restituyó los legítimos derechos de la República Popular de China en la O.N.U.³⁴

El reconocimiento de la República Popular de China, se realizó con base y acogiéndose al principio de Una Sola China, una posición política que sigue

vigente y según la cual una sola nación-estado llamada China (China continental, Hong Kong, Macao y Taiwán), son parte de esa única entidad nacional denominada China.

En el año 2007, la República de China (Taiwán), solicita ser miembro de la ONU al entonces Secretario General Ban Ki-moon, solicitud que fue rechazada, basada en la Resolución 2758 de la organización y apoyándose en el principio de Una Sola China. Hasta el año 2019, 180 naciones habían reconocido como Estado a la República Popular de China y 15 le seguían manteniendo el reconocimiento a la República de China (Taiwán).

Por lo antes señalado, el Gobierno de la República Panamá con base al Principio de Una sola China, tomó la decisión de romper relaciones diplomáticas con la República de China (Taiwán), el 13 de junio de 2017 y de manera inmediata estableció relaciones diplomáticas con el Gobierno de la República Popular de China, como el único Gobierno legítimo que representa a toda China y reconoció internacionalmente que Taiwán forma parte inalienable del territorio chino. Ambos gobiernos acordaron, a tenor de las estipulaciones de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 y la práctica internacional, el envío pronto y mutuo de Embajadores y brindar, con base a la reciprocidad, toda la ayuda necesaria para la instalación en sus respectivas capitales de la Embajada de la otra Parte así como facilitar el desempeño de sus funciones.

Conclusiones

Al analizar el concepto de Potestad Soberana y su alcance, es perceptible a primera vista que resulta imposible agotar todas sus aristas en un artículo. Muy por el contrario, amplía el horizonte. La potestad soberana es uno de los principios cardinales de la teoría del Estado. La potestad soberana de los Estados denota el derecho legal inalienable, exclusivo y supremo de ejercer poder dentro del área de su poder. El ejercicio de los poderes soberanos en la esfera nacional comprende los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en relación a las personas físicas y morales. En la esfera internacional, recordemos que las relaciones internacionales escapan a la dominación de una autoridad superior común. Por consiguiente, es

³⁴ Cabe mencionar que 76 Estados votaron a favor, 35 en contra, 17 se abstuvieron y 3 estuvieron ausentes.

bajo el concepto de acuerdos de voluntades entre sujetos de derecho internacional que se establece una suerte de equilibrio de fuerzas en el sistema internacional.

La potestad soberana en el ámbito internacional le otorga la prerrogativa al Estado para conducir sus relaciones internacionales con otros sujetos de derecho internacional de forma independiente, basadas en el derecho internacional y el interés nacional.

Como hemos visto el Derecho Internacional ha marcado ciertas pautas, pero ha dejado la mayor responsabilidad a los Estados en materia de los actos unilaterales como el establecimiento, suspensión y ruptura de las relaciones diplomáticas con sus pares. Por lo que las Convenciones de Viena no agotan las regulaciones para el establecimiento, suspensión o ruptura de relaciones internacionales, dejando justamente a la potestad soberana que reviste a cada cual, para que desde su ordenamiento interno norme estos actos que pueden ser de naturaleza unilateral.

El derecho internacional público regula las relaciones entre los Estados. En el derecho internacional público, la potestad soberana es uno de los fundamentos principales de la igualdad de los Estados, su integridad territorial y su independencia política. Este concepto es relativamente moderno, fue inicialmente introducido al derecho de los tratados a través del Tratado de Westfalia. Siguiendo este precedente, en la actualidad, en el artículo 2 de la Carta de Naciones Unidas establece el principio de la igualdad soberana de sus miembros.

En el derecho internacional público, la soberanía se observa desde un ángulo diferente al de la esfera doméstica. Dentro del Estado, la soberanía es un concepto que determina la relación entre el Estado y sus personas (subordinados). En el derecho internacional público, la soberanía debe ser entendida como una cualidad que hace que los Estados sean actores iguales, que actúen legalmente al mismo nivel de otros.

Podemos colegir entonces que esa facultad de los Estados de tomar decisiones y proclamar actos unilaterales (el establecimiento, la ruptura y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas), están revestidos de manera intrínseca en el poder de decisión exclusivo de quien ostente el poder concedido por la Constitución y el

derecho positivo, revestido de legalidad (en el caso de regímenes democráticos); aunado a que la política exterior de los Estados (en este caso: Panamá) debe estar basada en el interés nacional desde el punto de vista teórico y de desde la dimensión de la práctica es orientada por cada uno de los gobiernos electos cada cinco años, con objetivos claros y definidos y que por disposición legal (Ley N°34 de Responsabilidad Social Fiscal), los mismos forman parte de los Planes previstos en la ley.

Bibliografía

- A, J., & Salcedo, C. (1976). *Soberanía del Estado y Derecho Internacional*. Madrid.
- Calduch, R. (1993). Dinámica de la Sociedad Internacional. En CEURA (Ed.), *Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: CEURA. Recuperado el 20 de febrero de 2020, de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap7.pdf>
- Hernández, C. B. (2001). La soberanía estatal y su alcance en el nuevo orden internacional. *La soberanía estatal y su alcance en el nuevo orden internacional*. Bogotá, Colombia, Colombia. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere2/Tesis06.pdf>
- Jara, E. (1989). *La función diplomática*. Santiago, Chile: PNUD-CEPAL. Recuperado el 0 de febrero de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/29597/S3272J37_es.pdf
- Kaiser, S. (s.f.). *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf>
- Martínez, S. (1982). *Breve diccionario diplomático: trescientas voces y expresiones propias de la práctica diplomática*. Madrid, España: Oficina de Información Diplomática. Recuperado el 20 de febrero de 2021
- Nájar, A. (14 de marzo de 2012). *BBC Mundo*. (B. Mundo, Productor) Recuperado el 01 de marzo de 2021, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/03/120314_japoneses_mexico_segunda_guerra_an
- Nájar, A. (2012). *BBC Mundo*.
- Pulido, L. (enero-abril de 2013). Re-Presentación de los chinos en la literatura y la cultura en Panamá. *Tareas*(3), 97-122. Recuperado el 6 de marzo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/5350/535055515007.pdf>

Año: 45; XII Época Noviembre, 2021

Rica, A. N. (s.f.). *Archivo Nacional de Costa Rica*. Recuperado el 06 de marzo de 2021, de <https://www.archivonacional.go.cr/index.php/component/content/article/117-un-momento-con-la-historia/245-febrero-2021?Itemid=437>

Rojas, D. (2004). *La historia y las relaciones internacionales: de la historia internacional a la historia global*. Colombia, Colombia, Colombia: Universidad de Los Andes. Recuperado el 20 de febrero de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/811/81102709.pdf>

Tam, J. (2004). *Huellas Chinas en Panamá*. Panamá, Panamá. Recuperado el 6 de marzo de 2021, de <http://bdigital.binal.ac.pa/bdp/artpma/chinosenPanama.pdf>

Ticopedia. (s.f.). *Ticopedia*. Recuperado el 06 de marzo de 2021, de Ticopedia: https://ticopedia.fandom.com/wiki/Convenci%C3%B3n_Anderson-Porras

Velasco, M. D. (2013). *Instituciones de Derecho Internacional Público* (Decimoctava ed.). (S. GRUPO ANAYA, Ed.) Madrid: EDITORIAL TECNOS (GRUPO ANAYA, S.A.).

REV03

REV03

Levantamiento: una noción k'iche' de rebelión

Carlos Fredy Ochoa García

Levantamiento: una noción k'iche' de rebelión

Carlos Fredy Ochoa García

La silla de Atanasio Tzul. Pieza en la sala de Alguaciles de los 48 cantones de Totonicapán, antes parte de la colección del Museo Nacional de Historia de Guatemala.

A propósito del bicentenario del levantamiento de Totonicapán de 1820

Resumen

En 2020 se cumple el bicentenario del levantamiento k'iche' de 1820 en Totonicapán, este es el marco en el cual se analiza el concepto k'iche' de rebelión. Una de las dificultades para conceptualizar las rebeliones indígenas pasa por el problema de precisar la noción propia indígena de rebelión. La palabra k'iche' que la denota, “yakataj” (levantamiento), se analiza dentro de su red de asociaciones semánticas, los usos pasados y actuales en ciertas tradiciones políticas k'iche' y su uso en la tradición oral. Un segundo marco de análisis está dado por sus vinculaciones con la concepción cultural del tiempo, en cuanto a expectativas de cambio, la intencionalidad y la toma de conciencia de sí.

Palabras clave: rebelión, levantamiento, k'iche', Totonicapán, bicentenario.

Abstract

2020 marks the bicentennial of the K'iche' uprising of 1820 in Totonicapán, this is the framework in which the K'iche' concept of rebellion is analyzed. One of the difficulties in conceptualizing indigenous rebellions is the problem of specifying the indigenous notion of rebellion. The K'iche' word that denotes it, “yakataj” (uprising), is analyzed within its network of semantic associations, past and current

REV03

uses in certain K'iche' political traditions and its use in oral tradition. A second framework of analysis is given by its links with the cultural conception of time.

Keywords: rebellion, uprising, k'iche', Totonicapán, bicentennial

Preámbulo

En 2020 se cumplió el bicentenario del levantamiento k'iche' de 1820 en Totonicapán, encabezado por Atanasio Tzul y Felipa Toc, Lucas Aguilar y María Hernández Zapón. El debate sobre este acontecimiento da cuenta sobre el pasado de resistencia indígena y ha llevado la mirada a las comunidades cantonales y su memoria de lucha autonómica. Como este bicentenario corre paralelo al otro bicentenario, el de la independencia nacional que proclama el fin del colonialismo, no extraña que los recurrentes conflictos tenidos por estas comunidades con el orden estatal nacional pasen por el tamiz del levantamiento, una noción que aquí sigue cobrando actualidad.

El día del levantamiento

1820. *17 de marzo.* San Miguel Totonicapán amanece conmocionado. Una muchedumbre se congrega para exigir al Alcalde Mayor le entregue “Los papeles de la Constitución”. Entre las congregadas hay 200 personas de Chiquimula, pueblo a unas cuatro horas de camino de San Miguel. La multitud intenta quemar la casa del Alcalde Mayor. Una mujer detiene a la turba en el intento: “si hacen eso, se quemarán los papeles!”. Se trataba de la Constitución de Cádiz que, con su crisis recurrente (redactada en 1810, promulgada en 1812, derogada en 1814 y restablecida el 9 marzo 1820), anunciaba que el rey en España ya no era omnipotente. Dichos “papeles” habían sido mantenidos ocultos para que los k'iche' no se enteraran que el tributo se eliminaba y los consideraba ciudadanos.

Aquel día, Lucas Aguilar y María Hernández Zapón arengaban a la multitud acusando de “ladronas” a las autoridades

españolas. El Alcalde Mayor terminó huyendo al pueblo vecino de San Cristóbal, de donde escapó al día siguiente, pues este y los pueblos de la región se habían levantado junto con Totonicapán. Ese mismo día el gobierno colonial quedó descabezado en Totonicapán, Atanasio Tzul, Felipa Toc y compañeras, empezaron a recorrer la región para persuadir a otros pueblos de levantarse. Cuatro meses más tarde, el 12 de julio, un autogobierno k'iche' logró al fin constituirse en San Miguel, pero sucumbió 23 días después, ante una milicia de mil hombres reclutada entre los ladinos de la región. Este final decidió los destinos de la región y dobló la soberanía de los poderes locales ante el naciente Estado.

El levantamiento de Totonicapán fue la más amplia movilización indígena anticolonial en Centroamérica, sin embargo, sus cuestiones centrales, tales como el tiempo que duro, su extensión real, la naturaleza del autogobierno establecido y las vinculaciones externas e internas de los actores implicados, resultan aún polémicas en la historiografía contemporánea. A un nivel epistemológico, una dificultad para entenderlo radica en conceptualizar las rebeliones indígenas, cuestión que pasa por el problema de precisar la noción maya k'iche' de levantamiento.

Introducción

*Quien controla el pasado controla el futuro.
Quién controla el presente controla el pasado.
—George Orwell (1949)*

La conmemoración del bicentenario del levantamiento k'iche' de 1820 despliega en Totonicapán¹ la memoria de un colonialismo que termina alcanzando al presente. Para el Estado, el bicentenario remite más bien al umbral que lo separa del colonialismo. En ambos espacios, el bicentenario sigue pues diversos cronotopos,

¹ El autor agradece los comentarios a una anterior versión hechos por Raxche' Rodríguez, Arnoldo Cuá Yax, Perla Petrich, Julio Pinto Soria, David Xiloj Ajtún, Miguel Sanic, Pakal Rodríguez Guaján y Rigoberto Quemé Chay. Totonicapán es el nombre del municipio, el de la ciudad cabecera y del departamento. La llamada Alcaldía Mayor de Totonicapán era para 1820 una entidad no k'iche' sino colonial, de un territorio más extenso. El Totonicapán actual (*Chwimiq'ina'*) es un municipio k'iche' de 150,000 hab., la mayoría (51%) habitando en comunidades, los llamados 48 cantones, cuyo tamaño oscila entre los dos y ocho mil habitantes.

el de la resistencia y el de la independencia, pero lo que ambos finalmente representan es dos imágenes distintas de soberanía.

El levantamiento k'iche' de Totonicapán de 1820 fue reclamado en la historia del Estado como contribuyente a la independencia y esto hasta muy recientemente. Finalmente fue entonces cuando Atanasio Tzul entró al panteón de los próceres de la patria². Sin embargo, el reconocimiento del levantamiento recortó el suceso en todos sus extremos, restringido a Totonicapán (San Miguel Totonicapán), a los 23 días de autogobierno efectivo, e individualizado en la figura de Atanasio Tzul, relegado a líder de un motín. Precisamente, en esto consistió el saldo ideológico de la derrota k'iche' sufrida en 1820, que invisibilizó el levantamiento por un siglo, lo minimizó, localizó, fragmentó y redefinió, hasta enajenarlo y presentarlo como un motín, extensión de una gesta nacional amenazada de olvido por falta legitimidad. En el presente planteamiento se tiene a este levantamiento no como un hecho coadyuvante o contribuyente a la independencia, sino como su contrapunto; aunque zanjar esta discusión no es la razón del presente artículo ni el objeto que se persigue.

El levantamiento de 1820 constituye un referente y un umbral en la memoria social k'iche' local actual. El suceso codifica una memoria de resistencia que se hace retrotraer a un ciclo que después de 200 años continúa abierto. Esto justifica una pregunta central que cabe hacerse, y que estriba en el significado mismo del término levantamiento para los propios k'iche', tal es la cuestión que se analiza aquí.

Se debe considerar, por tanto, un debate sobre que término usar para referirse a este suceso y su significación. Precisamente, en esto radica la importancia de pensar el suceso a partir de la palabra k'iche' que lo designa, “*yakataj*”, que efectivamente significa levantamiento. Este es el término del que dispone la lengua k'iche' para

² Para el momento de la independencia (1821), Atanasio Tzul se hallaba en la cárcel, donde permaneció desde 1820 hasta 1822. En 1960 Tzul comenzó a figurar en la lista de una veintena de próceres de la independencia centroamericana dentro de los programas educativos nacionales. Su inclusión no se basó en algún decreto legislativo o declaración oficial alguna sino en su admisión en las salas de la independencia de Guatemala del Museo Nacional de Historia. En su reconocimiento medio la publicación de su biografía y del relato del levantamiento hecho por Contreras (1951) publicado por la universidad nacional.

tipificar toda lucha de oposición que tiene lugar contra un poder opresor establecido. Traer a colación la noción misma de levantamiento tiene que ver aquí con el debate sobre como caracterizar las luchas indígenas contra el poder colonial, y al final de cuentas como denominarlas. Un debate recurrente cuando de lo que se trata es de caracterizar las rebeliones indígenas³. Severo Martínez al hacer una tipología de las rebeliones anticoloniales planteó una tajante distinción entre motín y rebelión al analizar la rebelión de los zendales. El concepto de “motín” vendría a definir las rebeliones indígenas, definido como un acto de insumisión “no planificado, localizado, aislado y pre político” (tal como Severo Martínez definió la palabra motín en 1984). Tratándose de un autor que no dejaba cabos sueltos, a quien con frecuencia se le lee rápidamente, vale la pena citar íntegramente su observación:

Los motines de indios equivocadamente se han querido ver como factores de independencia, caen totalmente fuera del proceso. ...Si bien es cierto que en todos ellos alentaba un afán de emancipación, se trataba de la independencia mirando hacia atrás, hacia antes de la conquista, y desligada del proceso que culminó en 1823 (Severo Martínez, LPC: [1970] 1994:717). [el motín de Totonicapán de 1820 estaba desligado del proceso de independencia] -porque- La independencia no era misión que estuviera al alcance de la conciencia ni de la capacidad política de los grupos explotados (Severo Martínez, LPC, [1970] 1994:336).

Un observador totonicapense, Carranza (1897:60), que examinó este levantamiento hacia el final del siglo XIX, lo describe de una forma igualmente concluyente: “una tentativa de independencia... para conquistar su perdida soberanía”. Coincidían ambos en desligar el levantamiento de 1820 de todo vínculo nacional independentista.

³ En castellano, en una aparente riqueza léxica del idioma, hay al menos 25 términos que podrían usarse para suplantar al término levantamiento; pero es mediante este acervo que el poder define, delimita en tiempo, espacio y potencia, todo acto de rebelión, ver: algarada, alboroto, alzamiento, anarquía, asonada, conflicto, conjura, conspiración, contienda, desorden, disidencia, insubordinación, insumisión, insurrección, levantamiento, movimiento, motín, perturbación, rebelión, revuelta, resistencia, sedición, sublevación, subversión, revolución, trastorno.

Se trata pues de un debate que bien puede retomarse en el punto mismo en que Severo Martínez lo dejó en 1970. Pero lo que anima este artículo es discutir los imaginarios políticos que moviliza la apropiación del pasado y el lugar que juega esta apropiación en los proyectos y modelos políticos que se elaboran de cara al futuro ante una larga historia y de opresión.

En este artículo breve, resultado de investigación, el plan es precisar el campo semántico en que se sitúa la noción de levantamiento (*yakataj* / k'iche'), con base en el análisis de lexemas del idioma maya k'iche', datos históricos sobre el levantamiento de Totonicapán de 1820, datos de la tradición oral y buscando los usos pasados y actuales del término. El plan conduce también a identificar otras nociones relacionadas con esta noción de levantamiento, es decir, que pertenecen al mismo campo semántico, en una red de asociaciones semánticas, todas dentro de una tradición política dada⁴, es decir, que convergen con tradiciones políticas mayas. Otro marco de referencia es dado por la concepción cultural del tiempo; la forma en que se le concibe en cuanto a expectativas de cambios, las que resultan cruciales para conocer la intencionalidad a la cual vincular la toma de conciencia de sí. A continuación, se pasan a desarrollar estos planteamientos.

Es posible adelantar que esta noción de *yakataj* (levantamiento) responde a una concepción política donde un problema central es la toma de conciencia de sí, ante una situación de dominación, sobre la cual proyecta un planteamiento emancipatorio.

La conciencia de sí, se entiende como la capacidad del individuo de adueñarse de su situación, comprender el alcance de la intervención humana y otorgarle una intencionalidad a su acción, ante la tensión que introducen el presente, el pasado o el futuro. La conciencia es un proceso, de hecho el proceso más costoso del

⁴ Como caso de contraste, sirvan de ejemplo, los conceptos k'iche' de conflicto, diálogo, acuerdo y mediación, los cuales estando interrelacionados forman parte de un mismo campo semántico en el idioma k'iche' (Ochoa García 2014; Ochoa García y Mayen, 2018). Según esta tradición, no es factible comprender cualquiera de estas nociones disociada de las otras. Considérese también que las bases prácticas de esta relación descansan en una tradición política común, es decir, en métodos compartidos para el abordaje y solución de problemas, técnicas de liderazgo comunes, cuya eficacia se funda en formas de organización social e instituciones de autoridad comunitarias comunes, además, frente a un mismo poder estatal y sus antecedentes coloniales (Ochoa García, 2014 y 2016).

cerebro, en cuya elaboración intervienen varios marcos sociales y culturales de referencia, entre ellos destacarían dos: la concepción de la persona, la cual permite abrirse, en primer lugar, a la conciencia del cuerpo humano y por medio de él, a la realidad social circundante. Se trata, en consecuencia, del reconocimiento por el individuo de la situación corporal de su existencia social

1. Una noción k'iche' de rebelión: *yakataj*

*“No hay política que no sea una política de los cuerpos”
— Foucault*

El concepto de “levantamiento” ha sido tomado como uno más de los muchos términos para tipificar las movilizaciones indígenas contra la dominación colonial. Estas distinciones en el léxico, con pocas excepciones (Martínez Peláez, 1985; Ordoñez Cifuentes 1995; Figueroa Ibarra 2017), han sido pobremente consideradas, sobre todo porque desechan el punto de vista de los mismos pueblos indígenas.

Levantamiento fue el nombre de la acusación y de la causa que se siguió en 1820 contra Tzul, Aguilar, Doña Felipa, Doña María y demás compañeros y compañeras, según consta en los registros del juicio⁵. Esta fue también la acusación contra los principales acusados de “la sedición levantados en el pueblo de San Cristóbal Totonicapán” buscados y llevados a prisión el 11 de agosto de 1820⁶.

Al traer el término levantamiento al centro de atención, también hay que considerar que este es el término usado actuamente en Totonicapán para referirse a las movilizaciones locales para oponerse a las medidas despóticas del Estado, tal como el levantamiento ocurrido el 4 de octubre del 2012, ante el que se perpetró por parte del ejército la masacre de la “Cumbre de Alaska”, en Totonicapán⁷.

⁵ Ver: AGG, A. I. Legajo 5480, Exp. 47157 (17); y, AGG, k Guat., A.I. Leg. 5480, Exp. 47155 (19) En: Bricker, 1974.

⁶ Figuran en la lista de los apresados: Manuel Sosa, Valerio Sai, Sebastián Son, Juan Charchalac, Manuel Puac, Diego Torres, Juan Xec, Francisco Ordoñez, Juan Talinas, Juan Chay, Juan Son, Mariano Gusman, Ygacio Chanax, Francisco Tecum, Tiburcio Chanax, Santiago Chigüil, y Cristoval Poyo. Quesaltenango agosto 11 de 1820. En AGG, Guatemala, A.I. Leg. 5480, Exp. 47155 (32) Doc. No. 23. En: Bricker, 1974:330

⁷ Falla, Ricardo. Toto, 4/10/12: Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz. Plaza Pública, 13 de Noviembre de 2012.

Para estudiar esta concepción k'iche' de "levantamiento", el plan es, por una parte, indagar cómo este suceso es concebido culturalmente y dentro de qué tipo de procesos; esto último debido a lo relacionado con el problema esencial de la toma de conciencia de sí ante una situación dada de sufrimiento, y eventualmente, conduce a una conciencia de la opresión. Por otra parte, también se trata de conocer los usos de este término, a fin de comprender cómo se abre a nuevas formas. El resultado debería brindarnos una idea más dinámica del término para así evitar caer en esencialismos.

El campo semántico donde se inscribe el término *yakataj*, que efectivamente significa "levantarse" y por extensión levantamiento, en el idioma maya k'iche', tiene como núcleo o lexema de base el morfema *yak*, el cual denota una condición del cuerpo: el hallarse tendido, tumbado, yacente, dormido, es decir, en régimen de pasividad. Se trata de una imagen que responde a un tipo clásico de construir significación y subjetividad en las lenguas mayas y consiste en fijar una imagen como significante de base, en este caso un estado pasivo del cuerpo, estado normalmente de sufrimiento, del que se pretende tomar conciencia.

El concepto de *Yak-a-taj* tiene otro marco de referencia, en el uso del morfema *taj*, que en k'iche', además de crear la voz pasiva⁸, interviene en otros tipos de estructura interactuando con marcadores de discurso, aspecto y modalidad; también identifica la negación. La regla que se sigue aquí es que lo negado se coloca en medio de dos partículas de negación, Ej.: *man qwaj taj* —Lit. "no quiero". Donde *ma* es una partícula de negación y *taj* actúa como complemento de la negación. En ciertas formas *man* puede omitirse y *taj* puede quedar como único marcador de negación.

⁸ Estos verbos hacen referencia a acciones que realiza el agente o sujeto, también indican acciones que recaen en un paciente u objeto, lingüísticamente hablando (Catú Otzoy, 2020: 8). La voz pasiva en k'iche' se utiliza cuando entran en juego cuestiones relativas o que connotan certeza, confianza, conocimiento, que atañen al sujeto y cuando de lo que se trata es de darle una intencionalidad a la acción. Se trata de una acción que integra movimiento, designa cambios de estado y procesos experimentados por el sujeto; sobre todo, permite enfocar, en una especie de corte sincrónico, un estado o acción.

Cuadro n.1
Universo de la voz pasiva – idioma k'iche'

expresión k'iche'	ejemplo	significado	significante
<i>kastaj</i>	Morfema de base: <i>kas</i> = vivir <i>kastaj ri achi</i> se dio cuenta el hombre	no estar muerto, dormido u olvidado	estar despierto o alerta
<i>nimataj</i>	Morfema de base: <i>nim</i> = grande <i>nimataj ri kayewal</i> no es una gran problema	no está grande	pequeño
<i>chob'ataj</i>	Morfema de base: <i>chob'</i> = entender <i>chob'ataj ri oyowal</i> no se entendió el problema.	no está entendido	se entiende o resuelve
<i>chapataj</i>	Morfema de base: <i>chap</i> = agarrar <i>chapataj ri chaik chin ri kamol b'e</i> la elección de autoridades comenzó	no se puede agarrar	agarrar (solidos), empezar
<i>yakataj</i>	Morfema de base: <i>yak</i> = tirado, acostado <i>xeyakataj ri winaq rumal ri kayewal</i> se levantaron las personas por el problema.	no estar tirado	levantarse

El cuadro anterior es puramente ilustrativo y no pretende un planteamiento lingüístico. La muestra, bastante arbitraria, sugiere un universo semántico donde el uso de *taj* interviene en la construcción de sentido, invirtiendo o transformando radicalmente el significado del morfema de base; es decir, la negación aparece como necesaria para recuperar y entender la expresión por su opuesto y connota así otra situación dada.

1.1. La imagen emancipadora significativa: “levantarse por sí mismo”

Una primera aproximación a los usos del término levantamiento la proporciona los diccionarios del siglo XVII, Varea [1603] transcribe *yakataj* como “levantarse”, otorgándole a esta acción una finalidad, por ejemplo, levantarse para realizar un trabajo en la madrugada (1997:122); Basseta [1680] liga *Yakataj* a la noción de levantarse por uno mismo (2005: 192v); una precisión importante, dado que la lengua considera toda una tipología de formas posibles de ser levantado, levantar algo o ponerlo de pie. Por su parte, Coto [1654] transcribe *yakataj* como “ponerse en pie el que está sentado, acostado, o el que cae”; de aquí se derivan otras formas, tales como, “levantarse alguien que ha caído”, “levantarse juntamente con otro”, “levantarse todos juntos”, y “levantarse para un trabajo común que hacer” (Coto, 1982:311).

A propósito de “*levantarse todos juntos*”, el Popol Wuj dispone de muchas frases en las que se recurre a esta expresión que tienen como núcleo *Yakataj*, entre ellas la siguiente, cuya traducción ha dado pie a una polémica adicional:

- Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos grupos de entre nosotros que se quede atrás de los demás.⁹

Sam Colop (2008:18), rechazando a otros traductores, argumentó que el supuesto llamado de paz, que algunos ven en esta expresión, en realidad sería un llamado a la guerra. Como se ve, se trata de una polémica que radica en la traducción misma del término *yakatajik* o *yekatajik*, según la variante dialectal¹⁰.

⁹ La traducción es de Recinos (1957) pero Sam Colop (2008), Mondloch y Carmack (2018), no concuerdan pues el verbo *yakataj* no aparece:
-Xkejek' [xkijek'] kib' , xke- [xki-] taq pu kib' konojel. Ma jab' i juch' ob' , kach' ob' ta chik xkanaj chike. (fol 43V)

Se dieron cita, se llamaron todos. Ni un grupo, ni dos grupos de ellos (se) quedó atrás. Trad. de Carmack y Mondloch 2018.

En Sam Colop: “se habían reunido, se habían llamado todos, entre sí; no hubo un solo grupo ni dos grupos que faltara” Sam Colop, 2008:168, nota 173.

¹⁰ La lengua dispone de otro término, *walajik*, (levantarse) el cual en realidad pertenece al mismo campo semántico, aunque puede articular otras significaciones.

El concepto de levantamiento (*yakataj*) tiene usos diversos, pero muy precisos y un mismo sentido: desafiar al poder o la autoridad. Se puede decir de un ataque de abejas (*Xe'yakataj wonon chwij*: se levantaron - me atacaron las abejas); de la autoridad (*Xe'yakataj winaq chirik q'atbaltzij*: la gente se levantó contra las autoridades); del pueblo levantado contra una disposición de la autoridad o de un hijo que se rebela.

Como se ha indicado, la imagen de “levantarse por sí mismo” es una alusión directa al cuerpo, sometido a una lucha consigo mismo, de cara a la toma de conciencia de sí, ante una condición vivida o al proponerse algo.

Al poner en primer plano el término *yakataj*, no se trata, como observa Wright (2021: 3), de “Sobreestimar el papel del lenguaje en la cognición y subestimar otros modos cognitivos”. En tanto cognición, la conciencia, aparece ligada al cuerpo cuando lo materializa como la medida de toda opresión, sufrimiento, dolor, vivencia, deseo o felicidad; y el lugar de donde proviene, aunque no únicamente pues la mente y otros varios factores están implicados, la energía para emanciparse. En una condición de este tipo se halla igualmente la noción maya de enfermedad: la persona se encuentra ante una condición de progresividad que, de no resolverse, conduce a la muerte. Por tanto, la persona para levantarse por sí misma debe construir un modelo de emancipación. Pero, ¿Qué hace que una persona vea su condición, la niegue o la acepte y en consecuencia se proponga o disponga a la acción? ¿Qué permite esta apertura a una realidad y la conduce a actuar modificándola, levantándose por sí mismo? ¿A qué procesos se vincula esta percepción de la condición del cuerpo?

Para comprender las relaciones entre cuerpo y conciencia de sí, entre el conocimiento y las formas de existencia, quizás ayude el planteamiento de Spinoza, (en: Vargas, 2020), para quien la conciencia de sí siempre es una realidad mental determinada por una experiencia netamente vinculada al auto reconocimiento y empoderamiento. Su fundamento es el conocimiento que tiene la mente de lo que pasa en su cuerpo, y también de lo que pasa en ella misma. Esto dentro de un paralelismo entre mente y cuerpo, es decir, la mente no tiene primacía sobre el cuerpo o viceversa. De esto deriva una ética del pensamiento frente al cuerpo, que en simultáneo llegan a la conclusión o buscan lo que es bueno y lo que es malo (no

se trata aquí de proceder conforme a la distinción entre bien y mal, que constituyen dos categorías diferentes y basadas o establecidas por un principio de poder ajeno al cuerpo, sino de las responsabilidades éticas que asume un individuo ante la decisión).

Lo anterior se podría explicar también con las palabras de Bartra cuando afirma: “la conciencia es la apropiación de cosas y actos que incumben al yo y que son imputables a ese self (yo). El yo radica en la identidad de un tener conciencia, de una actuación. El yo es responsable, reconoce actos y se los imputa a sí mismo.” (Bartra: 2014:10).

Según el planteamiento revisado, la conciencia se constituye en sí misma en una fuerza de reinterpretación de la realidad, lo que en esta concepción cultural significaría que la conciencia es una fuerza acumulada que se origina en un encuentro con el estado del cuerpo pero esto tendría lugar ante múltiples dimensiones temporales, tanto viendo al pasado como al futuro, en un estado mental capaz de entrar en diálogo con estas dimensiones antedichas, y a partir de este intercambio, alcanzar una comprensión del presente traducido o expresado en una síntesis movilizadora. En otras palabras, la conciencia de la responsabilidad individual por las acciones personales depende de dilucidar un problema ético y la responsabilidad personal ante el pasado y ante el futuro, para así transformar una situación o condición social dada.

1.2 Un diagrama del poder

A continuación, un esquema gráfico tomado de una imagen k'iche' del siglo XVII, el pictograma tres de Buenabaj (Momostenango)¹¹. Ambos, el pictograma y su correlato lingüístico (el Título Nijaib' de Buenabaj, Álvarez Arévalo 1987), permiten ilustrar el campo de significados y sentido del uso del término *yakataj*. En breve, el concepto de levantamiento—Yakataj, se expresa en un diagrama marcado por la oposición arriba—abajo, (*chwi / chuxe*). Estos son dos direccionales en las lenguas mayas que orientan la movilidad del cuerpo en el espacio inmediato

¹¹ El pictograma forma parte del título Nijaib', en la versión que se conserva en Buenabaj (Ochoa García, 2016:37).

o cercano. Se trata de un movimiento que se distingue, pero complementa con otros direccionales como, izquierda—derecha, atrás—enfrente y alrededor, todo respecto de un centro ordenador, dador de sentido y centralidad.

Se trata del águila bicéfala, una versión local del más famoso símbolo del colonialismo español en tiempos de Felipe II (1556-1598), pero interpretado localmente. El pictograma en realidad es un texto fijo discursivo sobre el poder, la autoridad, la autonomía, la dominación y la opresión, vistos en un relato gráfico. Aquí interesa llamar la atención sobre dos de sus elementos: la cabeza coronada del águila y sus garras hollando la tierra, el territorio¹². El primer signo (coronar) alude al poder, la dominación y por extensión la autonomía; el segundo, a la condición subordinada y hallarse bajo dominio. La lengua k'iche' expresa ambas nociones dentro de un mismo campo semántico: coronar (*yachab'a*; de *yach*, corona; en: Basseta 192v, 193r); y, hollar, pisar, acocear (*yako*; en: Basseta 84r, 194v y 196r). Lo notable del diagrama está en que dibuja el campo en que se inscribe la noción de levantamiento—*yakataj*.

De este campo semántico participan, *qiyik'* que designa “conquista”: *qi*: pos. 3ra plural; *yik'*: “pisar, hollar; (en: Vico, citado en Carmack, 1983 folio 7r nota 61. Pág. 212). La idea es la de aplastar, en el sentido de conquistar en guerra. Hollar, pisar, cocear (patear, dar de patadas, abatir, hollar, ultrajar, todas denotadas en la noción de hallarse vencido (*chakataj*; ver: Basseta: 2005:316).

El título de Cristóbal (Xpal) Ramírez, (Folio 11r) registra el término *payik*, como “lugar donde se pisó”, se refiere a las tierras, que por su valentía, fueron ganadas (conquistadas) por sus abuelos y abuelas (Carmack 1989:199).

¹² Tanto los pictogramas como el texto del título Nijaib', insisten en oponer al que gobierna y está coronado con el que está subyugado y derrotado. En el título Nijaib' se leen frases como: “... venía coronado lleno de muchas perlas y esmeraldas”; “... salieran los tres caciques coronados”; “estos tres caciques, están coronados que eran como reyes”; “este capitán indio y que traía tres coronas, de oro”; “las coronas de plata que se les pone en su frente y los nombran por grandes principales y caciques que se llaman Kalel, Ah pop”; “los tres coronados, que estaban en el palacio y castillo”; “son don Yqui Balam, con su corona en la cabeza, don Majukutaj también coronado, y don Balam Akab' que son tres coronados”. Título Nijaib' [1558] en: Álvarez Arévalo, 1987: Págs. 28, 31, 35,39, 41.

Hay que llamar la atención sobre este ordenamiento del espacio dotado de centralidad. La lengua asocia este orden, centrado, acordado, reunido o agrupado, a un campo semántico del cual participan también las nociones de igualdad (*junam*), alianza-acuerdo (*chob'oj*), y “autonomía”. También hace una mimesis, imita a la naturaleza, porque tanto las montañas, los cuerpos de agua como los lagos, los valles, toda ciudad o pueblo, suponen un centro o corazón, al que se le llama *nik'aj* [*k'iche'*]; donde *nik'aj* significa medio, centro. Por ejemplo, en el espacio urbano, el centro designa al espacio de la plaza, el “*nik'aj tinamit*” (crónica Xpantzay, citado en Maxwell, 2006: 583). En otras palabras, el espacio central se sacraliza porque da sentido a un lugar en el mundo, fija un locus. -

Yakataj: Levantarse por uno mismo (*yekataj* en ciertas variantes dialectales)

X- e'- yek – taj – ri – winaq

//Pasado/ellos / levantar / neg. / las / personas // Ellos se levantaron.

- **yakatizaj:** impulsivo; hacer levantar del suelo o cama; reemplazar.
- **qinyakatajik** me levanto por mí mismo.
- **Qinwalejik:** levantarme (el término suele emplearse en el mismo sentido de *Yakataj*)

Otras formas posibles:

- a. **walajik:** cuidar, despertar, dar vida, animar.
- b. **chin yako:** levantar algo de sus cimientos, edificar, llamar a fiesta, convidar.
- c. **chin chuyey:** levantar algo con el pulgar e índice
- d. **chin winaqirizaj:** empoderar, engrandecer.

Fuentes, Basseta [1680] 1985; 142, 143, 188, 189, 420; Varea [1603]; Coto [1654]. Carmack 1989:199. Águila bicéfala. Pictograma No1. de San Vicente Buenabaj [cerca 1703].

Iconografía del levantamiento, el poder y la autoridad

<p>coronar corona</p> <p>En k'iche', estar sentado es la metáfora de gobernar</p>	<p>- yachab'a - yach</p> <p>La silla de Atanasio Tzul. Pieza de la sala de Alguaciles de los 48 cantones de Totonicapán (2021); antes en la colección del Museo Nacional de Historia de Guatemala.</p> 
<p>La noción de estar sentado y ocupar el lugar refiere al ejercicio del poder (Coe y Van Stone 2001:83). La estera, <i>pop</i>, equivalía a trono, <i>pop</i> en maya yucateco significa estera, también designa a las personas de una jurisdicción, la jurisdicción del señor. Cf. Diccionario de Motul (381); Saens de Santa María, 1940, pág. 314-315</p>	<p>Al ser interrogada Felipa Toc, que permanecía en 1820 como reo en Quetzaltenango, por participar en los movimientos tumultuarios de Totonicapán, se le preguntó: — preguntada “por que motibo esta Presa dijo: que porque venia Juntamente con su marido Atanacio Sul.” — al preguntársele “que delito tenía su marido para que a ella la pusiesen presa, respondió: que por que desian que se avia echo Rey de Totonicapam poniendose una corona pero que es mentira...”</p> <p>AGG, Guat., A.I. Leg. 5480, Exp. 47155 (63) Sin fecha, alrededor de agosto de 1830</p>



196 Atanasio Tzul. Grabado, en linóleo, de Vaskestler, 1953



Atanasio Tzul,

[Paqui, Totoncapán, 1760–1825].

Grabado en linóleo de 1953. Por Víctor Vásquez Kestler [1927-1994].

Escultura de 1974 en San Miguel Totoncapán.
Por Rodolfo Galeotti Torres [1912-1988].

El pueblo de Totoncapán festejó el 12 de julio de 2021 un suceso sin precedentes para el mundo indígena en Guatemala: El museo Nacional de Historia de Guatemala, en la capital, devolvía al pueblo la “Silla de Atanacio Tzul”, renunciando a la posesión de una de las pocas piezas, si no la única de carácter indígena en su colección del siglo XIX, ligada al imaginario nacional, la independencia de 1821 y la fundación del Estado.

Al ser devuelta, la silla retornó a Totoncapán para insertarse en la vida local no como un inerte objeto de museo, sino pasó a la custodia de los alguaciles, que cuidaban ya la imagen y el cofre de San Miguel. De manera que, bajo la vigilancia de los cantones, la silla pasó a formar parte del sistema institucional local y sujeta a una normatividad común, y dentro de un cronotopo propio: el levantamiento de 1820.

Levantamiento: una metáfora de tiempo revitalizadora

Toda revolución no puede sino empezar en una revolución en nuestra concepción del tiempo.
—Giorgio Agamben

[el motín de Totoncapán] alentaba un afán de emancipación mirando hacia atrás ...”
— Severo Martínez, LPC: [1970] 1994:717

El levantamiento de 1820 en Totoncapán vino a ser un referente, un umbral en la memoria social k’iche’. Abrió un cronotopo histórico¹, un periodo de tiempo que remite a una memoria de resistencia que se hace retrotraer a un ciclo que después de 200 años continúa abierto. Esto justifica indagar sobre el tipo de relación que se establece entre tiempo y espacio que traza el horizonte de la acción. A continuación, se pasa a desarrollar esta cuestión.

En el *Popol Wuj* la significación del tiempo, particularmente de la historia, se resuelve mediante el recurso de metaforizar el tiempo y el espacio con metáforas extraídas de la naturaleza, “raíz” y “siembra”, situadas ambas en una posición de primer orden. La “raíz”, *uxe’*, aparece enunciada entre las primeras cinco palabras con las que inicia el gran relato:

Are’uxe’ ojer tzij waral K’iche’ ub’i’
Éste es el origen de la antigua historia de este lugar llamado
K’iche’.

Popol Wuj, Sam Colop, 2008:21 fol 1 (1-7).

A pesar de la centralidad de la metáfora, *uxe’*, añádase que esta seguida de otras cuatro expresiones de tiempo y espacio: *ojer*, *tzij*, *waral*, y más adelante *utikarib’al*, con las que todos nuestros traductores han lidiado, no han sido exploradas las implicaciones de su empleo². Esto quizás debido a que la noción de

¹ Navarrete(2004)retoma la noción de cronotopo histórico a partir de la perspectiva desarrollada por Mijail Bajtin [1938] 1981; según la cual, el tipo de relación que se establece entre tiempo y espacio traza el horizonte de la acción y la configuración que alcanza le provee a un discurso su característica definitoria.

² Craveri transcribe el termino *uxe’* como raíz, principio. Atribuyéndole el siguiente significado: Esta es la raíz, antiguamente, aquí, este es su nombre” (Craveri, 2013:38; cf. nota No.9). Christenson (2007:50,nota 2) indica que *xe’* (root), se usa para describir el principio o la fundación de la historia del pueblo k’iche’; la narración posterior se ve así como creciendo como una planta de esta “raíz” (líneas 4-6).

raíz, tanto en castellano, como inglés o griego, connota también origen, comienzo y procedencia. Sin embargo, esto no significa que el k'iche' comparta con estas lenguas un mismo cronotopo de la historia (Navarrete 2004), es decir, un mismo esquema de relaciones tiempo-espacio-movimiento; como señala Navarrete (2004:50), la modernidad ha impuesto una concepción de tiempo e historia (un cronotopo único)³; en tanto, Mesoamérica se caracterizaba por la coexistencia de múltiples cronotopos históricos, y los mayas mismos habrían elaborado diversas concepciones del tiempo⁴.

Un reexamen de estas metáforas “raíz” y “siembra”, *utikarib'al, uxe'nab'al* (Popol Wuj, fol 1), revela un difrasismo que desarrolla una concepción cultural del tiempo y permite explorar concepciones de la historia. Esto es porque, como explica Agambem (2007:129), “Cada concepción de la historia va siempre acompañada por una determinada experiencia del tiempo”.

La palabra *uxe'* (*uxe'*; *u*: Pos.3ra. Sing.; *xe'*: abajo; literalmente “su raíz”, denota “su origen”, “su historia”). Además, tiene el significado de *ux*: ser hecho (Bassetta, 2005:527); *chu xe'*: antes (Coto, 1982:35) *ux*: ser. *uxla'*: el aliento, (Varea, 1997:335), esta última es una referencia al nacimiento y al momento de adquirir vida. Se usa por tanto, para connotar un ser y una vida enraizada⁵, es decir, espacializada.

Notablemente, la metáfora de la “raíz” traslada el tiempo al dominio espacial. La raíz, a la vez que es una metáfora temporal (origen, principio,) es también una metáfora espacial (abajo), que tiene su contraparte: el fruto, el retoño (*jotay y/o kastajib'al*), un difrasismo para indicar movimiento y vida; un periodo de movimiento y la actividad del hombre en el continuum pasado y futuro.

³ Los griegos disponían de diversas divinidades del tiempo: Kairos, Aión, Cronos y Jano. Occidente tomó de este último, Jano, su cronotopo o visión del tiempo; es la divinidad de los comienzos y finales que posee dos rostros, uno joven por delante que ve al futuro, y en su opuesto un rastro anciano que ve al pasado y lo deja por detrás.

⁴ Las concepciones lingüísticas y culturales del tiempo, propiamente mayas, no han sido estudiadas sino hasta muy recientemente (Le Guen 2017; Vapnarsky et al 2017; Gutiérrez, 2004; Navarrete 2004; Shuman 1993). En general, las lenguas suelen diferir en este campo (Le Guen 2017; Bylund y Andersson, 2015; Casasanto y Boroditsky 2008).

⁵ Ver en Crónica Xajil la expresión: *Ruxe kaj* (bajo el cielo) En: Maxwell, 2006:222

Hay una segunda metáfora de uso recurrente, particularmente importante para registrar la memoria del pasado, esta se halla en el término sembrar, cuyo correlato en el futuro sería cosechar. El término aparece también con carácter central en el *Popol Wuj*, a unas pocas líneas de la metáfora de la raíz, antes citada.

utikarib'al, uxe'nab'al puch ronojel xb'an pa tinamit k'iche'
el origen, el comienzo de todo lo acontecido en el pueblo k'iche'
Popol Wuj, Sam Colop, 2008:21 fol 1 (1-7).

Con la metáfora *utikarib'al* (siembra) se denota los momentos iniciales de grandes ciclos, como efectivamente lo es, por ejemplo, desde la siembra de la milpa, hasta el comienzo de la historia de los pueblos, en este último caso al ligarse a la metáfora del amanecer (*Popol Wuj*, 2008:139). El recurso de metaforizar el tiempo y el espacio permite identificar el tiempo y lugar en el que se constituye su lucha diaria, cuya conciencia, por lo tanto, es una conciencia de su propia historia, como señala Agambem (2007:131).

De esta manera, la metáfora de la acción humana pasa al dominio temporal traducida como “dejar fijo, dejar sembrado”, también como “empezar, principio y comienzo”⁶, fundar. La metáfora, por tanto, incluye a los individuos vinculados a estos sucesos iniciales, tales como los fundadores, los ancestros, o los héroes culturales ligados al origen de las tradiciones. Se trata de una metáfora claramente agrícola y por tanto humana, a menos que se refiera a un tiempo mítico, por ejemplo, a la época de los primeros ancestros, de quienes se dice que se sembraron los valores, antes que existieran los seres humanos. Por tanto, se acude a esta metáfora cuando se denota el suceso “promotor”, “constructor”, “hacedor”, “originario”,

“inicial”, particularmente, para connotar la acción o intervención humana, o de quien en último término interviene para prolongar infinitamente la vida⁷.

Por tanto, las metáforas de la raíz y de la siembra, en la del fruto, del retoño y de

⁶ Cf. Craveri, 2007:50, nota 10; Villacorta:1967:15; Sam Colop:2008:21; Mondolch y Carmack, 2018:31).

⁷ En la medida en que dar principio es un acto unificador y un evento que da orden, la acción está connotada por la noción de “acuerdo” (*chob'oj*) que en idioma k'iche' es polisémica, entre sus muchos significados este término designa el verbo “pensar” “acordar”, “fundar”, “juntar”, “resolver” y “reconciliar”.

la flor, encontramos representadas concepciones que actúan dentro de diferentes registros del tiempo, si bien la raíz es una metáfora de la vida humana, y la siembra una metáfora del trabajo y de la acción, ambas se vinculan y terminan siendo indispensables para situar la conexión entre ideas de tiempo y lugar, ligadas a imágenes cotidianas sobre como el hombre interviene en el mundo.⁸

Este recurso de metaforizar el tiempo y el espacio connotando el tiempo pasado dentro de un espacio que debe buscarse abajo; en tanto su extensión, es decir el futuro, se busca arriba (*chuwí*)⁹ es muy utilizado en los relatos orales mayas, por ejemplo, el siguiente relato que proviene de Atitlán:

[un pescador] “de repente, sin sentirlo, se fue al fondo del lago. Dicen que no sintió nada y cuando se dio cuenta había llegado a un gran pueblo en donde habitaban todas las personas que se habían muerto, pueblos, peces y animales que ya no existen.”, luego, al salir del fondo, recién entonces el pescador comprende que se había tardado medio día bajo el lago¹⁰. Dicen que el volcán llamado San Pedro tiene una laguna en la cima y en esa laguna existen cientos de patos pok y gallaretas como le llaman algunos y también hay peces de toda clase. ... Allá están todos los animales que desaparecieron aquí en el lago cuando empezaron las inundaciones. ... Es una laguna muy pero muy bella, de verdad bella. Pero en las orillas hay grandes serpientes cuidadoras que no permiten que la gente llegue a pescar. Nadie puede acercarse a esa laguna ni siquiera a mirar.¹¹

⁸ Lo anterior se refuerza en la citada frase inicial del Popol Wuj donde también aparece el término waral (aquí), una concepción del aquí y ahora, una noción de localidad, al parecer determinada por la noción de dormir (war) como lugar donde se descansa o donde se trabaja.

⁹ En la concepción Aymara la metáfora del tiempo está basada en la idea de que el pasado es “el tiempo del ojo” considerando que lo que pasó ya es visible (ej. 1), mientras que el futuro queda detrás de uno, como “el tiempo de espalda” porque no es visible ni tampoco conocido (Núñez y Sweetser, citado por Leguen 2017:454; ver también: Mamani Condori, 1992).

¹⁰ El gran pueblo bajo el lago (Jun nimalāj tinamit chuxe' choy). recopilación y traducción: Jaime Matzar. En: Petrich, Perla, (1985). Editora. Pág.25

¹¹ La laguna del volcán San Pedro. Jaime Matzar. En: Petrich, Perla, (1985). Editora. Pág.41

En este relato, bajar al fondo del lago significa una enorme vuelta al pasado, a la inversa, un imposible viaje hacia arriba, es un viaje al futuro. Muy importante, cualquier evento en este espectro, en dirección hacia el pasado o hacia el futuro, hacia abajo o hacia arriba, se fija aquí por una noción de distancia, expresado en la lengua por el término (*naj*)¹², (de donde deriva *najtir*: antiguamente; Basseta, 2005:454). En este último caso, en tanto parte de una secuencia temporal, *najtir* se calcula por operaciones matemáticas, ello se indica en la lengua *agregando* un número a una unidad de tiempo, ej. [k'iche'] *kabjir* (hace dos días, antier), *oxibjir* (hace tres días). Aquí el procedimiento obliga a fijar un suceso de referencia el cual permite indicar el tiempo que resta, o el ya transcurrido, desde lo indicado o acontecido.

Cuando se trata de un relato histórico, se suele recurrir a eventos que se adoptan como punto de referencia, funcionan como especie de anclaje, que pasan a servir de referente temporal para la reconstrucción de narrativas. Como ejemplo del primer caso, en la antigua escritura maya estos, acompañados de números de distancia¹³, se usaron para marcar aniversarios y sus sucesos previos o posteriores. En el segundo, este recurso se usó para vincular eventos distantes entre sí, esta es la fórmula usada en el Memorial (+1567) para relatar los sucesos posteriores al levantamiento *Tukuche'* de 1493, año en que ellos rompieron con la confederación de Iximche'. Es de esta manera que este levantamiento es usado en el Memorial para referenciar los sucesos posteriores de la ciudad, así: “320 días después del levantamiento murió *Sinakitoj'*”¹⁴. En la memoria social maya este es un recurso

¹² Lejos: *naj*. —*najtir* (*najtik* en el *popol wuj*): largo tiempo; *najt*: lejos, largo (distancia); —*xnajirik*; paso largo o mucho tiempo, *najtil akanq*: altura, *najtilaj*: cosa alta; *najtil winaq*: extraño; Ver Basseta y Varea.

¹³ En otras palabras, se trata de lo que en el sistema matemático maya también se conoce como números de distancia, una forma de conteo y registro común, ya sea sumando o restando, donde el sentido del tiempo se sustenta sobre una noción de distancia. Se fija así un punto de partida que permite identificar espacios de larga duración dentro de la memoria colectiva

¹⁴ “*Ruwaqlajujwinaq ok tib'an yujuj xkam chik Sinakitoj'*” [Kaqchikel], (Maxwell, 2006:226). Interesa el término *yujuj*, el cual ha sido traducido en forma poco consistente. En la Crónica Xajil (*kaqchikel*) *Yu-juj* es traducido por Maxwell como levantamiento (*uprising*) (2006:221); un término que Recinos traduce como “revolución”. De *yujuj* deriva *nimayujuj* (*nima*: grande) “gran revuelta” (Maxwell, 2006:222). Ambos claramente distinguidos de términos como *lab'al* (guerra) (Maxwell, 2006:222), *tzalaj* (lucha) (Maxwell, 2006:223) y *ch'a'oj* (conflicto) (Maxwell, 2006:642). El término *yujuj* aparece en la crónica *Xpantzay*, que Maxwell traduce como rebelión y revuelta (Maxwell, 2006:641); mismo que *Ivic* traduce como disensión y disturbio (Ivic, 2008:139). Varea traduce *yuj* como mezclar, revolver una cosa, poner cizaña (Varea, 1997:146); igualmente mezclar, hecho (en Basseta, 2005:431; y Coto 1982:310). *yujuj*: *yuj*: mezclar, *revolv-*

común para fijar sucesos y su uso permite abrir y cerrar grandes ciclos, fuera de una secuencia calendárica cronológica más amplia.

Esta secuencia de metáforas nos sitúa ante una concepción de un abanico de tiempos de larga duración que termina siendo colectiva en esencia. Se vincula la acción de un individuo a un lugar y a un determinado momento, es por tanto una visión proveedora de identidad. Este sentido ayuda a identificar en el pasado un suceso significativo, por ejemplo un levantamiento, y situarlo dentro de un ciclo que bien puede extenderse hasta al presente o prolongarlo más allá.

Se trata de nociones de tiempo pasado que tienen el significado de referir el sentido de la acción humana en un determinado lugar. El tiempo en su aspecto cualitativo, donde cada una de sus unidades forma parte de ciclos¹⁵, los que a su vez se corresponde con diversas formas de vida. Este carácter cualitativo del tiempo es el que otorga a la acción humana, a la vida humana, al individuo, un sentido de futuro, cuando de lo que se trata es de procesos que se desarrollan en ciclos muy precisos. Se trata del tiempo en su carácter procesual. Los ciclos agrícolas, como el del maíz, los ciclos de fiesta señalados por los santos/as, los ciclos políticos de la autoridad ligados a los ciclos de comunidad, movidos, por ejemplo, por el servicio público y las faenas comunitarias de cooperación. Todos son ciclos de duración muy precisa, que conducen a eso que se llama conciencia de sí en el individuo, y permiten conectarlo al pasado como al futuro como a un lugar. Aquí es donde las metáforas del tiempo, a través de un llamado a la acción, a la praxis, llaman al compromiso.

Conclusiones

Aunque no hay ninguna evidencia de que Atanasio Tzul haya sido efectivamente coronado rey por el pueblo, pues se trata de una acusación que le fue hecha en el juicio que se le siguió en 1820¹⁶ cuando se le acusa por usurpar la soberanía real,

er; difiere de *yoj* (verbo transitivo), mezclar, revolver (Pakal Rodríguez, comunicación personal mayo:2021).

¹⁵ Le Guen (2018:457 y 485) encuentra que la base de la concepción del tiempo es *k'iin* "el sol" que significa por extensión también "día", "ahora" "momento", es decir, una revolución o vuelta del sol alrededor de la tierra. Por tanto, "sol, tiempo", es la idea de revolución o ciclicidad del tiempo.

¹⁶ Ver; AGG, A. 1. Legajo 5480, Exp. 47154 (4). Doc. No. 3. El Archivo General de Centroamérica guarda el

potestad del soberano. Sin embargo, la imagen de una coronación halla sustento en la lógica simbólica del levantamiento aquí expuesta. En el imaginario político descrito, coronarse es la consecuencia lógica de un autogobierno victorioso, resultado de un levantamiento contra la opresión, que proclama soberanía-autonomía. Es en este sentido que se hace comprensible el significado de la así llamada "Silla de Atanasio Tzul", que se exhibe en el Museo Nacional de Historia de Guatemala¹⁷, objeto de una disputa en curso por su propiedad, reclamada por el pueblo de San Miguel. En prueba de su autenticidad, su iconografía muestra los signos sobresalientes de un levantamiento: arriba la corona y abajo las garras y la opresión; se trata del diagrama de poder aquí expuesto, de opresión versus autonomía-soberanía.

Si, por una parte, el concepto *k'iche'* de levantamiento permite pensar el problema de la toma de conciencia corporizando la experiencia, y por tanto, la experiencia local del domino colonial. Por otra parte, el tiempo provee una enorme fuerza a la conciencia histórica, vinculan al individuo en un continuum de pasado y futuro, en el que se resuelve todo proyecto de futuro. Esto se debe, por una parte, a que, como decía Borges, la naturaleza del tiempo es un problema de la identidad personal, una experiencia esencial de todo hombre. Si el yo se define por la conciencia, tal como afirma Bartra: "el yo es responsable, reconoce actos y se los imputa a sí mismo", "La identidad personal reside en el hecho de tener conciencia", en el "hecho de percatarse, darse cuenta o percibir el entorno" (Bartra:2014:10). Precisamente, esto reflejaría el *Yakataj*, (levantamiento), que nace del vincular el yo en el tiempo, corporeizándolo y enfrentándolo con el contorno que le concierne, obligándolo a la intervención humana en un tiempo histórico.

El autogobierno fue el momento cúlpe del levantamiento de 1820. Así lo vio Jesús Carranza, el historiador y político local liberal (ladino), al terminar el siglo XIX; "Aquel acontecimiento que envolvía la idea más santa de los pueblos oprimidos, la idea de su libertad, [fue] un paso natural y lógico en la historia de los sucesos políticos." (Carranza, 1897:41). El poder colonialista, como estructura

expediente completo de este levantamiento, consta de unas 600 páginas manuscritas, transcritas por Victoria R. Bricker Se pueden consultar en FAMSí, en: <http://www.famsi.org/research/bricker/Totonicapan/index.html>

¹⁷ Pieza de la colección del Museo Nacional de Historia, número de registro 1-1-1-231

secular de dominación, al negándose a todo reclamo de soberanía, entendida esta última a partir de aquel proyecto de autogobierno y autonomía.

El bicentenario en curso, remite en Totonicapán a un periodo cronotópico, por el que se extiende la lucha por la autonomía de los cantones. Esta conmemoración viene a ser el contrapunto del bicentenario del Estado y su cronotopo de la independencia. En este sentido, la memoria del levantamiento, revitalizada, en términos de pasado y futuro, contribuye a hacer un desmontaje ideológico de la independencia nacional, al poner en tela de juicio los criterios de una relación local con el Estado que esté basada en un pacto social y la igualdad. La soberanía local es aquí el concepto clave que sienta las bases de una memoria social que señala las relaciones conflictivas.

Atanasio Tzul y compañeras son localmente héroes culturales, protagonistas de un modelo de relación que sienta las bases de lo que Romero (2017:257) llama un modelo histórico y discursivo para representar el presente. Se trata de un modelo donde el presente y sus problemas son la vía de entrada al pasado, tanto como al futuro, donde precisamente en los héroes y las luchas que encabezan, sobre quienes se funda una tradición que cierra la llamada brecha entre el pasado y el futuro. No se trata de un proyecto político que mira al pasado, sino a un incesante movimiento al pasado y al futuro, que cumplen aquí el papel de un criterio para la acción movilizadora.

Muchas interrogantes quedan abiertas sobre el concepto de levantamiento, a manera de diferenciarlo de las otras palabras que suelen remplazarlo. La fuerza conceptual del termino *Yakataj* viene del rechazo de la legitimidad de un pasado opresivo, y de su capacidad de crítica del presente y los proyectos que define para dar forma al futuro. Si el levantamiento es una metáfora de la ruptura violenta de las relaciones políticas, es también la metáfora de una recomposición que alterará el curso del tiempo histórico.

Habrà que estudiar el uso que se hace de la memoria de los sucesos pasados y como estos habrán de tenerse en cuenta en la construcción de los modelos políticos que se elaboran sobre el futuro. Esta ruta de pasaje que va de pasado a futuro, dejada abierta por los héroes, es la que permite que ellos regresen.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio. (2007). *Infancia e historia. Destrucción de la experiencia y origen de la historia*. Buenos Aires : Adriana Hidalgo editora.
- Álvarez Arévalo, M. (1987). *Manuscritos de Covalchaj*. Guatemala: Serviprensa Centroamericana.
- Arendt, Hannah. (2018) [1954]. *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. México: Partido de la Revolución Democrática
- Argueta Chinchilla, Saúl B. (2017). *Conservación y ordenamiento en las salas de la independencia de Guatemala, en el Museo Nacional de Historia*. (Tesis) Facultad de Humanidades, Departamento de Arte: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Bartra, Roger. (2014). *Antropología del cerebro. Conciencia, cultura y libre albedrío* [Versión ampliada]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Basseta [1680] 1985. *Vocabulario de Lengua Quiche de Domingo de Basseta*. USA: Smithsonian Institution
- Bricker, Victoria R. (1989). *El cristo indígena, el rey nativo: el sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bricker, Victoria R. (1974). *Documents concerning the "Totonicapan rebellion of 1820" In the Archivo Nacional de Centroamérica: Introduction and transcripts*. Tulane University and University of Florida. En: Archivo General de Centroamérica. AGG, A. 1. Legajos 193, 194, 5479, y 5480. Recuperado de: FAMSÍ: <http://www.famsi.org/research/bricker/Totonicapan/index.html>
- Bylund, Emanuel y Andersson Konke, Linn. (2015). Las metáforas espacio-temporales y la percepción del tiempo: un estudio comparativo sobre el español y el sueco. En: Engwall, Gunnell & Fant, Lars (eds.), *Festival Romanística. Contribuciones lingüísticas*, (pp. 113–130). Estocolmo: Stockholm University Press.. DOI: <http://dx.doi.org/10.16993/bac.f>. License: CC-BY
- Carmack. Robert M. y James L. Mondloch. (1983). *Título de Totonicapán*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Carmack Robert M. y Mondloch, James (1989). *El Título de Yax y otros documentos quichés de Totonicapán*, Guatemala. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas.
- Carranza, Jesús E. (1897). *Un pueblo de los Altos. Apuntamiento para su historia. Exposición Centro Americana*. Totonicapán: Establecimiento Tipográfico Popular.

Carrillo Padilla, Ana Lorena (editora) (2015). *Motines y rebeliones indígenas en Guatemala : perspectivas historiográficas*. Guatemala: FLACSO

Christenson (2007). *Popol Vuh. Sacred Book of the Quiché Maya People*. Electronic version (University of Oklahoma Press, Norman, 2003). Mesoweb: www.mesoweb.com/publications/

Casasanto, Daniel y Boroditsky, Lera. (2008). Time in the mind: Using space to think about time. *Cognition*, 106, 579–593.

Catú Otzoy, Carlos. 2020. *El verbo. Nociones generales*. Guatemala: Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

Contreras, J. D. (1968) [1951]. *Una rebelión indígena en el Partido de Totonicapán en 1820*. Guatemala: Imprenta Universitaria.

Coto, Thomas de. [1654]. 1983. *Thesaurus Verborum, Vocabulario de la lengua cakchiquel y guatemalteca*. Ed. René Acuña. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Filológicas.

Craveri, Michela. (2013). *Popol Vuh: herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*. [Traducción al español, notas gramaticales y vocabulario]. México: Universidad Nacional Autónoma.

Craveri, Michela y Valencia Rivera, Rogelio. (2012). Con la voz y la piedra: estrategias narrativas de la poesía maya. *Itinerarios*, 15, 9-41

Falla, Ricardo (2012). Totonicapán 4/10/12: Primera masacre del ejército tras la firma de la Paz. *Plaza Pública*, 13 de Noviembre de 2012.

Figueroa Ibarra, Carlos (2017). Violencia y rebelión en motines de indios de Severo Martínez Peláez. *Revista Conflicto Social. Revoluciones y teorías de las revoluciones*, 10 (18), 108 – 139

Foucault, Michel. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France: 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García Elgueta, Manuel (1962 “Descripción geográfica del departamento de Totonicapán”. *Guatemala indígena*, 2(4).

González Alzate, Jorge (2015). *La experiencia colonial y transición a la independencia en el occidente de Guatemala. Quetzaltenango: de pueblo indígena a ciudad multiétnica, 1520-1825*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gutiérrez Aguilar, Raquel. (2015). *Horizonte comunitario-popular. Antagonismo y producción de lo común en América Latina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Le Guen, Olivier. (2017). Una concepción del tiempo no-lineal en dos lenguas: el maya yucateco colonial y actual y la lengua de señas maya yucateca. *Journal de la Société des américanistes*. Hors-série, 451-495.

McCreery, David. (1989), “Atanasio Tzul, Lucas Aguilar, and the Indian Kingdom of Totonicapán”. En: Judy Ewell y William Beezley, (Eds.), *The Human Tradition in Latin America: The Nineteenth Century*. Wilmington: Scholarly Resources Inc.

Mamani Condori, Carlos. (1992). *Los aymaras frente a la historia: Dos ensayos metodológicos*. La Paz; Aruwiyiri Chukiyawu.

Martínez Peláez, Severo. (1973). *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. San José: EDUCA.

Martínez, Peláez, Severo. (1991). *Motines de Indios*. Guatemala: Ediciones en Marcha.

Maxwell, J. y Hill, R. (2006). *Kaqchikel Chronicles*. Texas: University of Texas Press.

Mondloch, James y Carmack, Robert. (2018). *Popol Wuj Nueva traducción y comentarios*. Guatemala: Universidad Mesoamericana.

Navarrete Linares, Federico. (2004) ¿Dónde queda el pasado? Reflexiones sobre los cronotopos históricos. En: Virginia Guedea (Coord.), *El historiador frente a la historia el tiempo en Mesoamérica*, (pp. 29-52). México. Universidad Nacional Autónoma De México.

Navarrete Cáceres, Carlos (1982). Documentos guatemaltecos, I: Un fichero sobre la participación indígena en revoluciones, asonadas, y motines de Guatemala y Chiapas, en el Archivo General de Centro América, Guatemala. *Tlalocán*, IX, 314-338. Recuperado de: <https://revistas-filologicas.unam.mx/tlalocan/index.php/tl/article/view/66/66>

Ochoa García, Carlos (2014). *Diálogo señal de nuestra existencia. Concepción uso y manejo del diálogo por autoridades indígenas*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

Ochoa García, Carlos. (2016). Buenabaj, *El relato de los Títulos Nijaib'*. Guatemala: Aporte para la Descentralización Cultural (Adesca). Guatemala: Cholsamaj.

Ochoa García, Carlos y Guisela Mayen. (2018). *Diálogo Social Intercultural*. Guatemala: Fundación Konrad Adenauer-

Ordóñez Cifuentes y José Emilio Rolando. (1993). “La insurrección de 1820 en el Partido de Totonicapán”. *Revista CIHMECH, Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas*, publicación No.3, San Cristóbal de las Casas, México.

Ordóñez Mazariegos, Carlos Salvador. (2012). *Conflictividad agraria en los altos de Guatemala. Un caso de estudio*. En: Primera memoria del seminario itinerante internacional “la cuestión agraria:

tierras, territorios, medio ambiente, recursos naturales, migrantes, derechos sociales y colectivos de los pueblos. Ordóñez Cifuentes y Anglés Hernández (coord.) México: UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 175.190

Petrich, Perla (Ed.) (1985). *Literatura Oral de los Pueblos del Lago Atitlán*. Colección Xokomil, No. 6. Guatemala: Casa de Estudios de los Pueblos de Atitlán.

Petrich, Perla (1997). “Les itinéraires de la mémoire: les Maya du lac Atitlan au Guatemala”. *Cahiers de littérature orale*, 41, 149-180.

Petrich, Perla. (1995). “Une mémoire de l’espace. (Changements dans l’écosystème et leur interprétation chez un groupe maya du lac Atitlan au Guatemala)”. En: Grenand y Randa (ed.), *Transitions Plurielles. Paris, Louvain : Peeters*, (pp. 71-90). En: <https://journals.openedition.org/allim/4313?lang=en>

Pinto Soria, Julio C. (1986). *Centroamérica, de la colonia al estado nacional (1800-1840)*, Guatemala: Editorial Universitaria.

Pinto Soria, Julio C. (1999). *Guatemala en la década de la independencia*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Pollack, Aaron. (2008). *Levantamiento K’iche’ en Totonicapán, 1820*. Guatemala: Avanco.

Pollack, Aaron. (2006). Crear una región: luchas sociales en los altos de Guatemala en la primera parte del siglo XIX. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Vol. X, núm. 218 (36). Universidad de Barcelona. Recuperado de: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-218-36.htm>

Recinos, Adrián. (1957). *Popol Wuh. Las antiguas historias de Quiché*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Ricciardi, Maurizio. (2009). ¿Ha terminado la revolución? Historia del concepto y valoración política. *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, XV(44), 9-29.

Ricoeur, Paul. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Romero, Sergio. (2017). “Brujos”, mitos y modernidad en la historia oral k’iche’. *Estudios de Cultura Maya*, I, 249-270.

Rodríguez Guaján, Pakal. (2004). *Descripción lingüística del kaqchikel clásico registrado en los manuscritos de los Xpantay*. (tesis). Guatemala: Universidad Mariano Gálvez, Escuela de Lingüística.

Sam Colop, L. (2008). *Popol Wuj*. Guatemala: Cholsamaj.

Shuman Gálvez, Otto. (1993). “Aspectos generales del sistema verbal en las lenguas mayas”, *Sociedad Española de Estudios Mayas*, 2, 443-455

Thomson, Sinclair. (2006). “Cuando sólo reinasen los indios”. *La política aymara en la era de la insurgencia*. (Prólogo y traducción: Silvia Rivera Cusicanqui). Bolivia: Muela del Diablo Editores.

Vargas C. Fátima. (2020). *La existencia de los modos: entre la moral y la ética. Una lectura en clave deleuziana*. En: Valentín Brodsky y Cecilia Pacazocchi (eds.), *Spinoza. Quinceavo coloquio: El spinozismo como forma de vida*, (pp. 56-64). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Villacorta, J. Antonio. (1962). *Popol Vuh. Crestomatía Quiche*. Guatemala: Centro Editorial José de Pineda Ibarra.

Vapnarsky, Valentina. (2017). Futuros en contrapunto: proyección, predicción y deseo en maya yucateco. *Journal de la Société des Américanistes*, Hors-série, 129-169.

Vapnarsky, V., Becquelin, Aurore M. Michelet, Dominique y Fabienne de Pierrebouurg. (2017). *Compases y texturas del tiempo entre los mayas: lo dicho, lo escrito y lo vivido*. *Société des américanistes* en: URL: <http://journals.openedition.org/jsa/15521>

Viqueira, J.P. (1997). *Cronotología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*. París, Francia: École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Wright, David Charles (2021). *Body, Emotions, And The Making Of Meaning In Ancient Mesoamerica*. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/profile/David-Wright-Carr>. (Consultado el 14 de Junio de 2021).

Varea (Varela), Francisco de. [1603]; *Calepino en lengua cakchiquel*. Ed. Judy Garland Butler. Guatemala: Universidad Mariano Gálvez.

REV03

REV03

**Centroamérica: de Naciones y
Caudillismos (1811-1854)**

Julio César Pinto Soria

Centroamérica: de Naciones y Caudillismos (1811-1854)

Julio César Pinto Soria

Resumen

La Universidad de San Carlos de Guatemala publicó en 2021 varios textos vinculados con el Bicentenario de la Independencia centroamericana. Entre ellos se reeditó mi libro Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico en Guatemala (1821-1854). La reedición de un texto publicado a finales del siglo pasado me motivó a escribir las siguientes líneas. En primer lugar, dar a conocer el trabajo realizado por la Comisión Bicentenario de la Independencia de Centroamérica de la USAC bajo la coordinación de Mario Roberto Morales. Por otro lado, utilizar el contexto del Bicentenario independentista para abordar algunas de sus consecuencias y perspectivas de estudio, no solo en el caso de la historia de la región centroamericana sino en especial de Guatemala. Para ello recurrí a la información documental presentada en otros textos que se citan en la bibliografía final.

Palabras clave: bicentenario, independencia, formación de las repúblicas, nación.

Abstract

The University of San Carlos de Guatemala published in 2021 several texts related to the Bicentennial of Central American Independence. Among them my book Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico en Guatemala (1821-1854). The reissue of a this text motivated me to write the following lines. In the first place, to publicize the work carried out by the USAC's Central American Independence Bicentennial Commission under the coordination of Mario Roberto Morales. On the other hand, use the Bicentennial to address some of its consequences and study perspectives, not only in the case of the history of the Central American region

REV03

but especially of Guatemala. The themes revolve around the civil wars after the independence of 1821 until the implantation of the Lifetime Presidency of Rafael Carrera in Guatemala, in 1854. The central theme of the text is Central American Independence and the founding of the Federal Republic of Central America in 1823, which came to a tragic end around 1840 with the political fragmentation of the old Kingdom of Guatemala.

Keywords: bicentennial, independence, formation of republics, nation.

Los temas que se abordan en *Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico en Guatemala (1821-1854)*, giran alrededor de los trasfondos de las guerras civiles a que da lugar el hecho independentista de 1821 hasta la implantación de la *Presidencia Vitalicia de Rafael Carrera en Guatemala*, en 1854. El tema central del texto es la Independencia centroamericana y la fundación de la República Federal de Centro América en 1823, que en medio de las guerras civiles posindependentistas llega a un final trágico hacia 1840 con la fragmentación político estatal del antiguo Reyno de Guatemala en los actuales cinco países centroamericanos y la incorporación de Chiapas y Soconusco a la república mexicana. Una primera versión del trabajo fue publicada en 1996 por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) ¹ de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de cuyo equipo de investigadores formaba entonces parte. Aquí se publica la segunda versión ampliada y corregida que apareció el año siguiente en la Revista Mesoamérica. ²

Unas palabras previas

Mi interés por la Independencia y la Federación Centroamericana se remonta a los años de estudios de historia en la Universidad de Leipzig en la República Democrática Alemana, donde con Julio Castellanos Cambranes tuvimos la suerte

¹ Pinto Soria, Julio César: *Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico de Guatemala (1821-1854)*. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1996.

² Pinto Soria, Julio César: *Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico en Guatemala (1821 - 1854)*. *Mesoamérica* 34 (Diciembre de 1997), pp. 357 - 479.

de tener como asesores a los profesores Manfred Kossok y Walter Markow, dos prestigiosos estudiosos de la historia latinoamericana. En la Universidad de Leipzig se enfocaba entonces la historia mundial con un interés especial, con una visión crítica a raíz del reciente pasado traumático de la Alemania nazi expansionista y las terribles consecuencias de las dos guerras mundiales. Una enseñanza histórica enfocada de que del territorio alemán nunca más debía partir una guerra imperialista en contra de la libertad, los derechos, valores y formas de vida de otros pueblos y naciones.

Como latinoamericanistas, Markow y Kossok abordaron la conquista y la dominación colonial española como resultado de la expansión del orden capitalista como nuevo sistema de dominación a nivel mundial en el cual los movimientos independentistas de principios del siglo XIX constituían una nueva, segunda etapa. Kossok estudió los movimientos independentistas latinoamericanos desde esta perspectiva crítica, innovadora. La tesis de Doctorado la escribió sobre las características que asume el régimen de dominación colonial que se implanta en el *Virreinato del Río de la Plata*, en gran medida los actuales territorios de la Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.³ Luego le dedicó su atención a los conflictos que se desencadenan entre las potencias europeas, después de la derrota de Napoleón Bonaparte en la batalla de Waterloo de 1815, por ocupar el lugar que dejaba vacío el imperio colonial español ante el eminente triunfo de las luchas independentistas a lo largo del continente americano.

En este ambiente académico latinoamericanista crítico, innovador, nació mi interés por estudiar el movimiento independentista en Centro América como parte y resultado de una historia mundial cuyas raíces se remontaban a los tiempos de la conquista española, a las formas fragmentadas, conflictivas, que asume la dominación colonial a lo largo del Reyno de Guatemala desde Chiapas hasta Costa Rica. En la elaboración de mis tesis de licenciatura y doctorado en la Universidad de Leipzig emprendí los primeros pasos incursionando en los orígenes y resultados de esta problemática. Con este objetivo realice varios viajes de investigación al *Archivo General de Indias en Sevilla* (AGI) donde se resguarda la mayor parte de

³ Kossok, Manfred, *El Virreinato del Río de La Plata*. Subestructura económico-social. Buenos Aires: Siglo XX: La pleyade, 1959.

la documentación de los años de la dominación colonial española en el continente americano.

Para abordar la independencia, sobre todo la Federación Centroamericana, visité los Archivos en Londres, principalmente el *Public Record Office*, donde se encuentra buena parte de la documentación que desde Centro América envió a su país el entonces Cónsul inglés Federico Chatfield, aunque mucha de la cual había sido destruida o desaparecida durante las guerras civiles independentistas. Esta documentación constituyó también la base central de las investigaciones que realice en Guatemala sobre la Independencia y la Federación Centroamericana a partir de mi retorno a Guatemala en 1978, ante todo en la Universidad de San Carlos. Una bibliografía de las respectivas publicaciones, donde se abordan de forma amplia los aspectos del siguiente resumen, se adjunta al final.

A mi retorno a Guatemala en 1978 continué en la Universidad de San Carlos con el tema de la Independencia y la formación del Estado nacional en Centro América. En 1980 publiqué en la Editorial Universitaria *Raíces Históricas del Estado en Centro América*, que tendría una versión ampliada en 1983. Ese mismo año editamos en Costa Rica con Edelberto Torres - Rivas: *Problemas en la formación del Estado nacional en Centro América*. En 1986, en base a la documentación recopilada en los Archivos de Sevilla y Londres logré finalmente un acercamiento concreto al tema de la fundación de la Federación Centroamericana con el texto *Centroamérica de la colonia al Estado nacional (1800 - 1840)*, publicado por la Universidad de San Carlos en 1986 donde tuvo una primera y última reedición en 1988.

A pesar del interés que despertó este texto no se volvió a publicar porque siempre pensé que lo debía reescribirlo agregando otros aspectos que consideraba importantes. En 1988 retome en cierta forma el tema con el trabajo *El Valle Central de Guatemala (1524 - 1821)*, que se ocupa con la función dirigente de la elite criolla esta región, de cogobierno con la Metrópoli española, durante la dominación colonial, la origina descontento y rivalidades con las élites de otras provincias del Reyno de Guatemala. En la *Historia General de Centroamérica*, publicada en Madrid en 1993, le dedique en el Tercer Tomo un capítulo a la Independencia y a la Federación (1810 - 1840). Ahora, en ocasión del Bicentenario retomamos algunos

aspectos que consideramos dignos de discusión sobre el tema de la Independencia centroamericana.

La Independencia centroamericana: centenarios y celebraciones

Con la independencia de España se debía construir un nuevo país, la patria igualitaria que se proclama con la Revolución Francesa de 1789. En esta parafernalia de la nación moderna, la patria que nunca fue, se celebran los centenarios independentistas. Y así se seguirá haciendo en las celebraciones de la historia de bronce, de la patria imaginada que glorifica y a la vez justifica el status quo de pobreza y miseria en que transcurre la vida de la mayoría de la población guatemalteca desde entonces, para la cual la independencia de España no significó ningún bienestar económico, mucho menos la prometida igualdad política y social. Tampoco la cacareada soberanía nacional, pues los vínculos externos coloniales fueron sustituidos por relaciones de vasallaje y dependencia frente a las potencias mundiales que ocupan el antiguo lugar del imperio colonial español.

Nación, caudillismo y conflicto étnico en Guatemala, como los otros Textos Bicentenario, se reedita con el fin de contribuir en el debate independentista. El fracaso de los dos objetivos, el popular democrático como el federal estatal unionista, permanece un tema pendiente para los historiadores centroamericanos. La visión de la historiografía tradicional, la historia de buenos y malos que remite el separatismo de la región a los enfrentamientos entre los caudillos, donde destacan Rafael y Francisco Morazán, es la que prevalece hasta nuestros días. El arribo de un nuevo centenario independentista es motivo de celebración, como se quiera. Pero se trata, sobre todo, de un momento de reflexión sobre las causas que impiden que el hecho independentista centroamericano no tuviera los resultados por los que se lucha a lo largo de más dos décadas. El proyecto federal estatal de 1823, a imagen y semejanza del estadounidense, debía implantar un orden popular democrático representativo que a la vez permitiría la convivencia entre las conflictivas provincias del antiguo Reyno de Guatemala.

Interesan las causas que llevan al fracaso del proyecto federal unionista como también las que impiden establecer un orden de convivencia político, económico, social y democrático, de acuerdo con los ideales libertarios que le dan origen al

movimiento independentista a lo largo de la antigua América colonial española. El pasado, la historia, no se pueden cambiar, pero sí sus consecuencias, el peso que mantienen los hechos del pasado en el devenir de nuestra vida presente. Y de esto se trata a la hora de reflexionar sobre momentos históricos como la independencia centroamericana: conocer los motivos y las consecuencias que no hayan significado los cambios trascendentales que prometían, que al final la historia continuara transcurriendo en los mismos viejos cauces, en pos de los intereses de siempre, ahora fortalecidos, “modernizados”. La élite criolla se convertiría en dueña absoluta del poder en el nuevo estado nacional centroamericano. No fue capaz, sin embargo, enfrentada en la defensa de los intereses locales y regionales de la “patria chica” colonial, de construirla en los marcos territoriales que se heredan con la proclamación de la independencia del antiguo Reyno de Guatemala.

Nación, Caudillismo y Conflicto Étnico en Guatemala se ocupa con las guerras civiles centroamericanas que se inician con la proclamación de la Independencia y la posterior, en 1823, fundación de la República Federal de Centro América. En 1840, en medio de las guerras civiles pos independentistas, el proyecto federal unionista que encabeza Francisco Morazán llega a un trágico final con la fragmentación estatal del antiguo Reyno de Guatemala en los actuales cinco países centroamericanos y la incorporación o anexión de Chiapas y Soconusco a México.

En 1842, en un último intento desesperado por restablecer la unidad territorial centroamericana como una sola entidad político estatal, Francisco Morazán muere fusilado, simbólicamente, un 15 de septiembre en Costa Rica. Simbólicamente porque con su muerte se sella el final del proyecto federal independentista que debía mantener la integridad territorial de la Centro América colonial como un solo país, una nación libre e independiente, verdaderamente soberana. Uno a uno los antiguos estados federales, Guatemala sería la primera en 1847, se proclaman repúblicas independientes. Miguel García Granados, un conservador, antiguo enemigo de Morazán, condenó el acto proclamatorio de las que calificó: “informes embriones, que se llaman repúblicas de Centro-América”.

Y eso eran y permanecerían las flamantes nuevas repúblicas centroamericanas: “informes embriones” de naciones a través de las cuales las élites criollas de las provincias del antiguo Reyno de Guatemala intronizan sus intereses oligárquicos

separatistas. Se impondría la fragmentación estatal centroamericana como también el poder autoritario que representan los caudillos, liberales como conservadores, donde destaca la Presidencia Vitalicia de Rafael Carrera en Guatemala (1854 - 1865). El orden popular estatal representativo de la división de poderes a través del sistema parlamentario electoral de partidos políticos, etc., el objetivo de la proclamación independentista de 1821, permanecería la fachada democrática de los regímenes dictatoriales que, en mayor o menor medida, prevalecen desde entonces a lo largo de Centro América.

Los levantamientos independentistas centroamericanos (1811-1814)

Motivos para celebrar el hecho independentista centroamericano hay más que suficientes. Centro América formó parte, con sus altibajos, de los levantamientos anticoloniales que se inician hacia 1810 con la ocupación napoleónica de la Península Ibérica y culminan una década después con la proclamación de la independencia a lo largo del continente americano. En Centro América los levantamientos se producen a la par o como consecuencia de los que en 1810 encabezan en México los curas Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos. En este marco destacan los levantamientos de las provincias de El Salvador y Nicaragua de 1811 a 1814 como también La Conspiración de Belén que ocurre en la ciudad de Guatemala a finales de 1813.

La Conspiración de Belén de 1813 refleja el papel que desempeña la provincia de Guatemala en el movimiento independentista centroamericano que dos décadas después culmina con el final de la Federación Morazánica. El objetivo de la Conspiración de Belén era proclamar la Independencia de España a finales de 1813. Se capturaría al Presidente de la Audiencia de Guatemala José Bustamante y Guerra con las más altas autoridades y se les expulsaría a la Metrópoli española. Bustamante y Guerra no solo logró controlar la Conspiración de Belén sino también la utilizó para reprimir los levantamientos de las otras provincias con el apoyo de sus respectivas élites criollas, donde destaca la provincia de Guatemala, principal centro del poder español a lo largo del Istmo.

El Reyno de Guatemala, por la posición ístmica, en medio de “las dos Américas”, adquirió entonces importancia especial en el control del movimiento independentista

americano. En este contexto, en el temor que causa la expansión del levantamiento mexicano hacia la provincia de Chiapas, Guatemala fue vista como: "...resguardo de la frontera con México..." Bustamante y Guerra trasladó de inmediato tropas de Honduras a la frontera mexicana. Miembros del Cabildo guatemalteco fueron enviados como "pacificadores" a las provincias rebeldes. José de Aycinena destacó como Intendente en la represión del levantamiento salvadoreño de finales de 1811. En 1812, con su retorno a Guatemala, el Cabildo salvadoreño pidió que fuera sustituido por José María Peinado, quien permanece en el cargo hasta 1814 cuando los levantamientos centroamericanos son controlados. Con la misma función, fines represivos, fue enviado en 1812 José Piñol y Muñoz, otro miembro del poderoso clan de los Aycinena, como Intendente de Honduras, también conmovida por la agitación revolucionaria. En Nicaragua el principal apoyo de Bustamante y Guerra fue el Obispo Nicolás Jarcía Jerez, nombrado Gobernador Intendente de la provincia.

Las provincias mestizas de El Salvador y Nicaragua se convierten en estos años en los focos centrales de los levantamientos populares. La primera se encontraba bajo jurisdicción del Arzobispo de Guatemala Ramón Casaus y Torres, la segunda del Obispo Nicolás García Jerez. El trabajo común de estos dos eclesiásticos con Bustamante y Guerra facilitó el control de los levantamientos. Casaus y Torres, quien como Bustamante y Guerra llega a Centro América en 1811, había destacado combatiendo el movimiento mexicano de Hidalgo y Morelos. En las mazmorras del Arzobispado guatemalteco fueron confinados y torturados varios eclesiásticos comprometidos en la Conspiración de Belén. El cura indígena nicaragüense Tomas Ruiz muere en 1819 como consecuencias de las torturas sufridas durante los años de cautiverio.

En Guatemala los miembros de la Conspiración de Belén se encontraban vinculados con los levantamientos de las otras provincias. Destaca el prócer independentista Pedro Molina y miembros de la familia de la esposa Dolores Bedoya. También Mateo Antonio Marure, padre de Alejandro Marure, el cronista que relata los hechos independentistas hasta 1828. Mateo Marure participó en la insurrección salvadoreña de 1811 al igual que en la Conspiración de Belén. Fue apresado por los esbirros de Bustamante y Guerra y deportado a la Metrópoli. Muere en 1814 en la Habana Cuba rumbo al destierro en España. En la Conspiración de Belén también

participan patriotas de los sectores populares como el indígena Q'eqchi' Manuel Tot de la Verapaz, quien se comprometió a poner en marcha un levantamiento indígena en su región. Manuel Tot, delatado por un cura, muere en la prisión en 1815. Bustamante y Guerra pudo controlar la Conspiración de Belén con relativa facilidad porque sus protagonistas fueron delatados o reniegan de los postulados independentistas como sucede con el criollo José Francisco Barrundia.

Los intereses divergentes

Los movimientos independentistas de 1811 a 1814 reflejan las relaciones conflictivas entre las élites criollas de las provincias que llevarían al final de la Federación Centroamericana como también el pánico que causan las reivindicaciones populares, incluyendo la Conspiración de Belén. La radicalización popular que conmueve al continente americano impacta, une a las élites criollas centroamericanas, cuyo principal objetivo era obtener mejores condiciones con la Metrópoli española en el dominio y expoliación de las colonias americanas. Se debía resolver el conflicto de la dualidad de poderes y beneficios, representado por las Audiencias y los Ayuntamientos, que se inicia tres siglos atrás entre la Corona y las élites locales alrededor de la conquista y la imposición del orden colonial español. Ahora se entraba en una nueva y última etapa que debía culminar con el desalojo de una de las dos partes, que al final sería la Corona española.

Los levantamientos que encabezan Hidalgo y Morelos en México y el independentista antiesclavista de la Isla de Haití bajo el mando de Toussaint L'Ouverture, plantearon las reivindicaciones de los sectores populares americanos: la erradicación total del orden colonial representado por peninsulares como por criollos. Esta solución radical causó pavor en las élites centroamericanas. Significaba el final de privilegios que en gran medida se tenían ya con el control de las actividades económicas y sociales a través de la posesión de las tierras y de las estructuras administrativas medias como los Cabildos, Intendencias y Corregimientos. Este era sobre todo el caso del poderoso grupo criollo guatemalteco con funciones de cogobierno con la Metrópoli española, pero también de las élites de las otras provincias.

Los sectores populares, con el sistema electoral que introducen las Cortés de Cádiz en 1812, le disputaron a las élites criollas el control de los cabildos. En ciudades

importantes al sur de la provincia de Guatemala lo lograron. A principios de 1814 el Gobernador de Honduras le escribió alarmado a Bustamante y Guerra: "...que lo que le da mayor cuidado en tan apuradas circunstancias es, que en las elecciones de algunas ciudades y villas contiguas han sido admitidos descendientes del Afrika no solo a votar, sino a obtener destinos, y lo mismo ha sucedido en las Juntas de Parroquias y Partidos para nombramiento de Diputados". José María Peinado informó también que las elecciones de San Salvador de 1814 las había tenido que anular y repetir varias veces por la presencia de los sectores populares: "negando a unas y suspendiendo en otras la confirmación". En el mismo tono de alarma se refiere el Obispo Jarcía Jerez a finales de 1811 a las elecciones en las ciudades de León y Granada.

En los informes de José María Peinado destaca el pavor que causan los nombres de Hidalgo y Morelos: "...el pernicioso ejemplo de México, y los emisarios de aquellos cabecillas, han movido en la gente de estos pueblos un deseo intimo de libertad, que unas veces se manifiesta por los palabras y otras por las obras. No aspiran a una libertad justa, ... sino porque aspiran a reasumir la libertad absoluta, que por funesta renunciaron nuestros mayores". En iguales términos se refiere al levantamiento haitiano: "Más de una vez he percibido que la Isla de Santo Domingo, esos sucesos tristes que no debieron haber ocupado la historia, es el objeto de sus comparaciones. Incapaces de hacerlo entre la justa libertad y la esclavitud; entre la modificación de los derechos naturales del hombre, y su despojo, sólo pueden fijar su torpe vista sobre la soberbia y altanería de Rousseau, sobre el uniforme de L'Ouverture, sobre el manto de Cristóbal".

En la provincia de Guatemala la élite criolla logró mantener el control. Había sido literalmente una minoría frente a la extensa población indígena a la que se sumaría la creciente población mestiza asentada sobre todo en la región central y hacia el oriente. Un levantamiento de las castas indígenas y mestizas, unidas, sobre todo después de la sublevación Zendal de Chiapas de 1712, la atormentó siempre. El temido levantamiento popular no se haría realidad entonces sino hasta en 1837 con la insurrección campesina que encabeza Rafael Carrera. Pero, en 1812, según un informe de la Audiencia, era un peligro latente: "... y comenzando el sacrificio de los europeos, seguirá inmediatamente el de todos los blancos, renovándose los excesos de la isla de Santo Domingo. La fuerza física de estos países consiste en la

gente de color que aborrece quizás más a los criollos, aunque ahora no lo digan, y la fuerza moral que los tenía a raya, se va desvaneciendo como el humo por culpa de quien se mete en sublevar los pueblos sin conocer los hombres ni calcular los resultados".

Al contrario de El Salvador y Nicaragua en Guatemala no se dio ningún levantamiento anticolonial peligroso. La Sublevación de Belén, bajo dirección de criollos como Juan Francisco Barrundia, fue controlada con relativa facilidad. El acantonamiento de tropas negras y mulatas, reclutadas en Trujillo y Chiquimula, fue suficiente para mantener la paz colonial en la ciudad. En estos años la provincia de Guatemala se caracterizaría por la fidelidad, como bastión del imperio español. En 1817 Francisco Barrundia alardeó orgulloso sobre la fidelidad guatemalteca: "...en un tiempo en que por ausencia de su legítimo Soberano casi todos los Reynos estaban conmovidos; y cuando los mismos gobiernos los convidaban a la rebelión; y no contenta Guatemala con ser ella sola fiel tuvo la gloria de que su Ayuntamiento pacificase las Provincias de San Salvador y Nicaragua". Las élites criollas de las provincias asumen la misma actitud procolonial. En 1811 el Cabildo salvadoreño saludó la llegada de los criollos guatemaltecos para reprimir los levantamientos populares como: "... el más eficaz calmante de la inquietud de este público". Entre los firmantes se encontraban Bernardo Arce, José de Aguilar y Juan Delgado. Todos miembros prominentes de la élite criolla salvadoreña.

En 1814, con la derrota de Napoleón Bonaparte, Fernando VII retorna al trono en España. Así culmina la primera etapa del levantamiento antiespañol americano. Simón Bolívar se refugia en Jamaica. Poco tiempo después, con San Martín desde el extremo sur del continente, le ponen fin a la dominación colonial española. Esta primera etapa dejó en las élites criollas centroamericanas profundas enseñanzas. Los levantamientos populares, aislados, desvinculados entre sí, pudieron ser controlados. No pusieron en peligro la dominación colonial española, pero causaron pavor. Desde principios de diciembre de 1811 hasta finales de febrero de 1812 la ciudad de León permaneció prácticamente en poder de las masas populares: "Verdaderamente el mando ha estado en ellos...", le escribió alarmado el Obispo García Jerez a Bustamante y Guerra.

A esta efervescencia popular reivindicativa, el miedo a perder las posiciones privilegiadas de los tiempos coloniales, le temían las élites criollas centroamericanas más que a la dominación española. Una segunda vez no querían volver a vivirla. Se trataba del status quo colonial. Pasara lo que pasara todo debía seguir igual. En 1821, ante el temor de que la emprendiera el propio pueblo, “cuyas consecuencias serían terribles”, como reza el primer artículo del Acta independentista, se lleva a cabo la separación de España. El nuevo estado nacional, la república centroamericana que encabeza entonces Guatemala, surge a la vida pública prácticamente a través de un golpe de estado, una maniobra para mantener el control del poder. A principios del año siguiente le sigue la Anexión al Imperio Mexicano de Agustín Iturbide que debía sustituir a la antigua Metrópoli española.

Un lustro después, en 1827, cuando las primeras reformas liberales amenazan las antiguas estructuras coloniales, sobre todo el poder de la Iglesia Católica, esta élite criolla, encabezada por Mariano de Aycinena, toma de nuevo el poder en Guatemala con un golpe de Estado. En 1829 es derrotada por las fuerzas liberales de El Salvador y Honduras que encabeza el caudillo unionista Francisco Morazán. Así llega a su final la primera guerra civil federal que le permitirá a los liberales, como en 1823 después de la Anexión a México, retomar el control del poder en Centro América. Una década después, en medio de una división entre el liberalismo guatemalteco, que da lugar a una segunda y última guerra civil, la Federación Centroamericana llega a su trágico final. Pero esta es ya otra historia.

Bibliografía

J. C. Pinto Soria, 1978: Guatemala en la década de la Independencia, Guatemala: Editorial Universitaria, 1978 (varias reediciones).

—, 1980 y 1983: Raíces Históricas del Estado en Centro América. Guatemala: Editorial Universitaria.

—, 1983: Problemas en la formación del Estado nacional en Centroamérica (Coautor Edelberto Torres-Rivas). San José, Costa Rica: Instituto de Administración Pública.

—, 1987: “El intento de la unidad: la República Federal de Centroamérica (1823-1840)”, en: Mesoamérica, N° 13 (junio de 1987), Plumsock Mesoamerican Studies-CIRMA, pp. 3-85.

—, 1986 y 1989: Centroamérica, de la colonia al Estado Nacional (1800-1840), Guatemala: Editorial Universitaria.

—, 1992: El V Centenario: Estado, nación y población indígena en Guatemala, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala-CEUR, Boletín N° 14.

—, 1994: Dominación, mentalidad y cambio en Guatemala. Aspectos históricos de una polémica actual. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala-CEUR, Boletín N° 19 (segunda impresión, aumentada y corregida)

—, 1993: “La Independencia y la Federación Centroamericana (1810- 1840)”, en: Historia General de Centroamérica. Tomo III: De la ilustración al liberalismo, Madrid: Ediciones Siruela, pp. 74-140.

—, 1995: “Población indígena, mestizaje y Nación en Guatemala –elementos históricos–”, en: Revista USAC, Eje temático: La cuestión étnica indígena, Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, N° 1 (1995), pp. 31-49.

—, 1997: Reformismo liberal, régimen municipal, ciudadanía y conflicto étnico en Guatemala (1821-1840). Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala-CEUR, Boletín N° 32.

—, 1998: “Indígenas y Ladinos en la nación criolla guatemalteca 1838 – 1871”, en: Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 1, N° 1 (septiembre-octubre 1998), pp. 22-41.

—, 2004: “Del mestizo al ladino: etnia y dominación en Guatemala (1524- 1871)”, en: Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, N° 9, julio-septiembre 2004, pp. 5-15.

REV03

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Política y Sociedad-Estudiantil es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a estudiantes y profesionales dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que brinda escritos de alto nivel y rigor académico, para el público lector.

Para publicar dentro de la Revista Política y Sociedad-Estudiantil los artículos, ensayos o reseñas deben ser sometidos a un proceso de revisión y arbitraje, los mismos estarán relacionados con los siguientes REQUISITOS:

1. Los artículos, ensayos o reseñas deben ser originales, inéditos, de carácter científico para una revista académica; no haber sido enviados total o parcialmente para su publicación en otra revista.

2. Los textos deben ser coherentes en su desarrollo e ideas y utilizar un lenguaje apropiado y entendible.

3. Para que los documentos sean sometidos a consideración, deben cumplir con las siguientes particularidades:

3.1 Artículo: avances parciales o resultados finales de investigaciones académicas.

3.2 Ensayo: propuesta analítica sobre algún tema, problema o proceso social en la que se sobredeterminan aseveraciones personales con referencias causales teóricas o empíricas.

3.3 Reseña: recensión, resumen o síntesis de una obra de carácter científico relacionado al campo de la interpretación social, o sobre una persona cuyo quehacer esté estado vinculado al desarrollo de las ciencias sociales.

FORMATO

1. Desarrollar los documentos en un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas, tamaño carta, espacio interlineal doble, utilizar Tipografía Times New Roman , tamaño 11 puntos.
(en formato JPG, tamaño máximo 8cms x 8cms, con alineación cuadrado con el texto) y enumerados en el orden de aparición.
 2. En la primera página colocar título, nombre del autor o autores, y una breve reseña profesional en dos idiomas (español/inglés).
 3. En el artículo, ensayo o reseña incluir un resumen con una extensión máxima de 200 palabras y una selección, máxima de cinco (5) palabras clave, en dos idiomas (español/inglés).
 4. El contenido de los mismos incluye los siguientes elementos: introducción, y/o presentación, desarrollo del tema conclusiones y referencias bibliográficas.
 5. Dentro de los documentos insertar los gráficos (tablas estadísticas, mapas, esquemas, fotografías) como imagen
 6. Utilizar el sistema APA (6ª o 7ª edición).
 7. Las notas al pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, sirven para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto.
 8. Presentar la bibliografía en un listado al final del artículo, ordenada alfabéticamente por autor.
 9. En un listado incluir las gráficas, cuadros o fotografías/dibujos que coincida con el orden de aparición en el texto.
- Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse -en formato electrónico Word, versión abierta, sin contraseñas de escritura o en modo lectura-

REV03

REV03

Se terminó de imprimir en los talleres de
Centro de Impresiones Gráficas
www.cimgra.com